



ECUADOR

Diciembre de 2022

SEXTO EXAMEN DEL ACUERDO AMPLIADO EN EL MARCO DEL SERVICIO AMPLIADO DEL FMI Y EXAMEN DE LAS SEGURIDADES DE FINANCIAMIENTO: COMUNICADO DE PRENSA; INFORME DEL PERSONAL TÉCNICO; SUPLEMENTO DEL PERSONAL TÉCNICO; Y DECLARACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO POR ECUADOR

En el contexto del sexto examen del acuerdo en el marco del Servicio Ampliado del FMI y el examen de las seguridades de financiamiento, se han publicado los siguientes documentos adjuntos:

- Un **comunicado de prensa** que incluye la declaración de la Presidenta del Directorio Ejecutivo.
- El **informe del personal técnico** preparado por un equipo de funcionarios del FMI para consideración del Directorio Ejecutivo el 14 de diciembre de 2022, tras las conversaciones que concluyeron el 1 de noviembre de 2022 con las autoridades de Ecuador respecto de la evolución y las políticas económicas en las que se fundamenta el acuerdo en el marco del Servicio Ampliado del FMI. Sobre la base de la información disponible en el momento en que se mantuvieron las conversaciones, el informe del personal técnico quedó concluido el 29 de noviembre de 2022.
- Un **suplemento del personal técnico del FMI** en el que se actualiza la información sobre la evolución económica reciente del país.
- Una **declaración del personal técnico del FMI** en la que se actualiza la información sobre la evolución económica reciente del país.
- Una **declaración del Director Ejecutivo** por Ecuador.

La política de transparencia del FMI permite la supresión de información que sea considerada confidencial frente al mercado y la divulgación anticipada de las intenciones de las autoridades en materia de políticas en los informes del personal técnico publicados y en otros documentos.

Para solicitar ejemplares de este informe, diríjase a:

International Monetary Fund • Publication Services
PO Box 92780 • Washington, D.C. 20090
Teléfono: (202) 623-7430 • Fax: (202) 623-7201
Correo electrónico: publications@imf.org Sitio web: <http://www.imf.org>
Precio: USD 18,00 cada copia impresa
Fondo Monetario Internacional
Washington, D.C.



El Directorio Ejecutivo del FMI concluye la sexta y última revisión del Servicio Ampliado del FMI para Ecuador

PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA

- El Directorio Ejecutivo del FMI concluyó la sexta y última revisión del Servicio Ampliado del FMI (SAF) de 27 meses a favor de Ecuador, lo cual hace posible un desembolso inmediato equivalente a DEG 497 millones (aproximadamente USD 700 millones).
- El programa económico de Ecuador respaldado por el SAF ha ayudado a estabilizar la economía, ha afianzado la sostenibilidad fiscal y de la deuda pública, ha apuntalado los fundamentos del régimen de dolarización, ha ampliado la cobertura de los programas de asistencia social para proteger a los más vulnerables, ha promovido una gestión de los recursos públicos transparente y más eficiente, y ha sentado las bases para un crecimiento sostenible e inclusivo.
- Partiendo de los avances logrados en el marco del programa, es necesario seguir realizando esfuerzos para cimentar la sostenibilidad fiscal y de la deuda, incrementar la resiliencia del sector financiero, reforzar más la transparencia y la gobernanza, mejorar la calidad de los datos estadísticos y acelerar las reformas para estimular el crecimiento potencial.

Washington, DC – 14 de diciembre de 2022: El Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) concluyó el día de hoy la sexta y última revisión del acuerdo en el marco del Servicio Ampliado del FMI (SAF) para Ecuador. La decisión del Directorio Ejecutivo permite efectuar un desembolso inmediato DEG 497 millones (aproximadamente USD 700 millones). Las autoridades tienen previsto destinar los recursos del desembolso a apoyo presupuestario.

Con la conclusión de esta revisión final, Ecuador ha completado su primer programa respaldado por el FMI en más de dos décadas. El acuerdo de 27 meses en el marco de SAF a favor de Ecuador fue aprobado por el Directorio Ejecutivo el 30 de septiembre de 2020 (véase el Comunicado de Prensa No. 20/302) por un monto de DEG 4.615 millones (alrededor de USD 6.500 millones, o aproximadamente 661% de la cuota de Ecuador).

El programa tenía por objeto apoyar la recuperación económica de Ecuador tras la pandemia, garantizar la sostenibilidad fiscal y de la deuda, ampliar la cobertura de los programas de asistencia social para proteger a los más vulnerables, promover una gestión eficiente y sostenible de los recursos públicos, apuntalar los fundamentos institucionales del régimen de dolarización, promover la transparencia y las iniciativas para combatir la corrupción y sentar las bases para un crecimiento inclusivo y generador de empleo.

Partiendo de los avances logrados en el marco del programa, es necesario seguir realizando esfuerzos para cimentar la sostenibilidad fiscal y de la deuda, incrementar la resiliencia del sector financiero, reforzar más la transparencia y la gobernanza, mejorar la calidad de los datos estadísticos y acelerar las reformas para estimular el crecimiento potencial.

Tras las deliberaciones del Directorio Ejecutivo sobre Ecuador, la Subdirectora Gerente y Presidenta Interina, Antoinette Sayeh, realizó la siguiente declaración:

“Ecuador ha alcanzado un hito importante con la finalización del programa respaldado por el SAF, la primera finalización en dos décadas. El programa ha ayudado a mitigar los efectos socioeconómicos de la pandemia y otros shocks externos, manteniendo la estabilidad macroeconómica.

“La gestión fiscal prudente permitió a las autoridades cumplir con todos los criterios cuantitativos del programa a fines de agosto de 2022 y se espera que el sector público logre su primer superávit desde 2008. La red de asistencia social se fortaleció aún más y ahora llega a más del 80 por ciento de las familias de bajos ingresos, incluso en áreas remotas.

“Las reformas estructurales implementadas bajo el programa respaldado por el SAF serán de gran utilidad para Ecuador en los años venideros. La implementación en curso de las reformas al código de planificación y finanzas públicas estableció un marco fiscal prudente, mientras que la reforma tributaria progresiva es fundamental para generar mayores ingresos para la sostenibilidad de los programas de inclusión social. Se han mejorado los marcos de gobernanza y anticorrupción, y se ha fortalecido la independencia del banco central. El caso reciente de información errónea se solucionó con la finalización de todas las acciones correctivas que debían realizarse este año.

“La política fiscal debe mantenerse administrada con prudencia a mediano plazo para consolidar la sostenibilidad fiscal y de la deuda. Contener el gasto público en salarios y mejorar las prácticas de contratación pública mantendría la deuda en una senda firmemente descendente sin comprometer la calidad de los servicios. La reforma de los subsidios a los combustibles reduciría el considerable gasto en subsidios y generaría ahorros significativos, mientras que una mejor gestión del flujo de caja ayudaría a abordar la acumulación de atrasos en los pagos internos. También se debe continuar el progreso permanente en la mejora de la calidad de los datos fiscales.

“El sector financiero se ha mantenido estable, pero se justifica una vigilancia continua, especialmente a medida que se revierten las medidas de apoyo adoptadas durante la crisis. La eliminación de estas medidas también brindaría la oportunidad de cerrar las brechas regulatorias entre los bancos y las grandes cooperativas.

“Esfuerzos adicionales ayudarían a mejorar el marco legal para la lucha contra la corrupción y ALD/CFT. En este sentido, la promulgación de las leyes de conflicto de intereses y ALD/CFT que fueron presentadas a la Asamblea Nacional debe ser una prioridad. Finalmente, sería importante completar las auditorías financieras de la compañía petrolera nacional y del fondo de seguridad social para obtener una imagen más clara de la hoja de balance del sector público y los riesgos asociados de pasivos contingentes.”



ECUADOR

SEXTO EXAMEN AL ACUERDO AMPLIADO EN EL MARCO DEL SERVICIO AMPLIADO DEL FMI Y EXAMEN DE LAS SEGURIDADES DE FINANCIAMIENTO

RESUMEN EJECUTIVO

Contexto. La recuperación económica está en marcha. Se prevé que el PIB real registre una expansión del 2,7% en 2022, ligeramente menor a la prevista en el último examen, a causa de las dificultades relacionadas con las protestas de junio y la desaceleración del crecimiento de los socios comerciales. Las presiones inflacionarias han aumentado, impulsadas por el incremento del precio de los alimentos, el transporte y los servicios de bienes no transables, previéndose que la inflación general alcance un 3,8% interanual a fines de 2022. Las condiciones de financiamiento más estrictas que enfrentan todos los mercados emergentes y el contexto político interno cada vez más complicado incrementaron notablemente los diferenciales y pospusieron el acceso a los mercados internacionales. El gobierno mantiene su compromiso con el programa respaldado por el FMI en el marco del Servicio Ampliado del FMI (SAF), de DEG 4.615 millones (661% de la cuota, aproximadamente USD 6.500 millones), aprobado por el Directorio Ejecutivo del FMI el 30 de septiembre de 2020. Una vez finalizado el sexto y último examen en el marco del programa respaldado por el SAF —el primer programa del FMI que Ecuador completa en más de dos décadas—, podrán desembolsarse otros DEG 497 millones (aproximadamente USD 700 millones).

Ejecución del programa. Se cumplieron holgadamente todos los criterios de ejecución cuantitativos y todas las metas indicativas, salvo una, de este examen, gracias al precio del petróleo mayor de lo previsto y a contención del gasto. La mayoría de los parámetros de referencia estructurales y las medidas correctivas tendientes a resolver los errores de información recientes se ejecutaron, aunque con demoras, principalmente a causa de la rotación en los niveles jerárquicos de organismos clave. Siguen cumpliéndose los criterios de acceso (anexo I).

Aprobado por

James Morsink
(Departamento del
Hemisferio Occidental)
y Bjoern Rother
(Departamento de
Estrategia, Políticas y
Evaluación)

Las deliberaciones se llevaron adelante en Quito, Guayaquil y Washington, y mediante videoconferencias, entre el 18 de octubre y el 1 de noviembre de 2022. El informe fue elaborado por un equipo integrado por Ceyda Öner (Jefa), Anastasia Guscina (Subjefa), Giovanni Ugazio, Asli Şenkal (todos del Departamento del Hemisferio Occidental), Majdi Debbich (Departamento de Estrategia, Políticas y Evaluación), Pablo Druck (Departamento de Mercados Monetarios y de Capital), Mariano Moszoro (Departamento de Finanzas Públicas), Ivana Rossi (Departamento Jurídico) Mariana Sabatés Cuadrado (Departamento de Estadística), Jorge Salas (Representante Residente), Juan Pablo Erráez, Paola Hidalgo (todos de la oficina del Representante Residente), con colaboración de Natalia Martínez-Camelo, Kristine Laluces, (todos del Departamento del Hemisferio Occidental) y Lizeth Crow (oficina del Representante Residente). En las reuniones participaron el Departamento de Finanzas Públicas, el Departamento Jurídico y el Departamento de Estadística. Bernardo Acosta y Ricardo Velloso (Oficina de los Directores Ejecutivos) participaron en las conversaciones.

ÍNDICE

CONTEXTO	4
EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS	5
EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	11
ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS	12
A. Mejorar la sostenibilidad fiscal con igualdad	12
B. Mejorar los marcos fiscales, la gobernanza y la transparencia	16
C. Fortalecer el BCE y salvaguardar la estabilidad financiera	18
D. Mejorar la gobernanza y la competitividad, y estimular el potencial de crecimiento	19
CUESTIONES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA	20
EVALUACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO	21
GRÁFICOS	
1. Evolución económica reciente	26
2. Evolución del sector externo	27
3. Evolución del sistema financiero	28

4. Ecuador: Evolución fiscal _____	29
5. Competitividad _____	30

CUADROS

1. Indicadores económicos y financieros seleccionados, 2020-27 _____	31
2a. Operaciones del sector público no financiero consolidado, 2020-27 (En dólares de EE.UU.)_	32
2b. Operaciones del sector público no financiero consolidado, 2020-27 (En porcentaje del PIB) __	33
3. Financiamiento del sector público no financiero consolidado, 2020-27 _____	34
4. Balanza de pagos, 2020-27 _____	35
5. Financiamiento externo, 2020-27 _____	36
6. Estadísticas monetarias y financieras, 2020-27 _____	37
7. Indicadores de solidez financiera, 2016-22 _____	38
8. Indicadores de crédito del FMI, 2020-2030 _____	39
9. Criterios de ejecución cuantitativos y metas indicativas, fin de agosto _____	40
10. Calendario de exámenes y compras _____	41
11. Acciones previas y parámetros de referencia estructurales _____	42

ANEXOS

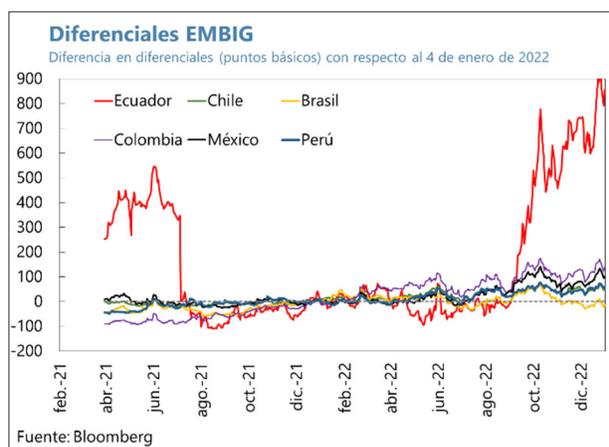
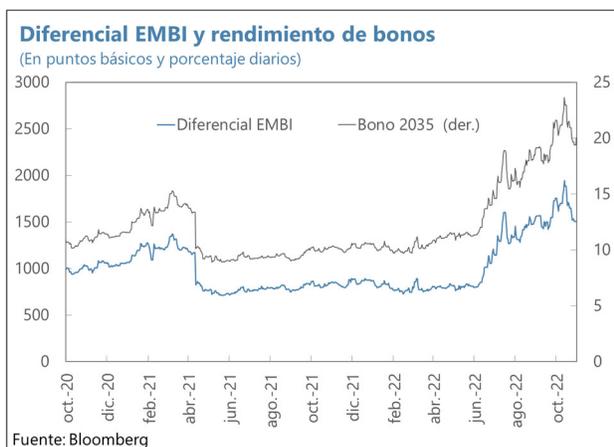
I. Evaluación de criterios de acceso excepcional _____	49
II. Evaluación del sector externo _____	53
III. Evaluación de riesgo soberano y sostenibilidad de la deuda _____	58
IV. Reperfilamiento de la deuda con instituciones chinas _____	66
V. Matriz de evaluación de riesgo _____	68
VI. Nota sobre la estrategia de fortalecimiento de las capacidades (FC) del país _____	72

APÉNDICE

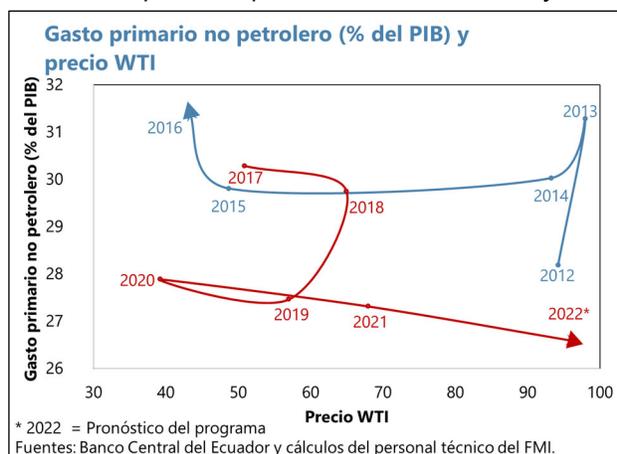
Carta de intención _____	80
Adjunto I. Memorando de políticas económicas y financieras _____	84

CONTEXTO

1. El examen final del programa respaldado por el SAF se lleva a cabo en un contexto interno y externo complicado. Las protestas durante 18 días en junio, impulsados por la comunidad indígena, provocaron una interrupción de la producción en todo el país. A cambio de una tregua transitoria, el gobierno hizo una serie de concesiones, incluido un aumento en los subsidios a los combustibles. La situación en términos de seguridad interna también es más difícil, y el aumento del narcotráfico y la delincuencia afectan la vida diaria en las grandes ciudades. El gobierno tiene planes de realizar un referéndum público durante las elecciones locales de febrero, relacionado con modificaciones de las leyes tendientes a combatir la delincuencia, reformar las instituciones políticas y proteger el medio ambiente. A pesar de la mejora de las variables macroeconómicas fundamentales, los diferenciales y los rendimientos han aumentado rápidamente debido a las condiciones de financiamiento más restrictivas que enfrentan todos los mercados emergentes, pero también por las dificultades del contexto político interno que incrementaron la percepción de riesgo en el país. Dado que los rendimientos de los bonos de Ecuador llegaron al 20%, el escenario base supone que el acceso a los mercados internacionales se reanuda en 2024.



2. Se cumplieron los objetivos generales del programa respaldado por el SAF, pero hay tareas pendientes. Hasta ahora, el programa económico respaldado por el SAF de Ecuador ayudó al país a recuperarse tras la pandemia, a restaurar la sostenibilidad fiscal con más igualdad, a reducir la dependencia del petróleo (gráfico), a fortalecer los cimientos de la dolarización y a avanzar con el programa de transparencia y lucha contra la corrupción. Se ejecutaron eficazmente reformas estructurales clave, incluida la puesta en marcha de las reformas del código del presupuesto orgánico, que creó un marco fiscal prudente (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas,

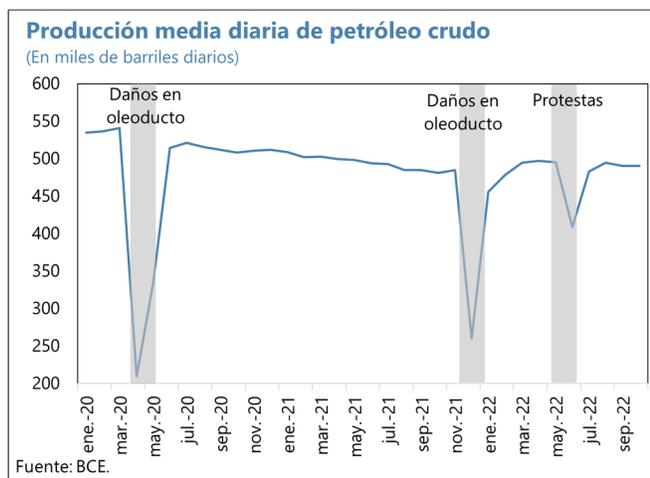


COPLAFIP), una reforma impositiva progresiva, la legislación que tipifica como delito la corrupción (Código Orgánico Integral Penal, COIP), y las reformas al Código Orgánico Monetario y Financiero (COMYF) que fortalecieron la autonomía y la gobernanza del Banco Central (BCE), y reforzaron la base institucional del régimen de dolarización. Para lograr una mejora duradera de la estabilidad macroeconómica y la resiliencia será crucial consolidar los logros alcanzados, preservar las mejoras conseguidas y perseverar con los planes futuros para afianzar la sostenibilidad fiscal y de la deuda, reponer las reservas, seguir reduciendo la dependencia del petróleo y garantizar la resiliencia continua del sector financiero.

EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS

3. El crecimiento se desaceleró en el segundo trimestre de 2022, en gran medida a causa de las protestas de junio-julio, pero también por la desaceleración del crecimiento de los socios comerciales.

El crecimiento del PIB real se desaceleró a una tasa interanual de 1,7% en el segundo trimestre de 2022, tras haberse situado en un 3,8% interanual en el primer trimestre. El crecimiento estuvo impulsado principalmente por consumo privado por el lado del gasto, mientras que los servicios fueron el principal motor del crecimiento por el lado de la producción. Durante las protestas, la producción de petróleo cayó bruscamente, y se estima que las pérdidas económicas generales fueron de aproximadamente USD 1.000 millones (1%

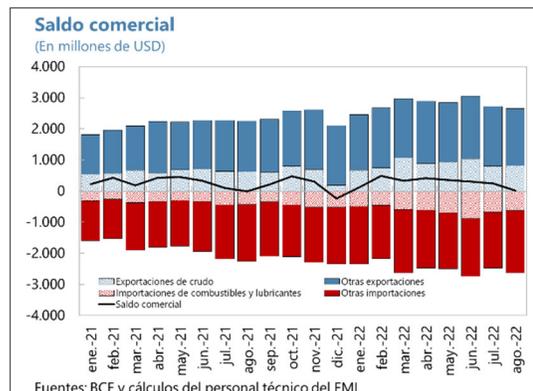


del PIB). Además, el ímpetu del crecimiento de los principales socios comerciales de Ecuador, en especial Estados Unidos, China, Rusia y la Unión Europea, está menguando, lo que perjudica las exportaciones y el crecimiento de Ecuador. Desde un punto de vista positivo, los indicadores del mercado laboral siguen mejorando, aunque el subempleo y el desempleo permanecen por encima de los niveles previos a la pandemia. Los indicadores de alta frecuencia (demanda de energía, crecimiento del crédito, ventas de vehículos y ventas locales) muestran indicios de crecimiento más dinámico a partir de julio.

4. Persisten las presiones inflacionarias. La inflación general se situó en 4,0% (interanual) a fines de octubre, en gran medida a causa del aumento de los precios de alimentos y bebidas (7,4%), transporte (5,1%) y servicios no transables (3,3%). Las presiones inflacionarias se tornaron de base más amplia. La inflación subyacente alcanzó 2,7% a fines de octubre de 2022, impulsada por la recuperación económica y el encarecimiento de las importaciones. La inflación, aunque es elevada, sigue siendo inferior a la de países similares de la región, gracias a la dolarización y los precios subsidiados de los combustibles.

5. El saldo en cuenta corriente se mantuvo en superávit, y la posición de reservas continuó mejorando. Los datos de alta frecuencia hasta agosto de 2022 indican que las

exportaciones crecieron un 30% (interanual), impulsadas por el petróleo, el camarón y la minería, mientras que las importaciones crecieron un 33% (interanual) respecto del mismo período de 2021, lo que arrojó una mejora modesta en la balanza comercial. Se prevé que la cuenta corriente de 2022 termine en un superávit de 2,1% del PIB, ya que la mejora de la balanza comercial se verá compensada por un menor nivel de remesas —que totalizaron USD 4.300 millones en 2021— debido al menor crecimiento en Estados Unidos. Las reservas

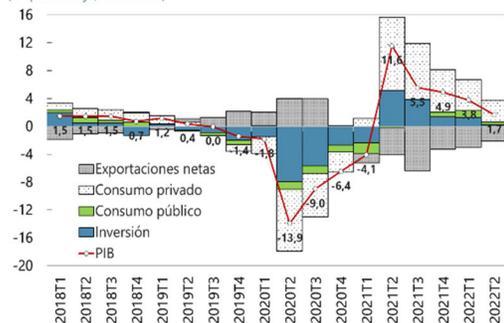


internacionales brutas aumentaron a USD 8.500 millones a mediados de octubre, frente a USD 7.500 millones el año anterior, respaldadas por el superávit de cuenta corriente, el endeudamiento del sector público y la resiliencia de la inversión extranjera directa (IED). La acumulación de reservas a lo largo de 2022 fue menor que la contemplada en el último examen, a causa de la postergación de la emisión de eurobonos. Entre diciembre de 2021 y septiembre de 2022, el tipo de cambio efectivo real (TCER) se apreció 3,6%, a causa de la apreciación nominal del dólar de Estados Unidos, que compensa con creces la inflación de Ecuador, que es menor que las de los socios comerciales. Según la evaluación del sector externo de 2022 (véase el anexo II) la posición externa de Ecuador es moderadamente más frágil que el nivel que implicarían las variables fundamentales a mediano plazo y las políticas recomendadas.

Evolución del sector real

Ecuador: Contribución al crecimiento del PIB real

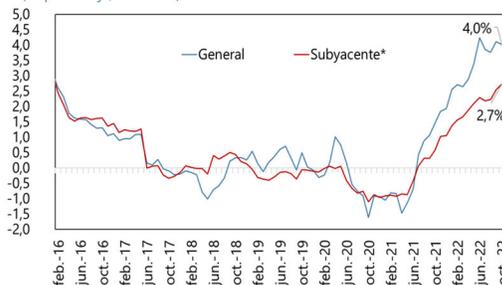
(En porcentaje, interanual)



Fuente: BCE.

Ecuador: Tasa de inflación

(En porcentaje, interanual)

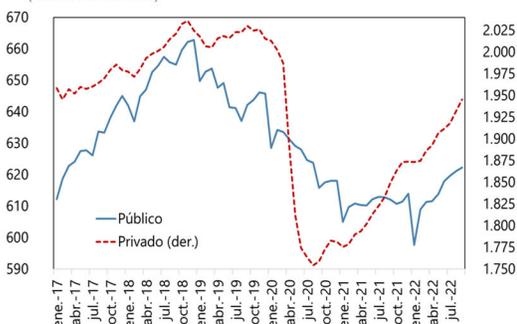


Fuente: INEC y MEF.

*Excluye: Alimentos (excepto café, té y cacao; y aguas minerales, bebidas no alcohólicas y jugos de frutas/verduras); gas; y combustibles y lubricantes.

Ecuador: Empleo formal público y privado

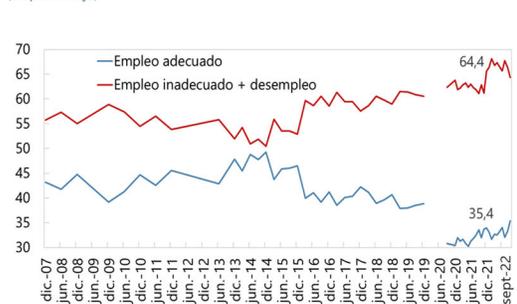
(En miles de afiliados)



Fuente: IESS.

Ecuador: Empleo formal e informal + desempleo, dic. 2007 - ago. 2022 1/

(En porcentaje)

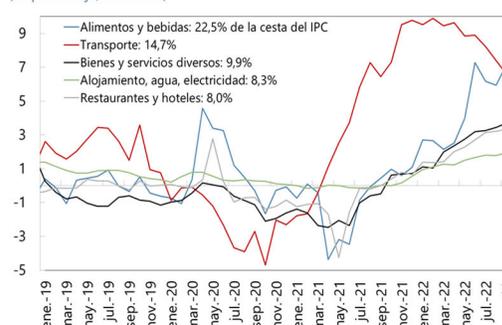


Fuente: INEC.

1/ No hay datos de marzo y junio de 2020.

Ecuador: Tasa de inflación

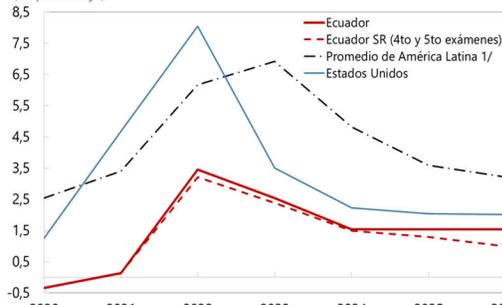
(En porcentaje, interanual)



Fuente: INEC.

Ecuador y países similares: Inflación anual media

(En porcentaje)

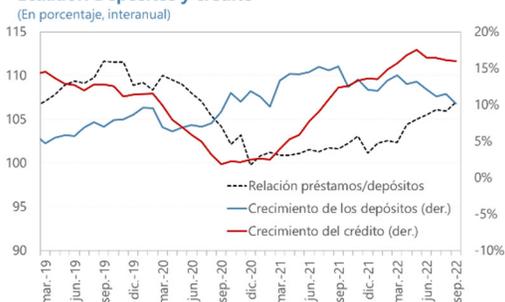


Fuente: Informe WEO de octubre de 2022.

1/ Excluye Argentina y Venezuela.

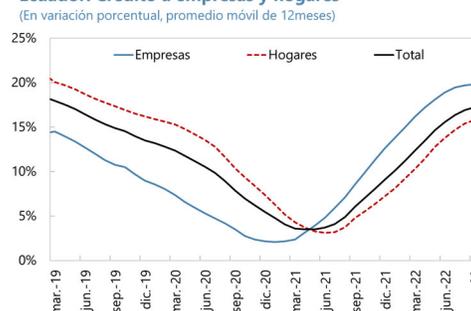
Evolución del sector financiero

Ecuador: Depósitos y crédito



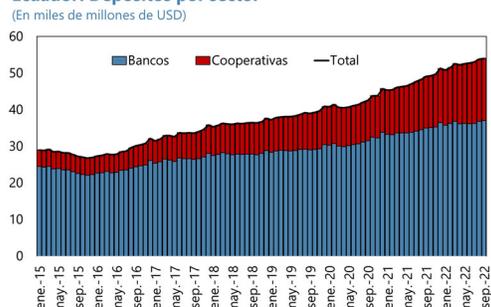
Fuente: BCE.

Ecuador: Crédito a empresas y hogares



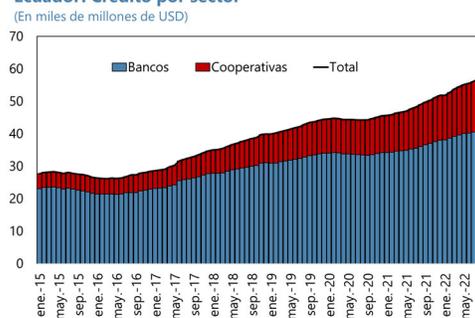
Fuentes: BCE y cálculos del personal técnico del FMI.

Ecuador: Depósitos por sector



Fuentes: BCE y cálculos del personal técnico del FMI.

Ecuador: Crédito por sector



Fuentes: BCE y cálculos del personal técnico del FMI.

6. Los indicadores del sector financiero son firmes y el crecimiento del crédito al sector privado es sólido. A pesar de la relativa desaceleración de los últimos meses, el crédito al sector privado aumentó aproximadamente un 16% (interanual) en septiembre, es decir, más rápido que el 10% al que crecieron los depósitos, lo que compensa el bajo crecimiento del crédito durante la pandemia. El crecimiento del crédito parece ser de base amplia: cerca de un 60% del crédito se destinó a los hogares, y el 40% restante a las empresas. El sistema financiero parece gozar de abundante liquidez: a fines de septiembre, los activos líquidos representaban aproximadamente un 24% de los depósitos a corto plazo en los bancos y un 25% para las cooperativas. Los préstamos en mora se mantienen en niveles bajos, de 2,2% y 4,4% en los sectores bancario y de cooperativas, respectivamente, aunque reflejan las medidas de crisis que permiten que los préstamos vencidos se clasifiquen como préstamos en mora a partir de los 60 días y no a partir de los 15 a 30 días. La proporción de las cooperativas en los depósitos del sector financiero sigue aumentando, y llegó a aproximadamente 31,5% del sistema financiero en septiembre, frente a 28,7% el año anterior.

7. La política fiscal permanece bien encaminada; los ingresos excepcionales del petróleo se ahorraron de forma prudente y los saldos no petroleros se alinearon con el programa. El saldo primario no petrolero del sector público no financiero (SPNF) incluidos subsidios habrá de registrar una mejora de 1,2 puntos porcentuales del PIB durante 2020–22, mientras que el saldo

fiscal del SPNF debería arrojar un superávit en 2022 por primera vez en más de una década. Se prevé que la deuda pública se sitúe por debajo de la meta de 2025 del 57% en 2023 (anexo III), y las reservas (sin incluir la asignación de DEG) ya han superado el nivel que se previó para 2025 al momento de aprobarse el programa.

8. Si bien es probable que el gasto aumente en los últimos tres meses del año, se prevé que los saldos fiscales de fines de 2022 sean más sólidos que los proyectados en el último examen. Las metas fiscales de agosto se cumplieron holgadamente (¶113). Se prevé que el saldo global del Presupuesto General del Estado (PGE), incluida la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD), supere las expectativas en USD 268 millones, gracias al aumento de los ingresos relacionados con el petróleo y pese a la merma de producción de junio. Se prevé asimismo que el saldo global del SPNF cierre el año aproximadamente USD 175 millones por encima de lo proyectado en el último examen, debido principalmente al aumento de los ingresos petroleros y a la reducción del gasto de capital. A pesar de la postergación de la emisión internacional de bonos, se prevé que la acumulación de depósitos será de USD 2.693 millones, conforme a las expectativas del último examen.

Saldos fiscales seleccionados			
(Sexto examen frente a pronóstico de cuarto y quinto exámenes, millones de USD)			
	Pronóstico de 2022		
	4to/5o examen	6to examen	Diferencia
Saldo global PGE+CFDD	-2277	-2009	268
Saldo petrolero	3.116	3.460	343
Ingreso tributario	15312	15330	17
Otros ingresos	2841	2755	-86
Gasto no petrolero	23547	23553	6
Saldo global SPNF	1.004	1.179	175
Saldo petrolero	4.721	4744	23
Saldo no petrolero	-3.717	-3.565	151
Variación de depósitos SPNF	2.723	2.693	-30

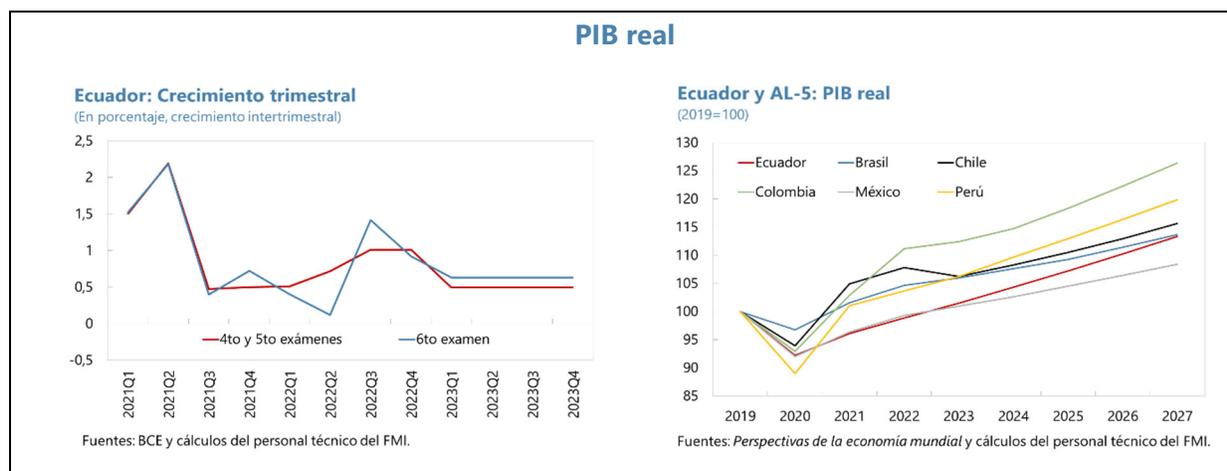
Fuentes: MEF y cálculos del personal técnico del FMI.

9. Las necesidades de financiamiento a corto plazo del gobierno se vieron aliviadas por algunas operaciones recientes. Tras la postergación de la emisión internacional de bonos y el nivel inferior al esperado de desembolsos multilaterales, las autoridades convirtieron el crédito de USD 400 millones aprobado por el BID, que originalmente iba a utilizarse para garantizar una emisión internacional de bonos de Ecuador, en un desembolso de apoyo directo al presupuestario del mismo monto para 2022 y un aumento de la emisión de deuda interna. Además, la reciente reestructuración de los USD 3.200 millones de deuda bilateral con China (anexo IV) redujo el servicio de la deuda del período 2022–24 en USD 400 millones por año, en promedio. Por último, el gobierno liquidó las obligaciones de Perenco con un pago inicial en 2022 y un posible pago final programado para 2023 a fin de cancelar la deuda. La liquidación ya estaba devengada como un gasto de USD 375 millones en el saldo fiscal de 2021.

Perspectivas y riesgos

10. Las proyecciones de crecimiento de 2022 han sido revisadas a la baja, y la inflación, al alza. Se prevé que en 2022 la economía se expanda 2,7% (0,2 puntos porcentuales por debajo de lo previsto en el último examen), principalmente a causa de las interrupciones causadas por las protestas de junio y, hasta cierto punto, el menor crecimiento mundial y de los socios comerciales, principalmente Estados Unidos, China y Rusia. Las proyecciones de crecimiento de 2023 se han revisado levemente al alza, a 3%, lo que refleja el efecto de base de 2022.

11. Las perspectivas de crecimiento a mediano plazo permanecen en general sin variaciones. Se espera que el crecimiento converja en torno de su potencial del 2¾% a partir de 2024. Se proyecta que la inflación se modere y se ubique en 1,5% a mediano plazo, conforme remiten las presiones inflacionarias mundiales. Se prevé que el superávit en cuenta corriente se modere en el mediano plazo en torno a 2%, a medida que disminuyan los precios del petróleo.



12. Los riesgos para escenario base están equilibrados en términos generales (anexo V):

- **Por el lado de los riesgos a la baja,** una nueva ola de protestas o problemas de seguridad podría entorpecer la actividad económica, minar la confianza, desalentar las inversiones y dar lugar a que las políticas se reviertan. Podría disminuir la confianza en la capacidad del gobierno para generar apoyo político y social a favor de la ejecución de las reformas necesarias. Un crecimiento mundial más débil de lo previsto podría reducir la demanda de los socios comerciales y perjudicar la posición externa. Las condiciones de financiamiento mundiales más restrictivas podrían moderar los flujos de capitales y las perspectivas de financiamiento, lo que volvería a postergar el reingreso al mercado internacional (más allá de 2024) e incrementar el riesgo del sector financiero. Por último, un deterioro de las perspectivas del precio del petróleo reduciría la acumulación de reservas fiscales y externas si no se ajustan las políticas proporcionalmente, o frenaría la recuperación si las políticas se ajustan de forma brusca para cubrir nuevas brechas financieras.
- **En cuanto los riesgos al alza,** un aumento mayor de lo previsto de los precios del petróleo elevaría los colchones y las reservas de liquidez, estimularía los ingresos y mejoraría las perspectivas de crecimiento. La inflación más baja de Ecuador en comparación con la de los socios comerciales puede afianzar la competitividad y la posición externa del país. Las reformas más aceleradas y de mayor alcance para mejorar la gobernanza, la competitividad, los marcos anticorrupción y de lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (ALD/LFT), y/o para reducir las barreras no arancelarias al comercio y la inversión, podrían estimular el crecimiento potencial, reducir el riesgo de crédito soberano y permitir que Ecuador recobre el acceso a los mercados internacionales de capital en mejores condiciones.

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

13. Los cuatro criterios de ejecución cuantitativos y todas salvo una de las metas indicativa sobre asistencia social para fines de agosto de 2022 se cumplieron holgadamente (cuadro de texto, cuadro 9). El saldo global de fines de agosto del PGE+CFDD superó la meta por USD 1.793 millones, mientras que la acumulación de depósitos del SPNF se ubicó USD 1.006 millones por encima de la meta ajustada. El saldo global del SPNF superó la meta ajustada en USD 1.411 millones gracias a los mejores saldos petroleros y la reducción del gasto, en tanto que la meta indicativa del saldo primario no petrolero incluidos subsidios se cumplió con un margen de USD 733 millones, ya que el gasto en subsidios a los combustibles fue USD 500 millones mayor de lo proyectado, debido a perturbaciones en la cadena de suministro que incrementaron el margen de precio del petróleo refinado con respecto al crudo. La meta indicativa sobre reservas internacionales netas se cumplió con un margen de USD 1.241 millones. Las metas indicativas de asistencia social correspondientes al primer decil de ingreso se cumplieron con un margen de 105.066 familias. La meta provincial sobre la cobertura de la asistencia social en los tres primeros deciles de ingreso se cumplió en todas las provincias menos tres, por lo que la meta indicativa se considera "no cumplida". Sin embargo, el pequeño déficit en esas tres provincias relativamente ricas, aproximadamente 2.300 familias (menos de 0,2% del total de beneficiarios del país) refleja el hecho de que el registro social da prioridad a las familias sobre la base de clasificación nacional en la distribución de ingreso, y otras provincias tienen más familias de ingreso bajo.

Criterios de ejecución cuantitativos y metas indicativas para finales de agosto de 2022				
(En millones de USD, salvo indicación contraria)				
	Fin de agosto de 2022			Situación
	MC 2/	Ajus. 3/	Efectivo	
Criterios de ejecución cuantitativos				
1. Saldo global del balance gobierno central presupuestario y CFDD (piso)1/	-1.600	-1.600	338	Cumplido
2. Acumulación de depósitos del SPNF en el banco central (piso) 1/	1.200	1.200	2.270	Cumplido
3. No acumulación de atrasos en los pagos externos (CE continuo)	0	0	0	Cumplido
4. (No nuevo) Crédito neto del banco central al gobierno (CE continuo)	0	0	0	Cumplido
Metas indicativas				
5. Saldo primario no petrolero del SPNF (incluidos subsidios a los combustibles) (piso)1/	-4.350	-4.350	-3.762	Cumplida
6. Saldo global del SPNF (piso)1/	410	410	1.966	Cumplida
7. Variación del stock de RIN – definición del programa (piso) 1/	675	675	2.031	Cumplida
8. Número de familias en el primer decil de ingreso a escala nacional cubiertas por programas de transferencias monetarias (piso)	280.716		385.782	Cumplida
9. Número de familias en los tres deciles de ingreso más bajos por provincia cubiertas por programas de transferencias monetarias (piso)	947.713		1.181.777	Incumplida 4/

Fuentes: Ministerio Economía y Finanzas y estimaciones del personal técnico del FMI.
 Nota: Agregados y factores de ajuste definidos en el Memorando Técnico de Entendimiento (MTE).
 1/ Variación acumulada desde el 1 de enero de 2022.
 2/ Informe del personal correspondiente al cuarto y quinto exámenes del SAF.
 3/ Ajustado en función de precios del petróleo y desembolsos de instituciones multilaterales.
 4/ Se alcanzó la meta en términos agregados, pero no se cumplió por márgenes pequeños en tres provincias (Galápagos, Orellana y Zamora Chinchipe) para un total de 2.359 familias.

14. Las autoridades han realizado un notable esfuerzo para completar las reformas estructurales pendientes en el marco del programa y adoptar las medidas correctivas para abordar la última instancia de errores en la información: De los 16 parámetros de referencia estructurales o medidas correctivas previstas para fines de noviembre, cinco se han cumplido a tiempo: i) El parámetro de referencia estructural/medida correctiva sobre la publicación de los datos históricos revisados del SPNF y el PGE hasta 2013 inclusive (¶23); ii) el parámetro de referencia estructural sobre la conclusión de las auditorías del gasto tributario (¶21); iii) la medida correctiva

sobre la actualización del plan de capacitación y el cronograma de la recopilación de las estadísticas fiscales públicas (EFP) (¶122); iv) la medida correctiva para incluir en el presupuesto de 2023 y el MFMP las obligaciones estimadas relacionadas con pensiones y salud; y v) el parámetro de referencia estructural sobre la presentación en 2023 de un presupuesto que guarde coherencia con el programa y el marco fiscal de mediano plazo (¶119, parámetro de referencia estructural de fines de octubre). Siete parámetros de referencia estructurales o medidas correctivas se ejecutaron con demoras: i) el parámetro de referencia estructural sobre la realización de los exámenes de la calidad de los activos de los bancos públicos (¶128); ii) el parámetro de referencia estructural /medida correctiva sobre el suministro de estimaciones o una plantilla para las posibles obligaciones del gobierno central (¶124); iii) la medida correctiva sobre el desarrollo de un plan de acción/estrategia sujeto a plazos para emprender las reformas jurídicas necesarias para informar, registrar y liquidar las obligaciones de salud del PGE al IESS (¶13; *acción previa*); iv) el parámetro de referencia estructural /medida correctiva sobre la finalización de las auditorías de salud de 2020 y 2021 (¶123; *acción previa*); v) la medida correctiva sobre la reestructuración de la unidad de estadística, dirigida por un jefe de estadística con experiencia en estadísticas de las finanzas públicas (¶123), vi) la medida correctiva sobre la contratación de una empresa de auditoría para la realización de las auditorías de la salud (¶123), vii) el parámetro de referencia estructural para completar la información faltante sobre propietarios reales de las compañías (¶121). Es posible que los parámetros de referencia estructural sobre la promulgación de dos leyes (ALD/LFT y conflicto de interés) no se cumplan antes de la conclusión del programa respaldado por el SFA, aunque ya han sido sometidos a la Asamblea Nacional (¶131). El parámetro de referencia estructural sobre las auditorías de las empresas petroleras ha experimentado algunas dificultades y no se implementará antes de la conclusión del programa respaldado por el SAF (¶132). Por último, el parámetro de referencia estructural sobre la ampliación prevista del programa de asistencia social no se habrá implementado plenamente en unas pocas provincias más ricas para fines de noviembre, ya que se da prioridad a las regiones de más bajo ingreso (¶113).

ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS

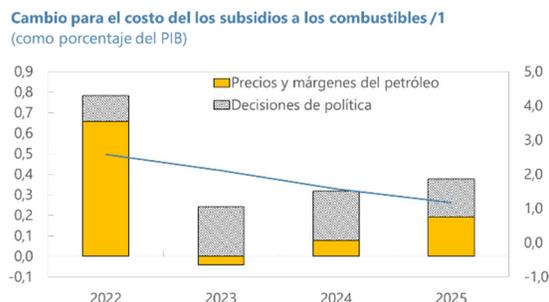
A. Mejorar la sostenibilidad fiscal con igualdad

15. Los principales resultados fiscales son mejores de lo que se había proyectado. Al momento de la aprobación del programa, en 2020, las vulnerabilidades fiscales más críticas eran el nivel elevado de deuda pública y déficit, que según proyecciones se ubicarían ese año en 69% y 9% del PIB, respectivamente, y el nivel muy bajo de los depósitos del sector público. Según las proyecciones, el ancla fundamental de los planes fiscales a mediano plazo, la meta de la deuda de 57% del PIB en el código presupuestario orgánico (COPLAFIP), no se superaría sino en 2025. Varios factores contribuyeron a un resultado mejor de lo previsto: a lo largo de los últimos dos años, la gestión prudente de los saldos fiscales, lo que incluye ahorrar gran parte de los ingresos excepcionales provenientes del petróleo y mantener bajo control el gasto primario no petrolero, y el mayor dinamismo de los ingresos no petroleros, debido a una desaceleración menos severa que la

proyectada, han ayudado a mejorar los saldos fiscales y a constituir reservas que ya superan los niveles previstos en exámenes previos.

16. Dada la solidez de los resultados fiscales obtenidos a la fecha, la estrategia fiscal a corto plazo se ha recalibrado para que el ritmo de mejora del saldo primario no petrolero incluidos subsidios favorezca más el crecimiento.

- La consolidación planificada del saldo primario no petrolero incluidos subsidios de 2022 sería de los 1,1 puntos porcentuales del PIB, es decir, 0,4 puntos porcentuales menos que lo previsto en el último examen. Esto es atribuible principalmente a un gasto mayor de lo previsto en subsidios a los combustibles (por 0,8 puntos porcentuales del PIB), ya que el precio del petróleo refinado aumentó más de lo esperado debido a las interrupciones de la cadena de suministro, y a la reducción de USD 0,15 por galón en el precio de la gasolina y el diésel que se aplicó en respuesta a las protestas generalizadas de junio. Se espera que el control del gasto de base amplia, incluida la aplicación de medidas permanentes para contener el gasto salarial conforme al programa (e incluso reducirlo en algunos sectores), compense en parte el mayor gasto en subsidios a los combustibles, dando lugar a una consolidación del gasto no petrolero mayor que la prevista en el examen anterior.



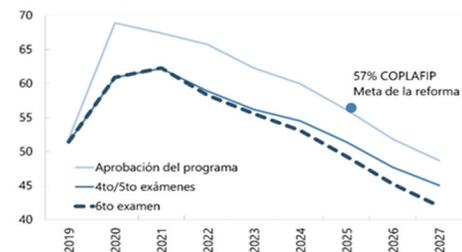
Fuentes: MEF y estimaciones del personal técnico del FMI.
1/ El gráfico desglosa el aumento en el costo de los subsidios del pronóstico de los 4to/5to exámenes entre las revisiones de los supuestos sobre el precio del petróleo y la modificación de las políticas.

- La consolidación planificada para 2023 estará 0,1 puntos porcentuales del PIB por debajo de la proyectada en el último examen. De la consolidación planificada de 1,4 puntos porcentuales del PIB, aproximadamente 0,4 puntos porcentuales corresponderán al impacto total de la ley tributaria promulgada en noviembre de 2021; 1 punto porcentual provendrá de los menores precios del petróleo, que reducirán el gasto en subsidios a los combustibles, y el resto del control del gasto en bienes y servicios y otros gastos. El plan fiscal también contempla un mayor gasto en salarios para contratar más oficiales de policía a fin de reforzar la seguridad interna y personal para los nuevos hospitales, además de un aumento del salario del personal docente, tras el fallo de julio de la Corte Constitucional. Aunque no está contemplado en el escenario de referencia del personal técnico, es posible que el gobierno aplique medidas para reducir los subsidios a los combustibles, que generarían ahorros que podrían canalizarse hacia inversiones prioritarias, como mayor gasto en salud, educación, asistencia social e infraestructuras que potencian el crecimiento.

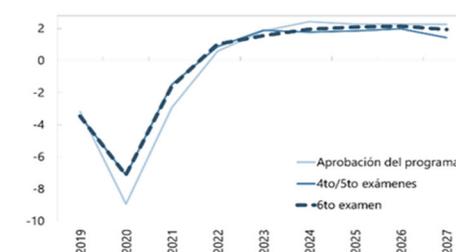
17. Incluso con esta consolidación a mediano plazo de 4,3 puntos porcentuales del PIB, ligeramente menor que la de exámenes anteriores, las principales variables siguen superando con creces las metas originales, lo que permite abordar vulnerabilidades clave (gráficos). La consolidación para 2020–25 se había fijado en 4,5 puntos porcentuales del PIB en exámenes anteriores. Se definió esa trayectoria a fin de conjugar los dos objetivos de fortalecer la

sostenibilidad fiscal y respaldar el crecimiento económico. Los planes fiscales revisados que se mencionaron antes, con una consolidación de 4,3 puntos porcentuales en el mismo período, representan el mismo equilibrio: según esta trayectoria, los saldos fiscales y la deuda pública seguirían alcanzando las metas a mediano plazo, los depósitos del SPNF y las reservas internacionales se acercarían en general a los mismos niveles, y el ritmo de ajuste más lento respaldaría más el crecimiento. El presupuesto de 2023 y el MFMP guardan coherencia con el programa (*parámetro de referencia estructural de fines de octubre cumplido*), e incluyen un 40% de obligaciones de pensiones devengadas y obligaciones de transferencias de salud estimadas al IESS, lo cual era una medida correctiva del error de información reciente.

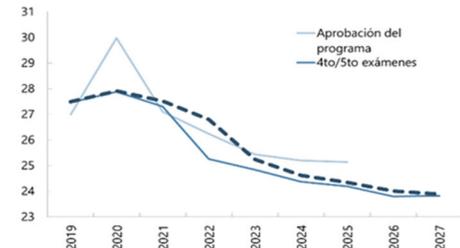
Ecuador: Deuda del SPNF 1/
(como porcentaje del PIB)



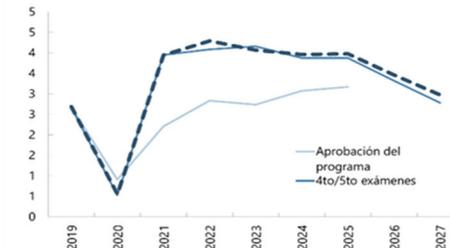
Ecuador: Saldo global del NFPS
(como porcentaje del PIB)



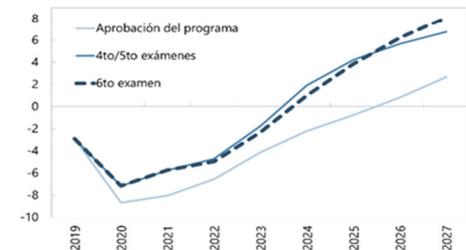
Ecuador: Gasto primario no petrolero SPNF
(como porcentaje del PIB)



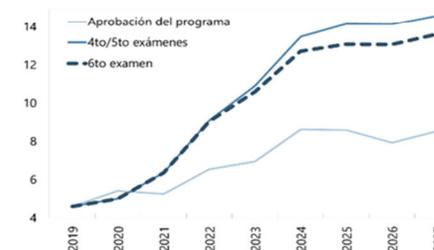
Ecuador: Saldo petrolero SPNF
(como porcentaje del PIB)



Ecuador: Reservas internacionales netas 2/
(en miles de millones de USD)



Ecuador: Depósitos del SPNF en el BCE 2/
(en miles de millones de USD)



Fuentes: Ministerio de Economía y Finanzas y proyecciones del personal técnico del FMI.
1/ A partir de 2021, incluye la diferencia entre las tenencias y asignaciones de DEG equivalentes a USD 1.300 millones (1,3% del PIB).
2/ Incluye tenencias de DEG.

18. La estrategia de financiamiento de 2023 se ha revisado conservadoramente a fin de no depender del acceso a los mercados internacionales. Como los diferenciales soberanos siguen siendo elevados, las autoridades tienen previsto mantener una política fiscal prudente, recurrir al financiamiento externo multilateral y bilateral, y también al financiamiento interno, para cubrir sus necesidades de endeudamiento. El menor nivel de amortizaciones a China y el mayor nivel de

reservas acumulado en 2022 reducirían las necesidades de financiamiento y compensaría la menor emisión externa. El programa de financiamiento incluye USD 465 millones para cubrir atrasos en los pagos internos y los pagos a Perenco.

Saldos seleccionados, saldo primario no petrolero incluidos subsidios, SPNF							
<i>(Variación con respecto al año anterior, como porcentaje del PIB)</i>							
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2020-2025
Ingresos primarios no petroleros 1/	-1,1	0,4	0,1	0,4	0,3	0,2	0,2
De los cuales: Reforma de política tributaria.	0,4	0,0	0,1	0,6	0,0	0,0	1,0
De los cuales: Medidas tributarias temporales.	0,0	0,0	0,8	-0,3	-0,4	0,0	0,0
De los cuales: Medidas administrativas.	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,0	0,3
Efectos macroeconómicos	-1,8	0,7	-1,0	0,1	0,6	0,2	-1,1
Gastos primarios no petroleros incluidos subsidios	0,7	-0,3	1,0	1,0	1,0	0,7	4,0
Sueldos y salarios	-0,7	0,9	1,0	0,0	0,3	0,3	1,8
Bienes y servicios	0,5	0,1	0,2	0,1	0,1	0,0	1,1
Asistencia social	-0,4	-0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	-0,4
Otro gasto 2/	-0,8	0,2	0,4	0,0	0,2	0,0	-0,1
Gastos de capital	0,9	-0,4	0,7	-0,2	0,0	0,1	1,1
Subsidios a los combustibles	1,1	-1,0	-1,3	1,0	0,4	0,3	0,6
Total	-0,4	0,1	1,1	1,4	1,2	0,9	4,3
<i>Partidas informativas:</i>							
Cuarto y quinto exámenes							
Ingreso	-1,1	0,2	0,3	0,6	-0,1	0,2	0,2
Gasto	0,7	-0,1	1,2	0,9	1,0	0,6	4,3
Total	-0,4	0,2	1,5	1,5	0,8	0,8	4,5

Fuentes: Ministerio de Economía y Finanzas y cálculos del personal técnico del FMI.

1/ Excluye el producto de intereses.

2/ Los gastos corrientes que previamente se registraban como gastos de capital han sido reclasificados a sueldos y salarios y bienes y servicios.

3/ Excluye los laudos arbitrales relacionados con petróleo.

19. Para 2023 y a mediano plazo, las autoridades tienen previsto seguir ejecutando su estrategia de consolidación basada en el gasto, sin dejar de proteger a los más vulnerables.

Por el lado de los ingresos, deben proseguir las iniciativas para mejorar las auditorías basadas en el riesgo, abordar cualquier brecha de cumplimiento de las reglas de incentivos fiscales (1123), abordar la evasión tributaria y ampliar la base impositiva, lo que incluye aumentar la formalidad y la digitalización. La asistencia técnica sobre la Herramienta de Diagnóstico y Evaluación de las Administración Tributaria (TADAT) que se llevará a cabo en enero de 2023 será útil en ese sentido. Por el lado del gasto, el grueso de la consolidación discrecional a mediano plazo provendrá del control del gasto en salarios públicos, cuyo aumento de 2023 se verá contrarrestado gradualmente por medidas de compensación, la racionalización del gasto de capital y la mejora de la eficiencia del gasto de bienes y servicios a través de reformas de las adquisiciones, mientras se protege el gasto en asistencia social. Más concretamente:

- *Gasto salarial del sector público* (Memorando de Política Económica y Financiera, 1124, 1^{er} ítem). La estrategia de las autoridades sobre el gasto abarca medidas permanentes y equilibradas para lograr una consolidación fiscal de 0,6 puntos porcentuales del PIB en el período 2023–25 a nivel del SPNF (lo que corresponde a una consolidación de 1,8 puntos porcentuales del PIB en el período 2020–25, conforme al examen previo). Tras el aumento nominal de 2023, que mantendría el gasto en salarios en términos de porcentaje del PIB, la estrategia recurre a un

gasto salarial que aumenta nominalmente por debajo del crecimiento del PIB nominal, la reposición parcial de los jubilados y un menor uso de contratistas ocasionales. Esta estrategia se formuló cuidadosamente a fin de proteger a los trabajadores de primera línea en sectores clave como educación, salud y seguridad.

- *Contrataciones públicas* (Memorando de Política Económica y Financiera, ¶24, 2^{do} ítem). El Servicio Nacional de Contrataciones Públicas (SERCOP) comenzó a publicar una serie de resoluciones (normas secundarias) para poner en marcha los estatutos promulgados en junio a fin de hacer cumplir las compras por catálogo, a granel y estandarizadas, ampliar los catálogos electrónicos, negociar los contratos a granel con proveedores y ofrecer información a los entes reguladores sobre las licitaciones, entre otros objetivos. El SERCOP está trabajando en la interoperabilidad de las bases de datos de entidades del Subsistema Nacional de Control (SNC), y se espera que los problemas restantes se resuelvan durante 2023.
- *Gasto de capital* (Memorando de Política Económica y Financiera, ¶24, 3^{er} ítem). Las autoridades buscan darán prioridad a los proyectos de gasto de capital y promoverán las asociaciones público-privadas (APP), teniendo debidamente en cuenta los pasivos contingentes y los riesgos fiscales asociados. Realizarán una Evaluación de la Gestión de la Inversión Pública (EGIP) a principios de 2023, que incluirá un componente C-EGIP para desarrollar infraestructuras resilientes ante el clima y con bajas emisiones de carbono.

B. Mejorar los marcos fiscales, la gobernanza y la transparencia

20. Las autoridades se han comprometido a optimizar la transparencia fiscal. Para respaldar este objetivo, se realizará una evaluación de la transparencia fiscal en mayo de 2023, con asistencia técnica del FMI, para mejorar la calidad de la información fiscal, los pronósticos fiscales y la presupuestación, el análisis y la gestión del riesgo fiscal, y la gestión de ingresos de recursos, que son importantes en Ecuador. A fin de mejorar la transparencia de la deuda y hacer más previsibles las operaciones, se actualizará y publicará, con la asistencia técnica del Departamento de Mercados Monetarios y de Capital, la estrategia de gestión de la deuda a mediano plazo para fines de 2022, de modo que establezca un programa de política en materia de deuda que incluya un análisis de las disyuntivas entre costos y riesgos de las opciones de financiamiento, y su impacto sobre el futuro de la cartera de deuda.

21. Las autoridades están realizando esfuerzos para mejorar la transparencia y la eficiencia de la contratación pública. Con el respaldo del SNC y la Superintendencia de Compañías, el SERCOP ha completado la información faltante sobre propietarios reales de las compañías adjudicatarias de los 100 acuerdos de contratación más importantes entre octubre de 2020 y diciembre de 2021, y la divulgará en un sitio web público de fácil acceso (**parámetro de referencia estructural de fines de junio de 2022, ejecutado con posterioridad en octubre**)¹. Además, el Servicio de Rentas Internas (SRI) realizó auditorías sobre el gasto tributario de las empresas

¹ <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/beneficiario-final/>

adjudicatarias de los 100 mayores acuerdos de contratación pública en el período 2020–21, a fin de arrojar luz sobre el cumplimiento y las instancias de discrecionalidad en la atribución del gasto tributario al sector privado en los *contratos* públicos (**parámetro de referencia estructural de fines de octubre, cumplido**, *Memorando de Política Económica y Fiscal* ¶30).

22. Se están realizando esfuerzos concertados para mejorar la puntualidad, coherencia y fiabilidad de las estadísticas fiscales. Las autoridades publicaron datos históricos revisados del SPNF y el PGE que se remontan a 2013 (**parámetro de referencia estructural/medida correctiva de fines de septiembre, cumplido**) con apoyo del Departamento de Estadística. A medida que se completen las auditorías de salud (¶23), las autoridades reemplazarán con datos reales las estimaciones conservadoras de las obligaciones de salud históricas del PGE frente al IESS. A fin de reforzar su capacidad técnica e institucional para el registro y la conciliación de datos fiscales, y como medida correctiva de la reciente declaración inexacta de datos, las autoridades han reestructurado la unidad de estadística en el MEF (ahora está bajo la dirección de un jefe de estadística con experiencia en estadísticas de las finanzas públicas), y han actualizado el plan de capacitación para la recopilación y conciliación de estadísticas de las finanzas públicas. El experto a largo plazo del Departamento de Estadística, que llegará próximamente, trabajará con la unidad modificada a partir de mediados de noviembre para mejorar la capacidad del MEF para recopilar, verificar y conciliar estadísticas de deuda y de finanzas públicas.

23. Las autoridades están regularizando las auditorías del gasto en salud (Memorando de política económica y financiera ¶27). La falta de claridad sobre las obligaciones del PGE frente al IESS en relación con las transferencias de salud ha llevado a que deudas del pasado quedaran sin verificar y sin pagar por muchos años, lo que agravó el problema de los atrasos en los pagos internos y la situación financiera del IESS. En octubre, el IESS contrató una empresa para realizar auditorías correspondientes a deudas médicas de 2017–21. Los resultados de estas auditorías de 2020 y 2021 se esperan para fines de noviembre (**acción previa**). A fin de encontrar una solución más permanente a la incertidumbre sobre las obligaciones médicas del PGE frente al IESS, las autoridades formularon un plan de acción sujeto a plazos para emprender reformas jurídicas/acciones administrativas destinadas a fortalecer el marco jurídico de las obligaciones médicas del Estado con el IESS a partir de 2023, de modo que las obligaciones (de existir) se informen, se registren y se liquiden de forma oportuna y transparente (**acción previa**). El plan implica la realización de auditorías médicas con una frecuencia regular y un plazo para los pagos del MEF al IESS. Este plan de acción ayudará a evitar futuros atrasos y a mejorar la fiabilidad de las estadísticas fiscales, y ofrecerá un flujo de caja sostenido al IESS. En diciembre, las autoridades tienen previsto contratar al auditor, que realizará las auditorías financieras del IESS para fines de marzo de 2023.

24. Deben redoblarse los esfuerzos para resolver el problema de los atrasos en los pagos internos. Las autoridades han creado la plantilla de obligaciones potenciales de pago del PGE por carácter del gasto, año y beneficiarios, y comenzaron a suministrar datos al personal técnico mensualmente (**medida correctiva de fines de junio, implementada con demoras en agosto**). Con la asistencia de un experto a largo plazo del FAD, las autoridades están ejecutando un nuevo

sistema de seguimiento para evaluar el saldo actual de atrasos en los pagos internos del gobierno central. Sin embargo, habrá que intensificar los esfuerzos para recopilar información sobre el SPNF en general y para abordar las causas subyacentes de los atrasos mediante la asistencia técnica permanente. Como los gastos se registran en base devengado, la acumulación de atrasos no facilita el cumplimiento de las metas del programa, sino que más refleja deficiencias en la gestión de caja y la formulación de pronósticos, e incertidumbre respecto del momento de desembolso. La acción previa del plan descrita anteriormente (¶23) sobre las obligaciones del PGE frente al IESS ayudará a abordar la continua acumulación de atrasos del PGE y generará un flujo de caja sostenido para el IESS.

C. Fortalecer el BCE y salvaguardar la estabilidad financiera

25. El BCE reforzó notablemente la resiliencia del sistema de dolarización mejorando su acceso a líneas de liquidez. En octubre, el Banco de la Reserva Federal de Nueva York otorgó al BCE acceso a un mecanismo de acuerdo de recompra FIMA (Repo FIMA, Autoridades Monetarias Internacionales y Extranjeras) por USD 1.000 millones, exclusivo para operaciones de banca central. Este mecanismo permitirá que el BCE acceda a recursos líquidos para cubrir posibles necesidades mediante operaciones de recompra de valores, que son parte de la cartera de inversiones del BCE. El BCE renovó su servicio de swaps con el Banco de Pagos Internacionales hasta USD 840 millones como medida precautoria en caso de que hubiera insuficiencias de liquidez en dólares de Estados Unidos.

26. El PESF ofrecerá la oportunidad de realizar una evaluación integral de la salud y resiliencia del sistema financiero. Las misiones del PESF, programadas para diciembre de 2022 y abril de 2023, se concentrarán en las vulnerabilidades relacionadas con la liquidez y el crédito, la supervisión del sector financiero, el marco macroprudencial y las redes de seguridad del sector financiero. El PESF también analizará la calidad del marco de supervisión de sistemas de pago, las precondiciones para el desarrollo de los mercados de capital y el acceso al financiamiento. También ofrecerá una oportunidad para evaluar los riesgos derivados del crédito al sector privado, que ha venido aumentando rápidamente, y las opciones de las autoridades para hacer frente a esos riesgos (incluido el uso de herramientas macroprudenciales), y también para analizar los cambios recientes de los marcos de liquidez y garantía de depósitos.

27. El retiro planificado de las medidas de crisis será una oportunidad para empezar a cerrar las brechas de regulación entre los bancos y las cooperativas. Está previsto que la medida de crisis que permite un período más largo para clasificar los préstamos como morosos y reducir las provisiones expire a finales de diciembre. Además, a partir de enero de 2023, y como parte de una estrategia para cerrar brechas de regulación entre bancos y cooperativas, los bancos y las grandes cooperativas tendrán que cumplir con los mismos marcos normativos a la hora de clasificar préstamos y constituir provisiones. Tanto la superintendencia de bancos como la de cooperativas están trabajando para lograr una transición tan fluida como sea posible, ofreciendo tiempo adicional a las instituciones que lo necesiten. Todas las instituciones financieras deberían cumplir con el nuevo marco normativo durante 2023.

28. Las autoridades están tomando medidas para evaluar de forma justa la posición financiera de las instituciones financieras públicas y fortalecerla. Las autoridades han completado las evaluaciones de la calidad de los activos de cuatro bancos públicos (*parámetro de referencia estructural de fines de junio de 2022, ejecutado con demoras*). Los resultados de esas evaluaciones indican que es necesario elevar el nivel de provisiones en un banco público. Las autoridades tienen previsto empezar a elevar el nivel de provisiones este año, con el objetivo de alcanzar el nivel recomendado en dos años. Conforme a las recomendaciones del personal técnico, las autoridades tienen garantizar en primer lugar que los balances de ambas instituciones estén saneados y bien capitalizados antes de proceder a la fusión de Banecuador y CFN (Memorando de política económica y financiera. ¶49).

29. La evolución de las tasas de interés debe vigilarse con atención. El endurecimiento de las condiciones financieras a nivel mundial podría traducirse en un aumento de las tasas de interés en Ecuador y, si se aplican límites a las tasas de interés, en un racionamiento del crédito, que iría en detrimento de la inclusión financiera. Relajar gradualmente los límites a las tasas de préstamo permitiría una valoración correcta del riesgo crediticio.

D. Mejorar la gobernanza y la competitividad, y estimular el potencial de crecimiento

30. Elevar el potencial de crecimiento de Ecuador es una prioridad. Las autoridades han dado pasos importantes para establecer condiciones igualitarias para las empresas, mejorar la gobernanza económica, combatir la corrupción y hacer de Ecuador un destino atractivo para las empresas de todo el mundo, con el respaldo de acuerdos de comercio internacional y una reducción gradual del impuesto a la salida de divisas (ISD). Sin embargo, la sobrevaloración del TCER, sumada a aumentos de los salarios medio y mínimo que superan el crecimiento de la productividad, sigue afectando la competitividad externa de Ecuador (anexo II). Las rigideces del mercado laboral y el mercado de productos (por ejemplo, procedimientos normativos complejos, barreras al ingreso en algunos sectores), junto con el elevado costo de endeudamiento, son algunas de los principales obstáculos que traban al crecimiento impulsado por el sector privado.

31. Mejorar el régimen de ALD/LFT y reducir la vulnerabilidad a la corrupción ayudará a mejorar la eficiencia y crear condiciones aún más igualitarias (Memorando de Política Económica y Financiera, ¶51). Las autoridades enviaron a la Asamblea Nacional la legislación sobre conflictos de interés y ALD/LFT que se preparó con asistencia técnica del Departamento Jurídico. Los parámetros estructurales sobre la promulgación a fines de agosto y fines de octubre, respectivamente, no se han cumplido. Las autoridades seguirán mejorando el marco de ALD/LFT en función de las recomendaciones del Informe de Evaluaciones Mutuas del GAFILAT, previsto para diciembre.

32. Las iniciativas para aumentar la transparencia de las empresas petroleras han sufrido demoras considerables. Las auditorías financieras de Petroecuador (PEC) y Petroamazonas, que ahora se fusionaron para formar la empresa estatal más grande, tienen máxima prioridad. Los

numerosos cambios en el nivel directivo de PEC retrasaron el inicio del proceso de auditoría. Las autoridades obtuvieron financiamiento del BID para las auditorías y abrieron un proceso de licitación (restringida a las principales empresas de auditoría a nivel mundial) en octubre. Sin embargo, el proceso terminó sin ofertas recibidas en noviembre, pese al esfuerzo desplegado por las autoridades para fomentar la participación. Las autoridades mantienen el compromiso de aumentar la transparencia de las empresas petroleras, y siguen trabajando con el BID para contratar una empresa auditora que comience el proceso cuanto antes. También mantienen el compromiso de trabajar con el FMI para incorporar las conclusiones de las auditorías a sus planes de políticas a futuro.

33. Las políticas favorables para el medio ambiente deberían ser una prioridad. Las autoridades están trabajando con socios internacionales para identificar, cotizar y poner en práctica medidas concretas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), incluso como parte de su compromiso en el marco del Acuerdo de París. Las autoridades han creado un comité institucional sobre financiamiento climático dentro del MEF, con el apoyo del BID. Han expandido muchas zonas protegidas, incluida la Reserva Marina Galápagos, y están trabajando con socios internacionales para generar financiamiento a largo plazo para su protección.

CUESTIONES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA

34. Seguridades de financiamiento/acceso excepcional/capacidad de reembolso. El personal técnico ha obtenido seguridades de todos los acreedores y se ha cerciorado que el programa siga totalmente financiado. Al no preverse que el reingreso a los mercados internacionales se produzca este año (se proyectaba que su importe sería fuera por USD 1.000 millones), las presiones de financiamiento a corto plazo se atenuaron mediante el reperfilamiento de la deuda con el Banco de Desarrollo de China y el Banco de Exportaciones e Importaciones de China (anexo IV), la conversión de la asignación del crédito de USD 400 millones del BID contemplado originalmente como garantía de bonos en apoyo presupuestario, y financiamiento adicional por parte de los bancos internos. El personal técnico considera que los criterios de acceso excepcional siguen cumpliéndose (anexo I). La capacidad de reembolso al FMI de Ecuador es adecuada. La fragilidad prolongada de la confianza del mercado, el deterioro de las perspectivas del precio del petróleo o la materialización de nuevos pasivos contingentes podrían ejercer presiones sobre la constitución de reservas si las políticas o el financiamiento no se modifican de forma consecuente, lo que podría generar presiones sobre la capacidad de reembolso. La capacidad de reembolso sigue dependiendo de que se implementen políticas sólidas que vayan más allá del plazo del programa.

35. Artículo VIII/medida de gestión de los flujos de capitales. Las autoridades tienen previsto eliminar gradualmente el impuesto a la salida de divisas (ISD) y ya lo han reducido en 1 punto porcentual en 2022, de 5% a 4%. Este impuesto es una restricción cambiaria sujeta a la aprobación del FMI en el marco del Artículo VIII, sección 2(a), y una medida de gestión de los flujos de capitales, según el enfoque institucional del FMI sobre liberalización y gestión de flujos de capitales. Las autoridades han solicitado aprobación transitoria del FMI para mantener la restricción cambiaria

producto del impuesto a la salida de divisas por un año, por motivos relacionados con la balanza de pagos (véase la carta de intención).

36. Evaluación de salvaguardias En 2022, el BCE publicó la serie completa de estados financieros auditados y completó el proyecto para adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Sin embargo, el nuevo marco contable del BCE sigue desviándose de las normas internacionales en aspectos clave, como el reconocimiento del valor razonable de los instrumentos financieros, por lo que esta recomendación referida a las salvaguardias sigue pendiente. El personal técnico seguirá interactuando con las autoridades para seguir reduciendo las brechas y completar la transición hacia la plena adopción de las NIIF. El BCE implementó todas las demás recomendaciones de la última evaluación.

37. Concesión de préstamos a países con atrasos en los pagos. Ecuador tiene un monto residual de atrasos frente a tenedores de bonos privados internacionales correspondientes a derechos pendientes sobre esos bonos que las autoridades repudiaron en 2008–09. En ese momento, el gobierno recompró la mayoría de las obligaciones públicas. Sin embargo, siguen pendientes USD 52 millones que están en manos de acreedores individuales, y las autoridades no lograron identificar a esos acreedores a fin de liquidar estos derechos. Las autoridades definieron un procedimiento público por aplicar en caso de que un tenedor de estos bonos solicite la liquidación de esos valores. El personal técnico considera que se emprendieron iniciativas de buena fe para llegar a un acuerdo colaborativo con los acreedores restantes y que se cumplieron los requisitos de la política de concesión de préstamos a países con atrasos en los pagos. Las autoridades han indicado que no tienen atrasos en los pagos con acreedores bilaterales o multilaterales.

38. Labores futuras. Las autoridades siguen muy interesadas en mantener una interacción formal con el FMI una vez que finalice el acuerdo actual respaldado por el SAF. Su plan es finalizar el programa en curso a tiempo y, a principios de 2023, decidir las modalidades del trabajo futuro con el FMI, en función de las necesidades y las opciones disponibles en ese momento. También se mostraron interesadas en el Fondo Fiduciario para la Resiliencia y la Sostenibilidad (FFRS). A falta de un acuerdo que reemplace el programa actual, dado que el crédito pendiente al FMI excede el 200% de la cuota, el personal técnico propone que se inicie la Evaluación Posterior al Financiamiento. Las labores futuras probablemente se centren en seguir mejorando la sostenibilidad de la deuda y fiscal y la calidad de las estadísticas fiscales, en fortalecer la gestión de finanzas públicas, en aplicar reformas estructurales para mejorar la competitividad y en adoptar las recomendaciones del PESF para reforzar la resiliencia del sector financiero.

EVALUACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO

39. La conclusión del último examen del programa respaldado por el SAF marcaría un hito importante. El programa respaldado por el SAF se asentaba sobre dos objetivos principales: primero, mitigar la crisis relacionada con la pandemia mediante la protección de vidas y medios de vida, así como restablecer la estabilidad económica; y, segundo, conforme se recuperaba la economía, garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas y fortalecer las instituciones

nacionales a fin de sentar las bases para un crecimiento vigoroso, duradero y capaz de generar abundante empleo que beneficie a todos los ecuatorianos. Su aprobación se dio en uno de los momentos más difíciles de la historia económica del país. Como se describe a continuación, los objetivos se han cumplido en términos generales; un logro notable al tener en cuenta la gravedad de la crisis relacionada con la pandemia y la confluencia de shocks internos y externos que acentuaron las vulnerabilidades preexistentes. Una vez finalizado este examen por parte del Directorio Ejecutivo, Ecuador habrá completado su primer programa respaldado por el FMI en más de dos décadas.

40. Ecuador ha superado la crisis relacionada con la pandemia como un país reforzado y más resiliente. La campaña de vacunación exitosa, el precio elevado del petróleo y la gestión macroeconómica prudente de los últimos dos años han apoyado la recuperación y han ayudado a salvar vidas y medios de vida. La reestructuración preventiva de bonos que se completó satisfactoriamente en 2020 y el ordenamiento del frente fiscal mejoraron significativamente la sostenibilidad de las finanzas públicas: este año, se espera que el sector público alcance su primer superávit fiscal desde 2008 y que la deuda pública alcance en 2023 la meta proyectada para 2025 de 57% del PIB. En contraste con las políticas procíclicas del pasado, el gasto y el déficit primarios no petroleros se mantuvieron bajo control incluso en medio de la subida de los precios del petróleo. Se ha mantenido la estabilidad macroeconómica y financiera, lo cual ha permitido el flujo del crédito hacia la economía y la reposición de las reservas internacionales, fortaleciendo así la resiliencia de Ecuador ante shocks futuros.

41. Las reformas adoptadas en el marco del programa respaldado por el SAF rendirán frutos a Ecuador por muchos años. Por el lado fiscal, la puesta en marcha de las reformas al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) estableció un marco fiscal prudente, y la reforma progresiva de los impuestos de 2021 ya está arrojando ingresos estables que el gobierno necesita para ofrecer servicios al pueblo de Ecuador. La capacidad institucional y técnica en el MEF para recopilar y verificar estadísticas de las finanzas públicas se vio sustancialmente fortalecida, con amplio apoyo del FMI. El reconocimiento de las obligaciones del Estado con el IESS relacionadas con las pensiones y la salud, así como el análisis de posibles obligaciones con otras entidades, permitieron tener una idea más integral y correcta de las posiciones fiscales y de los riesgos fiscales subyacentes. Las modificaciones del Código Orgánico Monetario y Financiero (COMYF) mejoraron la autonomía y la gobernanza del BCE, y reforzaron los fundamentos de la dolarización. Numerosas reformas sobre transparencia, gobernanza y el marco de lucha contra la corrupción, incluidas modificaciones del Código Orgánico Integral Penal (COIP) que tipifican como delito los actos de corrupción, ayudan a promover condiciones más igualitarias, elevan la confianza en las instituciones públicas y crean un clima de negocios más saludable.

42. La expansión de la red de seguridad social es uno de los logros más importantes de los últimos dos años En 2020, solo 3 de cada 10 hogares necesitados recibían asistencia. Ahora, más de 8 de cada 10 la reciben. Los programas de asistencia social se ampliaron a más de 650.000 familias nuevas, y el total de familias beneficiarias se ubicó por encima de 1,2 millones. Tras ampliar inicialmente el programa en las ciudades más grandes, la fase posterior del programa se concentró

en llegar al 65% de los hogares de más bajo ingreso, y al 70% de los tres deciles de más bajo ingreso en todas las regiones. Un nuevo programa creado para respaldar a las madres de infantes de bajo ingreso ampliará más la cobertura. El monto total de apoyo a familias de bajo ingreso aumentó en más del doble, de aproximadamente USD 500 millones en 2020 a más de USD 1.200 millones en 2022.

43. Hasta que se suspendió, la reforma de los subsidios a los combustibles ayudó a financiar la ampliación de la red de seguridad social; nuevas iniciativas de reforma pueden generar sustanciales ahorros. La suspensión de la reforma de los subsidios a los combustibles en octubre de 2021 y las reducciones posteriores del precio de la gasolina y el diésel en junio de 2022 representaron un retroceso costoso en la ejecución de la política. Con los precios actualmente elevados del petróleo a nivel internacional, los subsidios a los combustibles representaron un costo de casi USD 4.000 millones para el gobierno este año. Son recursos que podrían haberse destinado al gasto social y en infraestructura. Como los subsidios a los combustibles benefician de forma desproporcionada a los ricos, promueven el consumo excesivo, aumentan la huella de carbono y propician la corrupción y el contrabando, convendría encontrar maneras de recortar ese gasto, reformar el sistema y focalizarlo mejor.

44. Es necesario que la política fiscal siga gestionándose correctamente a mediano plazo para consolidar la sostenibilidad A pesar de las mejoras señaladas antes, el gobierno central sigue teniendo un déficit presupuestario, y para alcanzar la meta a mediano plazo para la deuda pública de 40% será necesario registrar superávits durante años. Esto a su vez implicará un compromiso sostenido con el plan de consolidación centrado en el gasto de las autoridades en los próximos años, en especial con el plan relativo al gasto salarial y la generación de ahorro mediante mejoras en las prácticas de contratación sin comprometer la calidad de los servicios. Los planes fiscales revisados de las autoridades ofrecen un margen suficiente para abordar crecientes necesidades de gasto sin dejar de mejorar la sostenibilidad. Las épocas de precios elevados del petróleo ofrecen una oportunidad para mejorar los saldos fiscales y reconstituir las reservas. Para no perder el curso hay que adoptar de forma proactiva medidas de contingencia en caso de shocks. Una mayor promoción de la inversión privada aliviaría la carga que implican los gastos de capital para las finanzas públicas. Con la mejora continua de los saldos fiscales, el objetivo debería ser el reingreso a los mercados internacionales a tasas favorables.

45. Aprovechando las mejoras alcanzadas hasta ahora, deben proseguir las iniciativas para mejorar las prácticas de gestión de finanzas públicas y la calidad de los datos. La acumulación de atrasos en los pagos internos en el año apunta a la necesidad de seguir fortaleciendo las capacidades de gestión de caja y elaboración de pronósticos, algo que el FMI respalda mediante el experto a largo plazo del Departamento de Finanzas Públicas. Las actividades de asistencia técnica correspondientes a la evaluación de la transparencia fiscal y la Evaluación de la Gestión de la Inversión Pública (EGIP) planificadas para el próximo año contribuirán también a mejorar la gestión de finanzas públicas. El proceso presupuestario se ha hecho más transparente con la inclusión de las obligaciones de pensiones y de salud del Estado, algo que debe seguir aplicándose, junto con la puesta en marcha del nuevo plan de acción para regularizar las auditorías y los pagos relacionados

con la salud. En vista de las mejoras estructurales en los procesos de recopilación de datos y el apoyo que brinda el experto a largo plazo del Departamento de Estadística, se debe seguir dando prioridad al fortalecimiento de la calidad y la puntualidad de los datos fiscales.

46. El sector financiero ha permanecido estable, pero se debe ejercer una vigilancia constante para protegerse de los riesgos. Los bancos parecen encontrarse en una situación saludable, con niveles satisfactorios de liquidez y capitalización, aunque siguen teniendo el respaldo de las medidas adoptadas para dar respuesta a la crisis. El retiro de tales medidas también brindaría una oportunidad para subsanar las brechas regulatorias que existen entre los bancos y las grandes cooperativas en cuanto a constitución de provisiones y clasificación de préstamos. El crecimiento rápido del crédito, en particular en el sector de las cooperativas, exige una supervisión atenta para salvaguardar la calidad del crédito. Debe darse prioridad a la necesidad de garantizar que las redes de seguridad de los fondos de liquidez y garantías de depósitos dispongan de recursos suficientes para apuntalar el sistema de ser necesario, en especial en una economía oficialmente dolarizada. El Programa de Evaluación del Sector Financiero (PESF) que se realizará próximamente, el primero en casi dos décadas, ofrecerá una oportunidad para concretar una evaluación integral del sector financiero y trazar una hoja de ruta para las reformas.

47. Se han logrado avances importantes en la mejora del marco jurídico ALD/LFT y de lucha contra la corrupción, pero deben seguir realizándose esfuerzos para lograr resultados concretos. La promulgación de las leyes ALD/LFT y de conflictos de interés, que ya se enviaron a la Asamblea Nacional, debería ser una prioridad a fin de seguir promoviendo la integridad del sector público y reduciendo las vulnerabilidades a la corrupción. La publicación constante y regular sobre propietarios reales de las entidades adjudicatarias de contratos de adquisiciones públicas reforzará la transparencia y la rendición de cuentas.

48. Se deben concluir las auditorías financieras de la empresa petrolera y del IESS a fin de tener un panorama más claro del balance del sector público y de los riesgos subyacentes. Las demoras en el inicio de las auditorías financieras de Petroamazonas y Petroecuador son lamentables, pero la determinación de las autoridades para avanzar con las auditorías y abordar los problemas de gobernanza en el sector petrolero sigue siendo esencial. Un paso importante será encontrar una manera de dar inicio a las auditorías tan pronto como sea posible, siguiendo un proceso sólido y creíble. Si bien el proceso de auditoría no avanzó conforme a lo previsto en el último examen, el compromiso de las autoridades de mantener una colaboración estrecha con el FMI y otras instituciones financieras internacionales, y de incorporar las conclusiones de las auditorías a sus planes fiscales, constituye una salvaguardia suficiente para proceder a la finalización del presente examen.

49. Ahora que se han sentado bases más sólidas, en el futuro debe continuar la labor en aras de desarrollar país más próspero y resiliente. A corto plazo, el continuo fortalecimiento de las capacidades con el apoyo del FMI y otras instituciones financieras internacionales seguirá contribuyendo a los esfuerzos de las autoridades para mejorar sus marcos y procesos de políticas. En adelante, será necesario acelerar las reformas estructurales para activar el potencial de crecimiento de Ecuador. Se necesitan medidas decisivas para promover la creación de puestos de

trabajo en el sector privado, el empleo formal y la inversión. En aras de estos objetivos y a fin de impulsar el potencial de crecimiento de Ecuador de forma sostenible, se debe fortalecer el marco de lucha contra la corrupción, crear mercados laborales más ágiles y flexibles, eliminar los trámites excesivos y reducir la huella económica del Estado.

50. El personal técnico del FMI también está de acuerdo en que Directorio Ejecutivo apruebe conservar durante un período de un año la restricción cambiaria vinculada al impuesto a la salida de divisas (ISD), teniendo en cuenta que esta existe por motivos relacionadas con la balanza de pagos, que es temporal y que no es de tiene carácter discriminatorio. Las autoridades ya han empezado a eliminar paulatinamente el impuesto, y toda reducción será gradual y se calibrará cuidadosamente para evitar presiones excesivas sobre la balanza de pagos.

51. El personal técnico respalda la finalización del examen de seguridades de financiamiento.

52. El personal técnico apoya la solicitud de las autoridades para que el Directorio Ejecutivo concluya el sexto examen del acuerdo en el marco del SAF.

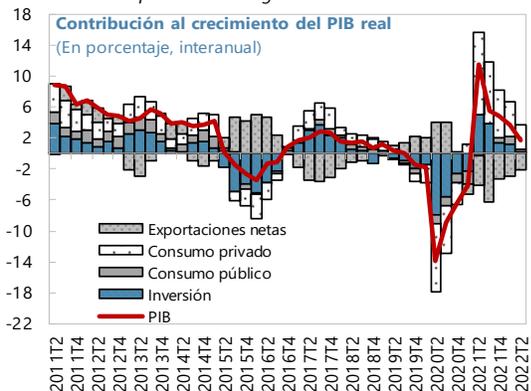
53. Se recomienda que la próxima consulta del artículo IV retorne al ciclo normal de 12 meses Dado que el crédito pendiente del FMI supera el umbral del 200% de la cuota, el personal técnico recomienda iniciar una Evaluación Posterior al Financiamiento.

Gráfico 1. Ecuador: Evolución económica reciente

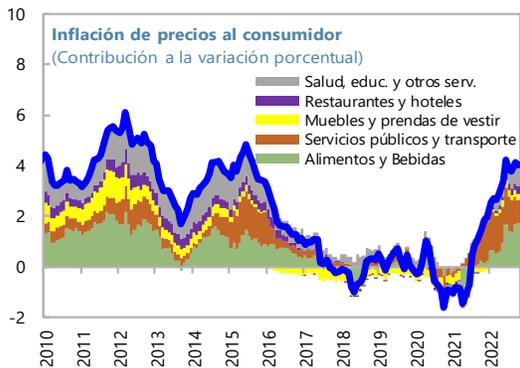
Los servicios encabezaron el crecimiento en el primer semestre de 2022 por el lado de la producción....



... en tanto que el consumo privado fue el motor del crecimiento por el lado del gasto.



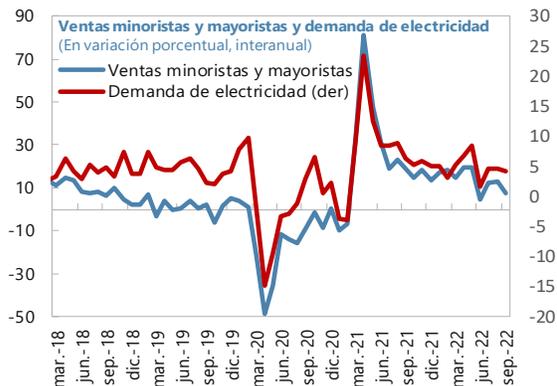
La inflación se situó en 4% en octubre, impulsada por alzas de precios de los alimentos y el transporte.



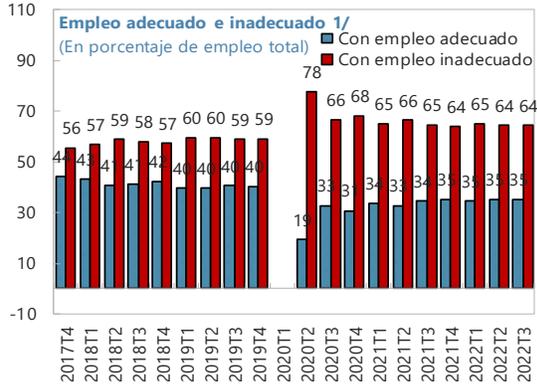
La inflación de bienes no transables aumentó 3,3% en octubre.



Los indicadores de alta frecuencia apuntan a un repunte del crecimiento después de julio, tras las protestas.



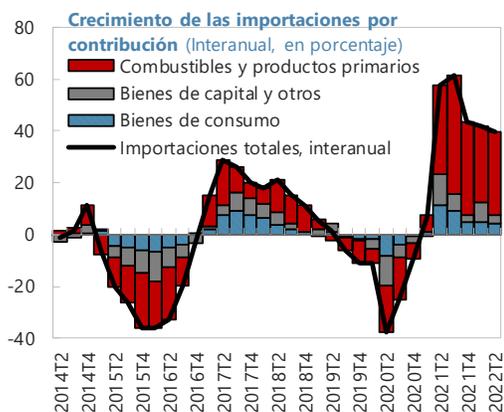
El desempeño del mercado laboral siguió mejorando, pero aún es más débil que antes de la pandemia.



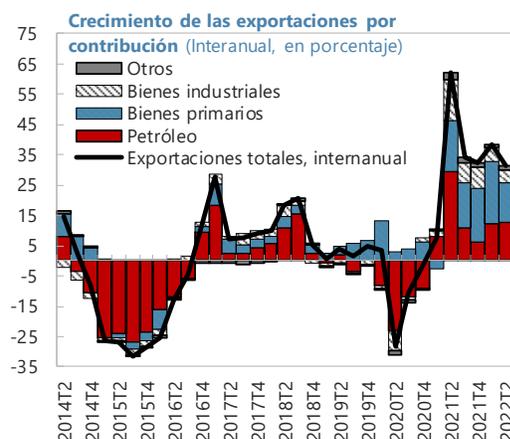
Fuentes: Banco Central del Ecuador, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC); y cálculos del personal técnico del FMI.
1/ Los datos de empleo del primer trimestre de 2020 no están disponibles a causa de la pandemia de COVID-19. Los datos de empleo del segundo trimestre de 2020 utilizan una metodología diferente (llamadas telefónicas, en lugar de encuestas presenciales), y es posible que no sean plenamente comparables con el resto de la serie temporal.

Gráfico 2. Ecuador: Evolución del sector externo

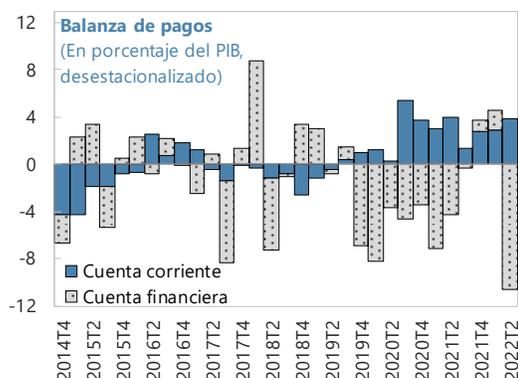
Las importaciones crecieron un vigoroso 40% en el segundo trimestre de 2022...



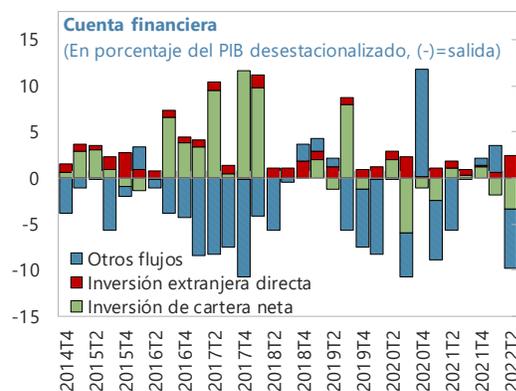
...y las exportaciones aumentaron 28%.



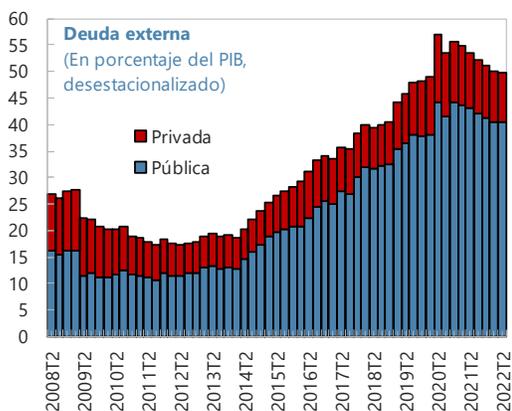
La cuenta corriente registró un superávit de 3,8% del PIB en el segundo trimestre de 2022...



...mientras que en la cuenta financiera se registró una salida neta de flujos de cartera.



La deuda externa pública y privada siguió descendiendo de los máximos que alcanzó en el segundo trimestre de 2022...



...en tanto que las reservas internacionales brutas se situaron en USD 8.400 millones en septiembre de 2022.



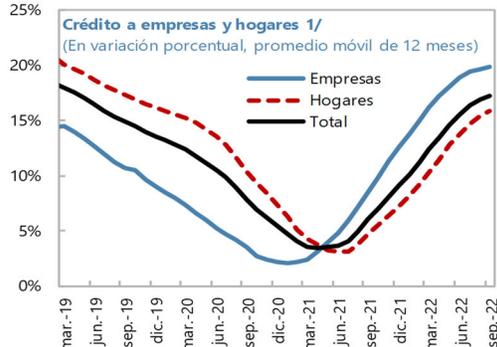
Fuentes: Banco Central del Ecuador; base de datos de balanza de pagos del Departamento de Estadística; y cálculos del personal técnico del FMI.

Gráfico 3. Ecuador: Evolución del sistema financiero

El crecimiento del crédito de septiembre (16,0%) fue mayor que el crecimiento de los depósitos (10,2%).



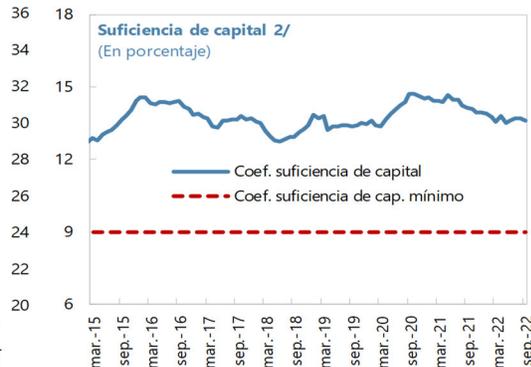
...mientras que el crédito a las empresas y a los hogares continuó recuperándose...



La liquidez de los bancos parece ser adecuada, pero sigue siendo volátil...



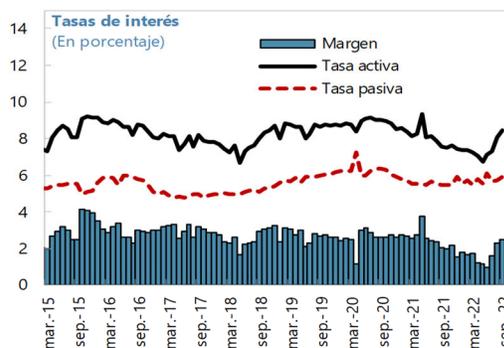
...los coeficientes de capital superan la norma



...Los préstamos en mora han aumentado levemente en los últimos meses, pero siguen siendo bajos...



... mientras que las tasas activas han registrado un aumento pequeño, y los márgenes (préstamos menos depósitos) han permanecido estables.



Fuentes: Banco Central del Ecuador; Superintendencia de Bancos; base de datos de Estadísticas Monetarias y Financieras del FMI; y cálculos del personal técnico del FMI.

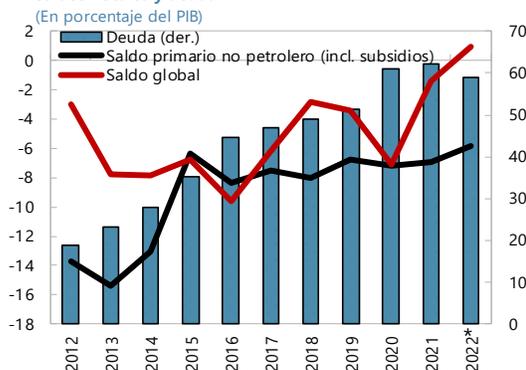
1/ Los datos de la relación préstamos-depósitos corresponden a la categoría "Otras instituciones depositarias", que incluye a los bancos privados, Banecuador, Banco del Pacífico, empresas financieras privadas, mutualistas, cooperativas y empresas de tarjetas de crédito. Los datos sobre crédito y depósitos corresponden a la totalidad del sistema financiero.

2/ Los datos corresponden al agregado de bancos privados, que incluye a Banco del Pacífico.

Gráfico 4. Ecuador: Evolución fiscal 1/

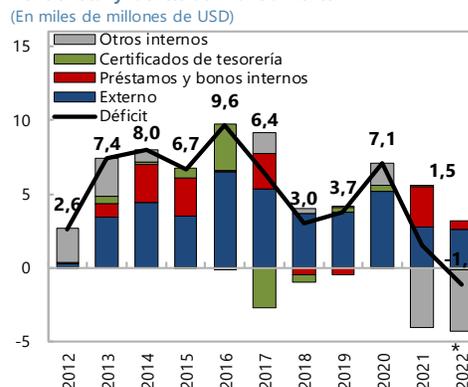
El déficit fiscal alcanzó su nivel más bajo en una década y la deuda pública se estabilizó.

Saldos fiscales y deuda



El déficit se financió con créditos externos oficiales y emisiones de bonos internos.

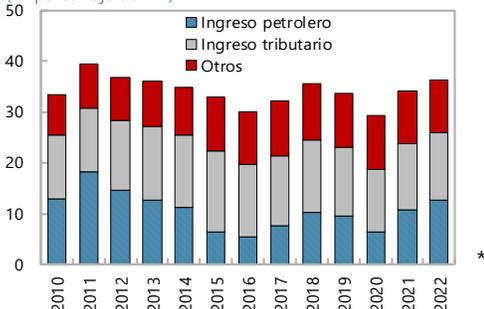
Déficit fiscal y fuentes de financiamiento



Los ingresos petroleros y no petroleros se han recuperado a los niveles previos a la pandemia...

Ingreso

(En porcentaje del PIB)



... mientras que el gasto primario se contrajo levemente.

Gasto primario

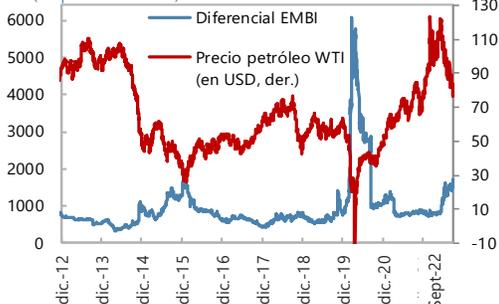
(En porcentaje del PIB)



Los diferenciales EMBI se normalizaron hacia finales de 2021, pero aumentaron notablemente en junio de 2022 tras las protestas...

Diferencial EMBI y precio del petróleo

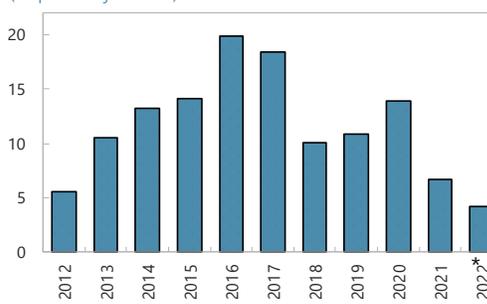
(En puntos básicos)



... mientras que las necesidades brutas de financiamiento disminuyeron gracias al menor déficit fiscal y operación de deuda llevada a buen término en 2020.

Necesidades brutas de financiamiento

(En porcentaje del PIB)

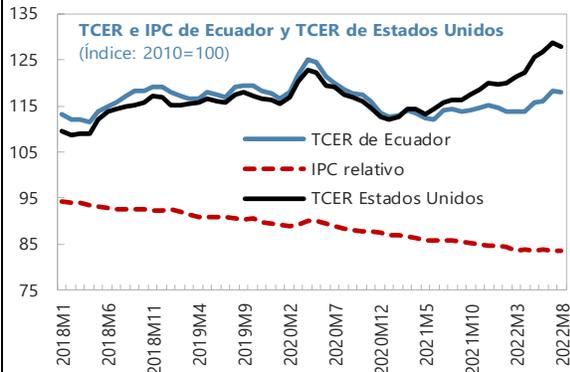


Fuentes: BCE; MEF; Haver, Bloomberg; y cálculos del personal técnico del FMI.

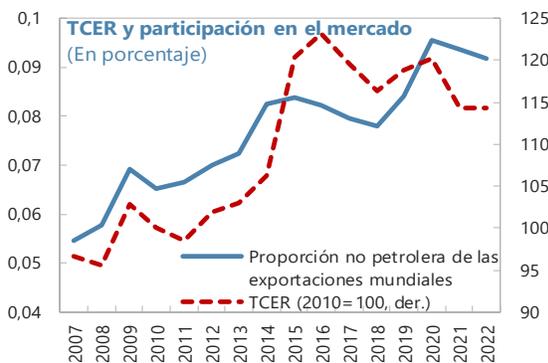
1/ Los datos de Ecuador reflejan el crédito/endeudamiento neto del sector público no financiero (SPNF). Las autoridades de Ecuador, con la asistencia técnica del personal técnico del FMI, emprendieron revisiones de los datos fiscales históricos correspondientes al crédito/endeudamiento neto del SPNF a partir de 2017, principalmente en relación con el registro de los ingresos y los gastos del IEES. Está en curso la revisión de años anteriores por parte de las autoridades ecuatorianas.
* Proyección de 2022.

Gráfico 5. Ecuador: Competitividad

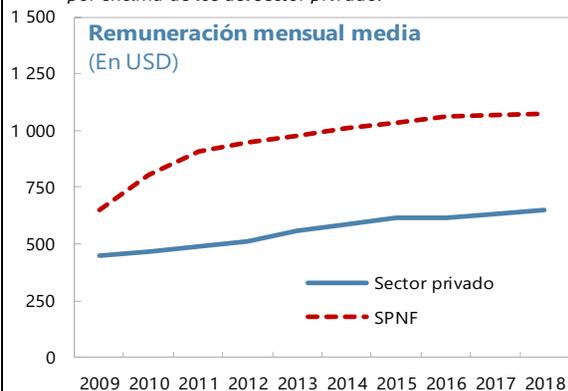
La inflación interna más baja compensó la apreciación del USD...



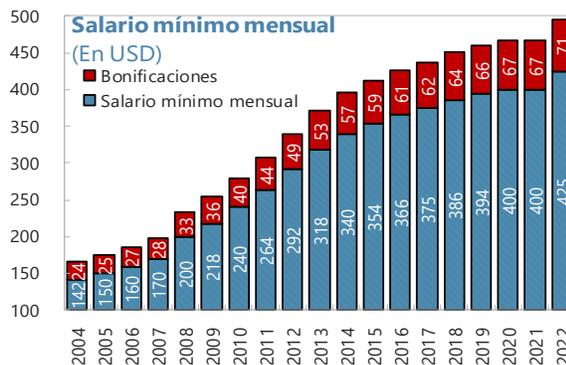
...aunque la participación en el mercado de exportaciones no petroleras sigue disminuyendo.



Los salarios del sector público permanecen bastante por encima de los del sector privado.

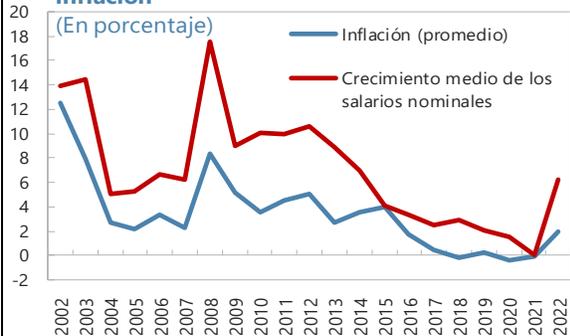


El salario mínimo de Ecuador aumentó una vez más en 2022...



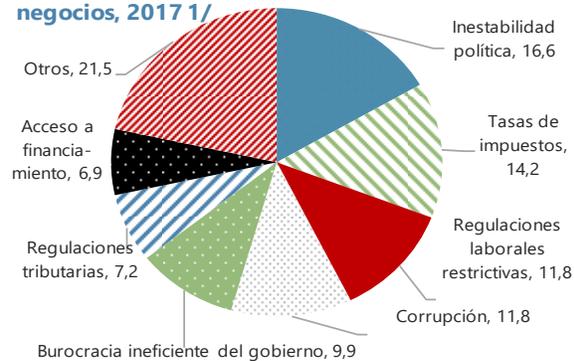
... a un ritmo mucho mayor que el de la inflación.

Crecimiento del salario mínimo e inflación



La inestabilidad política, las tasas de impuesto y las normativas laborales restrictivas se mencionan como obstáculos a la inversión.

Foro Económico Mundial: Riesgos de hacer negocios, 2017 1/



Fuentes: INEC; BCE; OIT; base de datos INS; Haver; Foro Económico Mundial (Encuesta de opinión ejecutiva 2017); y cálculos del personal técnico del FMI.

1/ Indicador recopilado a partir de datos basados en percepciones. La categoría "otros" incluye: Reglamentaciones cambiantes, falta de ética en el trabajo en la fuerza laboral nacional, suministro inadecuado de infraestructura, inestabilidad del gobierno/golpes, disposiciones laborales restrictivas, normativas impositivas, capacidad de innovar insuficiente, salud pública deficiente, delito y robo (en orden de importancia).

Cuadro 1. Ecuador: Indicadores económicos y financieros seleccionados, 2020–27

	2020	Est.	Proyecciones							
		2021	2022	2023	2023	2024	2025	2026	2027	
			Exa. 4/5 1/	Exa. 4/5 1/						
			<i>(Variación porcentual, salvo indicación contraria)</i>							
Ingreso nacional y precios										
PIB real	-7,8	4,2	2,9	2,7	2,7	3,0	2,8	2,8	2,8	2,8
Demanda interna (contribución al crecimiento)	-10,3	7,9	6,2	6,3	2,6	2,3	2,7	2,1	2,7	2,8
Demanda externa (contribución al crecimiento)	2,5	-3,7	-3,3	-3,6	0,1	0,7	0,1	0,6	0,0	-0,1
Índice de precios al consumidor prom. del período	-0,3	0,1	3,2	3,5	2,4	2,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Índice de precios al consumidor fin del período	-0,9	1,9	3,8	3,8	1,4	2,3	1,3	1,3	1,5	1,5
Sistema bancario										
Activos internos netos	3,6	14,9	2,7	6,0	1,7	2,5	-0,7	0,9	1,9	2,8
Pasivos	12,0	12,0	8,3	9,0	6,5	6,5	4,1	3,9	3,9	3,9
Crédito al sector privado	2,5	13,6	9,9	13,0	7,2	7,2	3,9	3,9	3,9	3,9
Sector externo										
Exportaciones	-14,2	31,0	13,6	27,9	1,5	1,5	3,1	3,4	2,2	2,0
Petroleras	-39,5	63,9	34,4	38,5	-4,9	-6,2	-1,7	-1,8	-3,7	-4,3
No petroleras	8,8	21,4	4,6	25,0	5,0	5,3	5,3	5,5	4,4	4,1
Importaciones	-23,2	43,4	17,7	29,8	2,4	2,5	2,7	2,1	1,6	1,6
Términos de intercambio	-5,7	1,6	1,4	1,4	-1,6	-2,6	0,1	-0,4	-0,7	-0,5
Tipo de cambio efectivo real (2010 = 100)	120,2	114,3		109,9						
Tipo de cambio efectivo real, fin del período (depreciación, -)	1,1	-4,9		-3,8						
					<i>(Porcentaje del PIB)</i>					
Saldo en cuenta corriente	2,7	2,9	2,4	2,1	2,2	1,8	1,9	2,0	2,0	2,0
Finanzas públicas del SPNF										
Ingreso	29,4	34,1	36,1	36,5	36,2	35,4	35,0	34,7	34,4	33,7
Gasto	36,5	35,8	35,2	35,4	34,3	33,9	33,1	32,6	32,3	31,7
Saldo global (déficit -)	-7,1	-1,6	0,9	1,0	1,9	1,6	2,0	2,1	2,2	1,9
Saldo primario no petrolero	-6,1	-5,4	-2,9	-2,7	-1,8	-2,3	-1,5	-0,9	-0,3	-0,2
Saldo primario no petrolero (incl. subsidios a combustibles)	-7,2	-7,1	-5,5	-6,0	-4,0	-4,7	-3,4	-2,5	-1,8	-1,6
Deuda pública 2/	60,9	62,3	58,9	58,3	56,2	55,6	53,1	49,3	45,3	42,0
Interna	16,2	17,6	15,3	15,7	14,1	14,2	13,0	11,6	10,2	9,6
Externa	44,7	44,7	43,6	42,6	42,1	41,4	40,0	37,6	35,0	32,4
Necesidades brutas de financiamiento										
En porcentaje de PIB	14,4	6,4	4,9	4,4	3,5	3,4	3,2	4,3	4,8	4,2
En porcentaje de exportaciones	69,7	24,8	18,3	14,6	13,5	11,4	10,9	14,8	16,8	15,0
En porcentaje de los ingresos	49,1	18,6	13,6	12,2	9,8	9,5	9,1	12,4	13,9	12,5
					<i>(Porcentaje del PIB)</i>					
Equilibrio ahorro-inversión										
Consumo	75,6	76,7	72,8	73,1	73,6	74,6	73,4	73,1	73,0	73,0
Privado	59,3	61,4	60,5	60,9	60,5	61,4	60,4	60,4	60,4	60,4
Público	16,4	15,3	12,3	12,2	13,1	13,2	13,1	12,7	12,7	12,7
Ahorro nacional	24,8	25,2	29,4	28,3	28,7	26,8	27,9	28,0	27,9	27,8
Privado	24,9	19,2	21,9	20,6	20,1	18,6	19,4	19,5	19,3	19,5
Público	-0,2	6,0	7,5	7,7	8,6	8,2	8,5	8,5	8,6	8,3
Inversión bruta	22,0	22,3	27,1	26,2	26,5	25,0	26,0	26,0	25,9	25,8
Privada 3/	14,9	14,4	20,2	19,3	19,6	18,1	19,2	19,3	19,2	19,2
Pública	7,2	7,9	6,9	7,0	6,9	6,9	6,8	6,7	6,7	6,6
Partidas informativas:										
PIB nominal (millones de USD)	99 291	106 166	115 469	116 076	120 292	121 106	126 093	131 036	136 175	141 515
PIB per cápita (USD)	5 670	5 979	6 413	6 446	6 588	6 633	6 810	6 979	7 152	7 330
Reservas internacionales brutas (millones de USD) 4/	7 133	7 898	10 634	9 693	13 318	12 050	14 543	16 360	17 836	19 001
Reservas internacionales brutas (como porcentaje del indicador ARA)	34	34,9	45,8	41,0	55,8	49,5	58,0	63,7	68,2	71,4
Reservas internacionales netas (millones de USD) 5/	-7 161	-5 747	-4 729	-4 964	-1 753	-2 303	1 011	3 850	6 213	8 101
Precio del petróleo mezcla ecuatoriana (USD por barril)	35,6	62,0	83,4	87,8	75,3	76,0	72,6	69,7	66,4	63,8
Producción de petróleo (millones de barriles)	175,4	172,6	179,3	175,5	186,1	186,1	189,2	192,5	194,8	194,8
Exportaciones de petróleo (millones de barriles) 6/	146,4	133,7	134,1	131,3	141,4	142,2	146,2	149,4	151,4	150,9

Fuentes: Ministerio de Economía y Finanzas; Banco Central del Ecuador; Haver; indicadores de desarrollo mundial del Banco Mundial; y cálculos y estimaciones del personal técnico del FMI.

1/ Cuarto y quinto exámenes en el marco del Servicio Ampliado del FMI, solicitud de dispensa por incumplimiento de criterio de ejecución, modificación de los etapas de acceso, y examen de las seguridades de financiamiento (22 de julio de 2022, CR 2022/225).

2/ Deuda bruta consolidada al nivel del SPNF. Incluye saldos pendientes por ventas anticipadas de petróleo, certificados de tesorería, préstamos del banco central, otros pasivos y el stock de deuda interna flotante. Las estimaciones de la deuda pública son preliminares y están sujetas a revisiones, de acuerdo con *Estadísticas de la deuda del sector público: Guía para compiladores y usuarios* (EDSP) del FMI.

3/ Incluye las existencias.

4/ Se excluyen de las RIB los activos ilíquidos y sujetos a gravámenes.

5/ Reservas internacionales netas es igual a reservas internacionales brutas menos crédito pendiente de reembolso al FMI, pasivos externos a corto plazo del BCE, depósitos de otras instituciones de depósito y otras instituciones financieras (excl. BIESS) en el banco central, y pasivos a corto plazo del banco central, todas las posiciones en derivados. Los tipos de cambio del programa son los que estaban en vigencia el 31 de julio de 2020 (véase el MTE).

6/ Reservas subyacentes se refiere a RIN menos obligaciones pendientes de tesorería frente al FMI. Los valores correspondientes a «Prog. 2019» y «Prog. 2020» han sido actualizados a fin de reflejar la definición revisada de RIN del programa, que se modificó en la fecha del primer examen.

6/ Incluye crudo y derivados.

Cuadro 2a. Ecuador: Operaciones del sector público no financiero consolidado, 2020–27
(En millones de dólares de EE.UU, salvo indicación contraria)

	2020	Est.		Proyecciones						
		2021	2022	2022	2023	2023	2024	2025	2026	2027
			Exa. 4/5 1/	Exa. 4/5 1/	Exa. 4/5 1/					
Ingreso	29.200	36.253	41.630	42.316	43.538	42.873	44.159	45.465	46.870	47.665
Ingreso petrolero, neto 2/	4.839	9.041	11.634	13.250	11.747	11.612	11.539	11.689	11.113	10.522
Ingresos no petroleros	22.625	24.494	26.888	26.752	28.710	28.399	29.877	31.311	33.121	34.490
Impuestos	12.366	13.623	15.312	15.330	16.256	16.225	17.037	17.828	19.075	19.824
Contribuciones a la seguridad social	5.079	5.305	5.687	5.691	6.043	5.983	6.276	6.543	6.816	7.117
Otros	5.180	5.565	5.888	5.731	6.410	6.191	6.564	6.940	7.230	7.549
Del cual, Ingreso financiero.	1.226	1.194	1.290	1.267	1.298	1.355	1.381	1.383	1.362	1.422
Superávit de operación de empresas públicas	1.736	2.718	3.109	2.314	3.081	2.862	2.743	2.465	2.636	2.653
Del cual, utilidades de empresas petroleras retenidas para inversión.	1.486	2.490	2.867	2.013	2.814	2.525	2.388	2.101	2.253	2.253
Gasto	36.278	37.976	40.626	41.137	41.264	40.995	41.696	42.732	43.931	44.920
Gasto primario	33.494	36.602	38.949	39.425	39.438	39.222	39.731	40.355	41.418	42.331
Corriente	27.605	29.305	32.075	32.540	32.196	32.121	32.400	32.872	33.459	34.102
Sueldos y salarios (reclasificados) 3/	11.393	11.206	11.133	11.121	11.196	11.605	11.660	11.710	11.800	12.263
Compras de bienes y servicios (reclasificadas) 3/	2.461	2.512	2.434	2.477	2.429	2.452	2.474	2.516	2.615	2.717
Prestaciones de seguridad social	6.829	7.178	7.586	7.489	7.957	7.957	8.179	8.517	8.843	9.190
Otros	7.000	8.916	10.922	11.593	10.614	10.108	10.087	10.129	10.201	9.932
Costo de importaciones de derivados del petróleo	3.186	4.512	6.554	7.314	6.104	6.099	5.901	5.737	5.632	5.233
Pagos a empresas petroleras privadas (SHE) 4/	1.232	1.235	1.503	1.389	1.499	1.134	1.255	1.350	1.447	1.447
Asistencia social	1.066	1.242	1.357	1.265	1.444	1.307	1.419	1.471	1.529	1.589
Otros	1.515	1.927	1.508	1.625	1.568	1.568	1.513	1.571	1.592	1.663
Capital (reclasificado) 3/	5.812	6.790	6.857	6.745	7.242	7.101	7.330	7.483	7.959	8.229
Del cual, inversión en petróleo	1.381	1.589	1.723	1.816	1.953	1.768	1.798	1.829	1.851	1.851
Gastos extrapresupuestarios	77	507	17	141	0	0	0	0	0	0
Saldo primario (excl. ingreso financiero)	-5.519	-1.543	1.392	1.624	2.801	2.296	3.047	3.726	4.090	3.911
Intereses	2.785	1.374	1.677	1.712	1.826	1.773	1.966	2.377	2.513	2.589
De los cuales, externos	2.456	958	1.185	1.241	1.394	1.303	1.460	1.843	2.052	2.175
Saldo global	-7.078	-1.723	1.004	1.179	2.273	1.878	2.462	2.732	2.939	2.745
Partidas informativas:										
Saldo primario (incl. Ingreso financiero)	-4.294	-349	2.681	2.891	4.099	3.651	4.428	5.109	5.452	5.333
Saldo primario no petrolero (excl. Ingreso financiero) 5/	-6.045	-5.737	-3.329	-3.121	-2.204	-2.840	-1.928	-1.148	-347	-333
SP no petrolero (incl. subsidios a combustibles, excl. ingreso financiero) 6/	-7.136	-7.576	-6.317	-7.020	-4.762	-5.649	-4.328	-3.256	-2.463	-2.320
SP no petrolero (incl. subsidios a combustibles, incl. ingreso financiero) 6/	-5.910	-6.382	-5.027	-5.753	-3.463	-4.295	-2.947	-1.873	-1.101	-897
Saldo primario no petrolero ajustado en función del ciclo	-3.337	-4.046	-1.721	-1.506	-754	-1.390	-486	267	1.016	1.090
Saldo petrolero 7/	526	4.194	4.721	4.744	5.005	5.136	4.975	4.874	4.436	4.244
Subsidios a los combustibles	-1.091	-2.214	-2.988	-3.899	-2.558	-2.810	-2.400	-2.108	-2.117	-1.987
Saldo global del PGE y CFDD	-7.649	-4.306	-2.277	-2.009	-741	-1.255	-542	127	402	447
Deuda pública 8/	60.471	66.117	68.020	67.631	67.566	67.301	66.947	64.587	61.634	59.442

Fuentes: Ministerio de Economía y Finanzas; Banco Central del Ecuador; y cálculos y estimaciones del personal técnico del FMI.

1/ Cuarto y quinto exámenes en el marco del Servicio Ampliado del FMI, solicitud de dispensa por incumplimiento de criterio de ejecución, modificación de las etapas de acceso, y examen de las seguridades de financiamiento (22 de julio de 2022, CR 2022/225).

2/ Deducido el costo de operaciones.

3/ Refleja reclasificación del gasto de gastos de capital.

4/ Refleja pagos de contratos de servicio a empresas petroleras privadas.

5/ Saldo primario menos saldo petrolero.

6/ Excluye pagos para liquidar laudos arbitrales relativos al petróleo.

7/ Superávit petrolero operativo más utilidades de empresas petroleras estatales, que se retiene para inversión en el sector petrolero, menos gasto relacionado con el petróleo (costos de importaciones de derivados del petróleo, pagos por servicios a empresas petroleras privadas, e inversión en petróleo).

8/ Deuda bruta consolidada al nivel del SPNF. Incluye saldos pendientes por ventas anticipadas de petróleo, certificados de tesorería, préstamos del banco central, otros pasivos y el stock de deuda interna flotante. Las estimaciones de la deuda pública son preliminares y están sujetas a revisiones, de acuerdo con *Estadísticas de la deuda del sector público: Guía para compiladores y usuarios* (EDSP) del FMI.

Cuadro 2b. Ecuador: Operaciones del sector público no financiero consolidado, 2020–27
(En porcentaje del PIB, salvo indicación contraria)

	Est.		Proyecciones							
	2020	2021	2022	2022	2023	2023	2024	2025	2026	2027
			Exa. 4/5	Exa. 4/5	1/					
Ingreso	29,4	34,1	36,1	36,5	36,2	35,4	35,0	34,7	34,4	33,7
Ingreso petrolero, neto 2/	4,9	8,5	10,1	11,4	9,8	9,6	9,2	8,9	8,2	7,4
Ingresos no petroleros	22,8	23,1	23,3	23,0	23,9	23,4	23,7	23,9	24,3	24,4
Impuestos	12,5	12,8	13,3	13,2	13,5	13,4	13,5	13,6	14,0	14,0
Contribuciones a la seguridad social	5,1	5,0	4,9	4,9	5,0	4,9	5,0	5,0	5,0	5,0
Otros	5,2	5,2	5,1	4,9	5,3	5,1	5,2	5,3	5,3	5,3
Del cual, Ingreso financiero.	1,2	1,1	1,1	1,1	1,1	1,1	1,1	1,1	1,0	1,0
Superávit de operación de empresas públicas	1,7	2,6	2,7	2,0	2,6	2,4	2,2	1,9	1,9	1,9
Del cual, Utilidades de empresas petroleras retenidas para inversión.	1,5	2,3	2,5	1,7	2,3	2,1	1,9	1,6	1,7	1,6
Gasto	36,5	35,8	35,2	35,4	34,3	33,9	33,1	32,6	32,3	31,7
Gasto primario	33,7	34,5	33,7	34,0	32,8	32,4	31,5	30,8	30,4	29,9
Corriente	27,8	27,6	27,8	28,0	26,8	26,5	25,7	25,1	24,6	24,1
Sueldos y salarios (reclasificados) 3/	11,5	10,6	9,6	9,6	9,3	9,6	9,2	8,9	8,7	8,7
Compras de bienes y servicios (reclasificadas) 3/	2,5	2,4	2,1	2,1	2,0	2,0	2,0	1,9	1,9	1,9
Prestaciones de seguridad social	6,9	6,8	6,6	6,5	6,6	6,6	6,5	6,5	6,5	6,5
Otros	7,0	8,4	9,5	10,0	8,8	8,3	8,0	7,7	7,5	7,0
Costo de importaciones de derivados del petróleo	3,2	4,3	5,7	6,3	5,1	5,0	4,7	4,4	4,1	3,7
Pagos a empresas petroleras privadas (SHE) 4/	1,2	1,2	1,3	1,2	1,2	0,9	1,0	1,0	1,1	1,0
Asistencia social	1,1	1,2	1,2	1,1	1,2	1,1	1,1	1,1	1,1	1,1
Otros	1,5	1,8	1,3	1,4	1,3	1,3	1,2	1,2	1,2	1,2
Capital (reclasificado) 3/	5,9	6,4	5,9	5,8	6,0	5,9	5,8	5,7	5,8	5,8
Del cual, inversión en petróleo	1,4	1,5	1,5	1,6	1,6	1,5	1,4	1,4	1,4	1,3
Gastos extrapresupuestarios	0,1	0,5	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Saldo primario (excl. ingreso financiero)	-5,6	-1,5	1,2	1,4	2,3	1,9	2,4	2,8	3,0	2,8
Intereses	2,8	1,3	1,5	1,5	1,5	1,5	1,6	1,8	1,8	1,8
De los cuales, externos	2,5	0,9	1,0	1,1	1,2	1,1	1,2	1,4	1,5	1,5
Saldo global	-7,1	-1,6	0,9	1,0	1,9	1,6	2,0	2,1	2,2	1,9
Partidas informativas:										
Saldo primario (incl. ingreso financiero)	-4,3	-0,3	2,3	2,5	3,4	3,0	3,5	3,9	4,0	3,8
Saldo primario no petrolero 5/	-6,1	-5,4	-2,9	-2,7	-1,8	-2,3	-1,5	-0,9	-0,3	-0,2
Saldo primario no petrolero (porcentaje del PIB no petrolero) 5/	-6,8	-6,1	-3,3	-3,1	-2,1	-2,7	-1,7	-1,0	-0,3	-0,3
SP no petrolero (incl. subsidios a combustibles, excl. ingreso financiero) 6/	-7,2	-7,1	-5,5	-6,0	-4,0	-4,7	-3,4	-2,5	-1,8	-1,6
SP no petrolero (incl. subsidios a combustibles, incl. ingreso financiero) 6/	-6,0	-6,0	-4,4	-5,0	-2,9	-3,5	-2,3	-1,4	-0,8	-0,6
Saldo primario no petrolero ajustado en función del ciclo.	-3,4	-3,8	-1,5	-1,3	-0,6	-1,1	-0,4	0,2	0,7	0,8
Saldo petrolero 7/	0,5	4,0	4,1	4,1	4,2	4,2	3,9	3,7	3,3	3,0
Subsidios a los combustibles	-1,1	-2,1	-2,6	-3,4	-2,1	-2,3	-1,9	-1,6	-1,6	-1,4
Saldo global del PGE y CFDD	-7,7	-4,1	-2,0	-1,7	-0,6	-1,0	-0,4	0,1	0,3	0,3
Deuda pública 8/	60,9	62,3	58,9	58,3	56,2	55,6	53,1	49,3	45,3	42,0

Fuentes: Ministerio de Economía y Finanzas; Banco Central del Ecuador; y cálculos y estimaciones del personal técnico del FMI.

1/ Cuarto y quinto exámenes en el marco del Servicio Ampliado del FMI, solicitud de dispensa por incumplimiento de criterio de ejecución, modificación de las etapas de acceso, y examen de las seguridades de financiamiento (22 de julio de 2022, CR 2022/225).

2/ Deducido el costo de operaciones.

3/ Refleja reclasificación del gasto de gastos de capital.

4/ Refleja pagos de contratos de servicio a empresas petroleras privadas.

5/ Saldo primario menos saldo petrolero.

6/ Excluye pagos para liquidar laudos arbitrales relativos al petróleo.

7/ Superávit petrolero operativo más utilidades de empresas petroleras estatales, que se retiene para inversión en el sector petrolero, menos gasto relacionado con el petróleo (costos de importaciones de derivados del petróleo, pagos por servicios a empresas petroleras privadas, e inversión en petróleo).

8/ Deuda bruta consolidada al nivel del SPNF. Incluye saldos pendientes por ventas anticipadas de petróleo, certificados de tesorería, préstamos del banco central, otros pasivos y el stock de deuda interna flotante. Las estimaciones del deuda pública son preliminares y están sujetas a revisiones, de acuerdo con *Estadísticas de la deuda del sector público: Guía para compiladores y usuarios* (EDSP) del FMI.

Cuadro 3. Ecuador: Financiamiento del sector público no financiero consolidado, 2020–27
(En millones de dólares de EE.UU., salvo indicación contraria)

	2020	Est. 2021	2022 Exa. 4/5 1/	2022	2023 Exa. 4/5 1/	Proyecciones				
						2023	2024	2025	2026	2027
Necesidades brutas de financiamiento	14.342	6.745	5.679	5.146	4.249	4.071	4.000	5.637	6.522	5.957
Déficit del sector público no financiero	7.078	1.723	-1.004	-1.179	-2.273	-1.878	-2.462	-2.732	-2.939	-2.745
Amortización	7.264	5.022	5.808	5.467	6.323	5.483	6.262	8.169	9.461	8.701
Externa	4.768	1.847	2.722	2.381	2.942	1.973	2.390	3.850	4.834	4.987
Multilateral	817	780	1.094	1.094	1.336	966	1.425	2.857	3.032	3.333
Bilateral	785	482	1.275	933	1.286	691	678	688	696	605
Sector privado y otros	1.756	263	252	199	221	153	143	132	110	104
Financiamiento relacionado con el petróleo	143	121	101	101	100	100	100	100	51	0
Internos	2.496	3.175	3.086	3.086	3.380	3.510	3.873	4.319	4.627	3.714
Préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	339
Bonos	522	855	668	668	1.062	1.192	1.555	2.001	2.309	1.057
Certificados de tesorería	1.974	2.320	2.418	2.418	2.318	2.318	2.318	2.318	2.318	2.318
Regularización de atrasos y pago de otros pasivos	0	0	875	857	200	465	200	200	0	0
Fuentes de financiamiento bruto	14.896	7.137	5.679	5.146	4.249	4.071	4.000	5.637	6.522	5.957
Externa	9.987	4.636	5.690	4.407	3.251	2.631	2.791	2.691	3.191	3.191
Multilateral	7.502	3.257	4.674	4.366	1.751	2.256	1.791	1.191	1.191	1.191
Banco Mundial	1.242	318	974	1.575	251	220	391	341	341	341
Banco Interamericano de Desarrollo	709	1.348	500	803	400	600	450	400	400	400
CAF	868	480	650	339	600	429	450	450	450	450
Otros	0	308	850	0	500	1.007	500	0	0	0
FMI	4.683	802	1.700	1.649	0	0	0	0	0	0
Bilateral	151	370	16	35	0	339	0	0	0	0
Sector privado y otros	2.334	61	1.000	6	1.500	36	1.000	1.500	2.000	2.000
Financiamiento relacionado con el petróleo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asignaciones de DEG de 2021	0	949	0	0	0	0	0	0	0	0
Interno	4.574	2.669	216	739	998	1.439	1.209	2.946	3.331	2.766
Bonos y préstamos	983	3.368	622	1.114	500	669	1.000	1.000	1.000	1.000
Certificados de tesorería	2.320	2.418	2.318	2.318	2.318	2.318	2.318	2.318	2.318	2.318
Variación de depósitos (+ = retiros)	-251	-1.585	-2.723	-2.693	-1.820	-1.547	-2.109	-372	14	-552
Delos cuales: En el BCE.	-403	-1.357	-2.723	-2.693	-1.820	-1.547	-2.109	-372	14	-552
Otros 2/	1.523	-1.532	0	0	0	0	0	0	0	0
De los cuales: Convenios de liquidez.	114	-139	0	0	0	0	0	0	0	0
De los cuales: Acumulación de atrasos.	215	80	0	0	0	0	0	0	0	0
De los cuales: Transferencia de participaciones públicas de bancos del BCE.	0	-2.378	0	0	0	0	0	0	0	0
Discrepancia	335	-167	0	0	0	0	0	0	0	0
Financiamiento neto	7.632	2.116	-1.004	-1.179	-2.273	-1.878	-2.462	-2.732	-2.939	-2.745
Externo	5.218	2.789	2.968	2.026	309	658	401	-1.159	-1.643	-1.796
Interno	1.863	-586	-3.097	-2.348	-2.382	-2.070	-2.663	-1.374	-1.296	-948
Acumulación neta de atrasos y otro financiamiento/	215	80	-875	-857	-200	-465	-200	-200	0	0
Discrepancia	335	-167	0	0	0	0	0	0	0	0
Deuda del sector público 3/	60.471	66.117	68.020	67.631	67.566	67.301	66.947	64.587	61.634	59.442
Externa	44.420	47.409	50.332	49.435	50.641	50.092	50.494	49.335	47.692	45.895
de los cuales Financiamiento relacionado con el petróleo	574	452	351	351	251	251	151	51	0	0
Interno	16.051	18.708	17.688	18.196	16.925	17.208	16.454	15.252	13.943	13.546
Préstamos y bonos	5.996	8.486	8.440	9.098	7.877	9.035	8.892	7.875	6.107	5.105
Certificados de tesorería	2.320	2.418	2.318	2.318	2.318	2.318	2.318	2.318	2.318	2.318
Otros pasivos 4/	7.726	7.794	6.930	6.937	6.730	6.472	6.272	6.072	6.072	6.072
					(Porcentaje del PIB)					
Necesidades brutas de financiamiento	14,4	6,4	4,9	4,4	3,5	3,4	3,2	4,3	4,8	4,2
Déficit del sector público no financiero	7,1	1,6	-0,9	-1,0	-1,9	-1,6	-2,0	-2,1	-2,2	-1,9
Amortización	7,3	4,7	5,8	5,4	5,4	4,9	5,1	6,4	6,9	6,1
Fuentes de financiamiento bruto	15,0	6,7	4,9	4,4	3,5	3,4	3,2	4,3	4,8	4,2
Externas	10,1	3,5	4,9	3,8	2,7	2,2	2,2	2,1	2,3	2,3
Internas	4,6	2,5	0,0	0,6	0,8	1,2	1,0	2,2	2,4	2,0
Otras financiaciones	0,3	0,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Deuda del sector público 3/	60,9	62,3	58,9	58,3	56,2	55,6	53,1	49,3	45,3	42,0
Externa	44,7	44,7	43,6	42,6	42,1	41,4	40,0	37,6	35,0	32,4
Interna	16,2	17,6	15,3	15,7	14,1	14,2	13,0	11,6	10,2	9,6

Fuentes: Ministerio de Economía y Finanzas; Banco Central del Ecuador; y cálculos y estimaciones del personal técnico del FMI.

1/ Cuarto y quinto exámenes en el marco del Servicio Ampliado del FMI, solicitud de dispensa por incumplimiento de criterio de ejecución, modificación de las etapas de acceso, y examen de las seguridades de financiamiento (22 de julio de 2022, CR 2022/225).

2/ Variación de activos financieros menos variación de pasivos financieros.

3/ Deuda bruta consolidada al nivel del SPNF. Incluye saldos pendientes por ventas anticipadas de petróleo, certificados de tesorería, préstamos del banco central, otros pasivos y el stock de deuda interna flotante. Las estimaciones de la deuda pública son preliminares y están sujetas a revisiones, de acuerdo con *Estadísticas de la deuda del sector público: Guía para compiladores y usuarios* (EDSP) del FMI. Para 2021, la diferencia entre asignación de DEG y tenencia, se añaden la transferencia participaciones en bancos públicos previamente manos del banco central.

4/ Otros pasivos: Deuda flotante de todos los sectores, convenios de liquidez, otras deudas y depósitos relacionados con petróleo y otras obligaciones del BDE.

Cuadro 4. Ecuador: Balanza de pagos, 2020–27
(En millones de dólares de EE.UU., salvo indicación contraria)

	2020	Est.	Proyecciones							
		2021	2022	2022	2023	2023	2024	2025	2026	2027
			Exa. 4/5 1/		Exa. 4/5 1/					
Cuenta corriente	2.693	3.060	2.715	2.431	2.621	2.180	2.396	2.621	2.772	2.884
Balanza comercial	3.499	3.263	2.648	3.620	2.426	3.384	3.663	4.252	4.584	4.837
Exportaciones, f.o.b.	20.591	27.236	31.064	35.214	31.470	35.709	36.812	38.045	38.858	39.593
Petróleo	5.250	8.607	11.570	11.920	11.002	11.177	10.986	10.790	10.395	9.952
No petroleras	15.341	18.629	19.493	23.293	20.468	24.532	25.826	27.255	28.464	29.641
Importaciones, f.o.b.	17.092	23.972	28.416	31.593	29.044	32.325	33.149	33.793	34.274	34.755
Petróleo	2.647	4.641	6.690	7.130	6.237	6.146	5.854	5.636	5.395	5.219
No petroleras	14.445	19.332	21.726	24.463	22.807	26.180	27.295	28.157	28.879	29.537
Servicios	-976	-2.424	-2.844	-3.090	-2.910	-3.207	-3.301	-3.373	-3.442	-3.520
Créditos	1.809	2.115	2.291	2.329	2.393	2.393	2.487	2.586	2.679	2.769
Débitos	2.785	4.540	5.136	5.419	5.303	5.600	5.788	5.959	6.121	6.288
Ingreso primario	-2.823	-1.636	-1.426	-1.991	-1.431	-2.033	-2.095	-2.505	-2.749	-2.890
Créditos	86	89	242	359	437	640	681	607	547	576
Débitos	2.909	1.725	1.668	2.350	1.868	2.674	2.776	3.112	3.296	3.466
Ingreso secundario	2.993	3.858	4.337	3.891	4.537	4.036	4.129	4.247	4.379	4.456
Del cual: remesas de trabajadores, netas	2.830	3.767	4.159	3.712	4.352	3.850	3.934	4.045	4.169	4.238
Cuenta de capital	108	142	152	152	165	166	173	181	188	195
Cuenta financiera	5.007	2.834	1.831	2.437	-140	-240	-465	-40	404	634
Inversión directa	-1.104	-621	-1.074	-934	-1.251	-1.196	-1.172	-1.392	-1.452	-1.407
Otros flujos del sector público	-724	-1.176	-1.268	-377	-552	-886	-942	135	563	517
Desembolsos	-5.304	-2.885	-3.990	-2.758	-3.251	-2.631	-2.791	-2.691	-3.191	-3.191
Amortizaciones	4.580	1.709	2.722	2.381	2.699	1.745	1.849	2.826	3.754	3.708
Otros flujos del sector privado	6.834	4.630	4.173	3.747	1.662	1.842	1.650	1.218	1.292	1.524
Errores y omisiones	118	-106	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo global	-2.087	263	1.036	146	2.927	2.586	3.034	2.841	2.555	2.445
Financiamiento	2.087	-263	-1.036	-146	-2.927	-2.586	-3.034	-2.841	-2.555	-2.445
Variación de RIB (aumento, -) 2/	-4.146	-948	-2.736	-1.795	-2.684	-2.357	-2.493	-1.817	-1.476	-1.165
Crédito y préstamos del FMI netos	500	-140	0	0	-166	-157	-315	-158	0	0
Otro financiamiento externo 3/	1.726	24	0	0	0	0	0	0	0	0
Financiamiento excepcional del FMI en el marco del SAF	4.007	802	1.700	1.649	-77	-72	-226	-866	-1.080	-1.279
Partidas informativas:										
Saldo en cuenta corriente (porcentaje del PIB)	2,7	2,9	2,4	2,1	2,2	1,8	1,9	2,0	2,0	2,0
Saldo petrolero (porcentaje del PIB)	2,6	3,7	4,2	4,1	4,0	4,2	4,1	3,9	3,7	3,3
Exportaciones	5,3	8,1	10,0	10,3	9,1	9,2	8,7	8,2	7,6	7,0
Importaciones	2,7	4,4	5,8	6,1	5,2	5,1	4,6	4,3	4,0	3,7
Saldo no petrolero (porcentaje del PIB)	0,1	-0,9	-1,9	-2,0	-1,8	-2,4	-2,2	-1,9	-1,6	-1,3
Tasa de crecimiento del volumen de exportaciones de bienes no petroleros (porcentaje)	15,2	17,1	-2,1	16,8	3,8	5,7	3,8	4,3	3,3	3,0
Tasa de crecimiento del volumen de importaciones de bienes no petroleros (porcentaje)	-11,9	18,3	4,0	16,8	4,4	6,0	3,4	2,0	1,2	0,9
Tasa de crecimiento de términos de intercambio de bienes (porcentaje)	-5,7	1,6	1,4	1,4	-1,6	-2,6	0,1	-0,4	-0,7	-0,5
Precios del petróleo mezcla ecuatoriana (dólares de EE.UU. el barril)	36	62	83	88	75	76	73	70	66	64
Deuda externa (porcentaje del PIB)	55,4	54,4	50,0	49,3	48,5	47,9	46,7	44,7	42,5	40,0

Fuentes: Banco Central del Ecuador; y cálculos y estimaciones del personal técnico del FMI.

1/ Cuarto y quinto exámenes en el marco del Servicio Ampliado del FMI, solicitud de dispensa por incumplimiento de criterio de ejecución, modificación de las etapas de acceso, y examen de las seguridades de financiamiento (22 de julio de 2022, CR 2022/225).

2/ Refleja la definición nacional de reservas internacionales brutas.

3/ Incluye atrasos en los pagos externos y flujos netos de fondos provenientes del petróleo mantenidos en el exterior y flujos vinculados al incumplimiento y la reestructuración de la deuda.

Cuadro 5. Ecuador: Financiamiento externo, 2020–27
(En millones de dólares de EE.UU., salvo indicación contraria)

	2020	Est.	Proyecciones							
		2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027		
		Exa. 4/5 1/	Exa. 4/5 1/							
Necesidades brutas de financiamiento externo	6.336	3.098	4.634	4.578	4.853	4.340	4.302	4.989	5.714	5.477
Necesidad de financiamiento de cuenta corriente	-2.693	-3.060	-2.715	-2.431	-2.621	-2.180	-2.396	-2.621	-2.772	-2.884
Amortizaciones del sector público	4.580	1.709	2.722	2.381	2.699	1.745	1.849	2.826	3.754	3.708
Amortizaciones del sector privado	4.449	4.449	4.627	4.627	4.775	4.775	4.849	4.784	4.732	4.653
Financiamiento externo identificado	8.256	5.112	7.370	6.373	7.703	6.854	7.110	6.964	7.190	6.643
Multilateral	2.819	2.455	2.974	2.717	1.751	2.256	1.791	1.191	1.191	1.191
Bilateral	151	370	16	35	0	339	0	0	0	0
Financiamiento relacionado con el petróleo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sector privado	2.334	61	1.000	6	1.500	36	1.000	1.500	2.000	2.000
Inversión directa	1.104	621	1.074	934	1.251	1.196	1.172	1.392	1.452	1.407
Financiamiento mediante inversión de cartera	-477	-36	91	176	623	587	640	713	688	626
Otro financiamiento mediante inversión	-1.908	-145	364	704	2.490	2.346	2.559	2.853	2.752	2.503
Transferencias netas 2/	226	36	152	152	165	166	173	181	188	195
Financiamiento excepcional del FMI	4.007	802	1.700	1.649	-77	-72	-226	-866	-1.080	-1.279
Asignaciones de DEG de 2021	0	949	0	0	0	0	0	0	0	0
Fuentes de financiamiento externo bruto	10.482	4.995	7.370	6.373	7.537	6.697	6.795	6.806	7.190	6.643
Financiamiento externo identificado	8.256	5.112	7.370	6.373	7.703	6.854	7.110	6.964	7.190	6.643
Financiamiento excepcional	1.726	24	0	0	0	0	0	0	0	0
Programas anteriores del FMI, neto	500	-140	0	0	-166	-157	-315	-158	0	0
Variación de reservas internacionales netas (-, aumento) 2/	361	-287	-1.036	-146	-2.927	-2.586	-3.034	-2.841	-2.555	-2.445
Variación de reservas internacionales brutas (-, aumento) 3/	-4.146	-948	-2.736	-1.795	-2.684	-2.357	-2.493	-1.817	-1.476	-1.165
Variación de reservas internacionales netas, definición del prog. (-, aumento)	4.258	-1.414	-1.018	-783	-2.977	-2.662	-3.314	-2.839	-2.362	-1.888

Fuentes: Banco Central del Ecuador y cálculos y estimaciones del personal técnico del FMI.

1/ Cuarto y quinto exámenes en el marco del Servicio Ampliado del FMI, solicitud de dispensa por incumplimiento de criterio de ejecución, modificación de las etapas de acceso, y examen de las seguridades de financiamiento (22 de julio de 2022, CR 2022/225).

2/ Transferencias netas se define como flujos de las cuenta de capital más flujos no identificados (errores y omisiones).

3/ Refleja la definición nacional de reservas internacionales brutas.

4/ Reservas internacionales netas del programa es igual a reservas internacionales brutas menos crédito pendiente de reembolso al FMI (incl. apoyo presupuestario a tesorería), pasivos externos a corto plazo del BCE, depósitos de otras instituciones de depósito y otras instituciones financieras (excl. BIESS) en el banco central, y pasivos a corto plazo del banco central.

Cuadro 6. Ecuador: Estadísticas monetarias y financieras, 2020–27
(En millones de dólares de EE.UU., salvo indicación contraria)

	Est.		Proyecciones							
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027		
			Exa. 4/5 1/	Exa. 4/5 1/						
I. Banco Central										
Activos externos netos	8.064	8.969	11.799	10.885	14.532	13.295	15.839	17.706	19.235	20.455
De los cuales: Reservas internacionales netas 2/	7.133	7.898	10.634	9.693	13.318	12.050	14.543	16.360	17.836	19.001
Activos internos netos	739	-685	-3.783	-3.517	-6.520	-5.973	-8.618	-10.202	-11.436	-12.350
Crédito neto al sector público no financiero, neto	-1.074	-104	-2.896	-2.860	-5.452	-5.142	-7.206	-8.709	-9.860	-10.703
Créditos a instituciones financieras	4.043	1.045	784	784	672	672	153	134	114	110
Otras instituciones de depósito	983	287	195	195	103	103	103	103	103	103
Otras instituciones financieras	3.060	758	588	588	569	569	50	30	11	7
Créditos al sector privado	11	9	10	10	10	10	11	11	11	12
Otros, neto	-2.242	-1.634	-1.680	-1.451	-1.750	-1.513	-1.576	-1.638	-1.702	-1.768
Pasivos	8.802	8.284	8.016	7.368	8.011	7.322	7.221	7.504	7.799	8.105
Reservas de los bancos	8.620	8.094	7.809	7.161	7.796	7.105	6.995	7.269	7.555	7.851
Otras instituciones de depósito 3/	6.556	5.904	5.756	5.094	5.657	4.950	4.751	4.937	5.130	5.332
Otras instituciones financieras 4/	2.064	2.190	2.054	2.066	2.140	2.156	2.245	2.333	2.424	2.519
Otros 5/	102	105	115	115	120	120	125	130	135	141
II. Otras instituciones de depósito (OID) y otras instituciones financieras (OIF) 3/ 6/										
Activos externos netos	4.897	4.602	5.181	5.031	5.407	5.249	5.465	5.680	5.902	6.134
Activos internos netos	40.845	46.658	50.333	50.842	53.715	54.255	56.490	58.704	61.006	63.399
Activos mantenidos en el BCE, netos	5.803	5.117	5.447	4.662	5.459	4.642	4.975	5.194	5.421	5.640
Crédito neto al sector público no financiero, neto	965	3.401	1.634	3.513	1.726	3.679	3.845	4.008	4.178	4.355
Del cual: Gobierno central, neto	1.100	2.278	1.994	2.251	2.086	2.348	2.443	2.537	2.636	2.738
Créditos al sector privado	45.638	51.851	56.971	58.611	61.082	62.821	65.252	67.774	70.396	73.136
Otras partidas, netas	-11.561	-13.712	-13.718	-15.944	-14.551	-16.887	-17.582	-18.272	-18.988	-19.733
Pasivos	45.742	51.259	55.514	55.873	59.122	59.505	61.955	64.384	66.909	69.533
De las cuales: Depósitos del sector privado	45.742	51.259	55.514	55.873	59.122	59.505	61.955	64.384	66.909	69.533
III. Panorama de las sociedades de depósito										
Activos externos netos	12.961	13.571	16.980	15.917	19.939	18.544	21.304	23.386	25.137	26.589
Activos internos netos	32.963	37.879	38.740	40.164	39.399	41.177	40.876	41.233	42.016	43.198
Crédito neto al sector público no financiero, neto	-108	3.297	-1.263	653	-3.727	-1.462	-3.361	-4.701	-5.682	-6.348
Créditos al sector privado	45.649	51.860	56.980	58.621	61.092	62.831	65.263	67.785	70.407	73.148
Otras partidas, netas	-12.577	-17.278	-16.977	-19.110	-17.966	-20.192	-21.025	-21.851	-22.710	-23.602
Pasivos	45.924	51.449	55.721	56.080	59.338	59.721	62.181	64.619	67.153	69.787
Partidas informativas:										
Crédito al sector privado (variación porcentual, interanual) 7/	2,5	13,6	9,9	13,0	7,2	7,2	3,9	3,9	3,9	3,9
Depósitos del sector privado (variación porcentual, interanual) 7/	11,9	12,1	8,3	9,0	6,5	6,5	4,1	3,9	3,9	3,9
Dinero en sentido amplio (M2) (variación porcentual, interanual) 8/	10,1	6,7	8,4	9,1	5,9	6,0	4,1	3,9	3,9	3,9
Velocidad del dinero en sentido amplio	1,6	1,5	1,3	1,3	1,3	1,3	1,2	1,2	1,1	1,1
Reservas de OID y OIF en el banco central como proporción de los pasivos (porcentaje) 3/ 4/	16,1	15,8	14,1	12,8	13,2	11,9	11,3	11,3	11,3	11,3
Crédito al sector privado (porcentaje del PIB)	46,0	48,8	49,3	50,5	50,8	51,9	51,8	51,7	51,7	51,7
Pasivos (porcentaje del PIB)	46,3	48,5	48,3	48,3	49,3	49,3	49,3	49,3	49,3	49,3
1er saldo COMYF	108	134	184	190	234	242	304	329	345	354
2do saldo COMYF	27	94	237	222	357	328	435	488	523	541
3er saldo COMYF	-27	-2	31	27	50	46	59	69	79	82

Fuentes: Banco Central del Ecuador; y cálculos y estimaciones del personal técnico del FMI.

1/ Cuarto y quinto exámenes en el marco del Servicio Ampliado del FMI, solicitud de dispensa por incumplimiento de criterio de ejecución, modificación de las etapas de acceso, y examen de las seguridades de financiamiento (22 de julio de 2022, CR 2022/225).

2/ Excluye partidas no líquidas y pignoraciones incluidas en la definición de RIB según las autoridades.

3/ OID incluye bancos privados, Banecuador (antes Banco Nacional de Fomento), Banco del Pacífico, empresas financieras privada, mutualistas, cooperativas, y empresa de tarjetas de crédito.

4/ Reservas de OIF incluye depósitos de la Corporación Financiera Nacional, COSEDE, BIESS y una cuenta transitoria para el sistema de pagos.

5/ Incluye depósitos monetarios, Títulos del Banco Central de Ecuador, bonos de estabilización y cuentas por pagar.

6/ OIF comprende la Corporación Financiera Nacional.

7/ Sistema bancario consolidado.

8/ Dinero en sentido amplio comprende especies monetarias en circulación, depósitos a la vista y cuasidinero.

Cuadro 7. Ecuador: Indicadores de solidez financiera, 2016–22 1/

	2016	2017	2018	2019	2020	T1	T2	T3	T4	T1	T2
						2021				2022	
(Porcentaje, salvo indicación contraria; valores de final del periodo)											
Suficiencia de capital											
Capital reglamentario/activos ponderados en función del riesgo (coeficiente de suficiencia de capital)	13,9	13,7	13,4	13,5	14,5	14,4	14,5	14,1	13,9	13,5	13,7
Calidad y distribución de los activos											
Préstamos en mora/préstamos brutos	3,5	3,0	2,6	2,7	2,6	2,8	2,8	2,4	2,1	2,2	2,2
Provisiones/préstamos en mora	189,5	234,4	247,7	225,6	293,1	276,7	258,4	293,0	324,4	310,4	323,6
Préstamos brutos/activos 2/	80,0	84,4	86,0	87,8	82,4	84,3	84,8	86,7	85,9	86,8	88,8
Ganancias y rentabilidad											
Rendimiento de activos medios (ROA)	0,6	1,0	1,4	1,4	0,5	0,7	0,7	0,7	0,8	1,1	1,1
Rendimiento de capital medio (ROE)	6,7	10,4	13,6	13,9	4,8	6,4	6,9	6,9	7,6	10,7	11,2
Margen financiero/activos 3/	0,4	0,9	1,6	1,4	0,1	0,1	0,3	0,4	0,4	0,9	0,9
Gastos no financieros/margen financiero 4/	92,6	85,0	76,9	78,5	98,3	96,8	93,9	92,3	92,2	82,4	82,8
Liquidez											
Activos líquidos/pasivos a corto plazo.	33,9	29,4	27,9	26,0	34,1	30,4	28,6	26,7	28,6	25,5	23,2
Relación depósitos/préstamos	137,0	121,9	111,8	109,5	123,7	122,7	121,1	119,0	119,6	116,8	110,9

Fuente: Superintendencia de Bancos.

1/ Los valores se refieren únicamente a bancos comerciales privados y Banco del Pacífico.

2/ En el balance, préstamos brutos (cuenta 14) se divide por activos (cuenta 1).

3/ En el balance, la cuenta financiera (cuenta 51) menos el gasto financiero (cuenta 41) se divide por los activos (cuenta 1).

4/ En el balance, los gastos de operación (cuenta 45) divididos por el ingreso financiero (cuenta 51) menos el gasto financiero (cuenta 41).

Cuadro 8. Ecuador: Indicadores de crédito del FMI, 2020–2030
(Unidades, según lo indicado)

	2020	Est.		Proyecciones									
		2021	2022	2022	2023	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
		Exa. 4/5 1/	Exa. 4/5 1/	Exa. 4/5 1/	Exa. 4/5 1/								
Acuerdos con el FMI vigentes y prospectivos													
(Millones de DEG)													
Desembolsos 2/	3.310	568	1.207	1.207	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Stock de crédito del FMI vigente y prospectivo	2.121	4.889	6.096	6.096	5.925	5.925	5.521	4.762	3.966	3.028	2.091	1.207	438
Obligaciones	130	34	90	2	364	513	742	1.096	1.086	1.174	1.112	995	833
Principal	98	0	0	0	172	172	403	759	796	938	938	884	769
Cargos/intereses 3/	31	34	90	2	192	341	338	337	291	236	174	112	64
Obligaciones, relativas a variables clave													
(porcentaje)													
Cuota	18,6	4,8	12,9	0,4	52,1	73,5	106,3	157,2	155,7	168,2	159,3	142,7	119,4
Producto interno bruto	0,2	0,0	0,1	0,0	0,4	0,6	0,8	1,2	1,1	1,1	1,0	0,9	0,7
Reservas internacionales brutas 4/	2,5	0,6	1,2	0,0	3,8	5,8	7,0	9,2	8,4	8,5	7,5	6,2	4,8
Exportaciones de bienes y servicios	0,8	0,2	0,4	0,0	1,5	1,8	2,6	3,7	3,6	3,8	3,6	3,1	2,6
Ingresos del SPNF	0,6	0,1	0,3	0,0	1,1	1,6	2,3	3,3	3,2	3,4	3,1	2,7	2,2
Servicio de la deuda externa	1,3	0,5	1,2	0,0	4,5	6,9	9,4	12,0	10,9	11,7	11,3	21,3	18,1
Crédito del FMI pendiente de reembolso, relativo a variables clave													
(porcentaje)													
Cuota	304,1	700,8	873,8	873,8	849,2	849,2	791,4	682,5	568,5	434,0	299,6	173,0	62,8
Producto interno bruto	2,9	6,3	7,2	7,2	6,8	6,7	6,0	5,0	4,0	3,0	2,0	1,1	0,4
Reservas internacionales brutas	40,6	84,8	78,6	86,3	61,1	67,5	52,2	40,2	30,7	22,0	14,1	7,5	2,5
Deuda externa	5,3	11,6	14,5	14,6	14,0	14,0	12,9	11,2	9,5	7,4	5,2	3,0	1,1
Partidas informativas:													
Exportaciones de bienes y servicios (millones de USD)	22.401	29.351	33.355	37.543	33.863	38.103	39.299	40.631	41.538	42.361	43.057	43.708	44.372
Deuda externa (millones de USD)	55.055	57.726	57.600	57.181	58.240	57.989	58.914	58.625	57.828	56.627	55.616	54.827	54.126
Cuota (millones de DEG)	697,7	697,7	697,7	697,7	697,7	697,7	697,7	697,7	697,7	697,7	697,7	697,7	697,7
Reservas internacionales brutas (millones de USD)	7.133	7.898	10.634	9.693	13.318	12.050	14.543	16.360	17.836	19.001	20.480	22.103	23.775
Reservas internacionales brutas (% del indicador ARA)	34	35	46	41	56	49	58	64	68	71	76	80	84
RIN, definición del programa (millones de USD)	-7.161	-5.747	-4.729	-4.964	-1.753	-2.303	1.011	3.850	6.213	8.101	10.293	13.973	16.312
PIB nominal (millones de USD)	99.291	106.166	115.469	116.076	120.292	121.106	126.093	131.036	136.175	141.515	147.064	152.829	158.822
DEG por USD	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7

Fuentes: Banco Central del Ecuador y estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

1/ Cuarto y quinto exámenes en el marco del Servicio Ampliado del FMI, solicitud de dispensa por incumplimiento de criterio de ejecución, modificación de las etapas de acceso, y examen de las seguridades de financiamiento (22 de julio de 2022, CR 2022/225).

2/ Se supone que se efectúa un desembolso en el marco del IFR de 67% de la cuota en abril de 2020.

3/ Usando la tasa de cargos de CRG de 3,641 al 10 de noviembre de 2022, para cargos/intereses proyectados.

4/ RIB excluye activos no líquidos y con gravámenes.

**Cuadro 9. Ecuador: Criterios de ejecución cuantitativos y metas indicativas,
fin de agosto de 2022**
(Dólares de EE.UU., salvo indicación contraria)

	Fin de agosto de 2022			Situación
	MC 2/	Ajus. 3/	Efectivo	
Criterios de ejecución cuantitativos				
1. Saldo global del gobierno central presupuestario y CFDD (piso) 1/	-1.600	-1.455	338	Cumplido
2. Acumulación de depósitos del SPNF en el banco central (piso) 1/	1.200	1.264	2.270	Cumplido
3. No acumulación de atrasos en los pagos externos (CE continuo)	0	0	0	Cumplido
4. (No nuevo) Crédito neto del banco central al gobierno (CE continuo)	0	0	0	Cumplido
Metas indicativas				
5. Saldo primario no petrolero del SPNF (incluidos subsidios a los combustibles) (piso) 1/	-4.350	-4.495	-3.762	Cumplida
6. Saldo global del SPNF (piso) 1/	410	555	1.966	Cumplida
7. Variación del stock de RIN – definición del programa (piso) 1/	675	790	2.031	Cumplida
8. Número de familias en el primer decil de ingreso a escala nacional cubiertas por programas de transferencias monetarias (piso)	280.716		385.782	Cumplida
9. Número de familias en los tres deciles de ingreso más bajos por provincia cubiertas por programas de transferencias monetarias (pis)	947.713		1.181.777	Incumplida 4/
AZUAY	39.974		44.859	Cumplida
BOLÍVAR	24.250		29.851	Cumplida
CAÑAR	18.910		21.289	Cumplida
CARCHI	10.416		16.843	Cumplida
CHIMBORAZO	44.464		54.709	Cumplida
COTOPAXI	41.592		55.435	Cumplida
EL ORO	26.338		34.909	Cumplida
ESMERALDAS	56.266		71.116	Cumplida
GALÁPAGOS	145		63	Incumplida
GUAYAS	198.818		232.935	Cumplida
IMBABURA	25.244		43.593	Cumplida
LOJA	42.536		47.196	Cumplida
LOS RÍOS	84.751		100.651	Cumplida
MANABÍ	139.151		161.097	Cumplida
MORONA SANTIAGO	19.014		24.904	Cumplida
NAPO	11.214		12.485	Cumplida
ORELLANA	16.275		15.809	Incumplida
PASTAZA	7.511		7.639	Cumplida
PICHINCHA	36.178		66.189	Cumplida
SANTA ELENA	21.857		39.598	Cumplida
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	25.920		36.104	Cumplida
SUCUMBÍOS	16.330		17.246	Cumplida
TUNGURAHUA	30.322		38.831	Cumplida
ZAMORA CHINCHIPE	10.237		8.426	Incumplida

Fuentes: Ministerio Economía y Finanzas y estimaciones del personal técnico del FMI.

Nota: Agregados y factores de ajuste definidos en el Memorando Técnico de Entendimiento (MTE).

1/ Variación acumulada desde el 1 de enero de 2022.

2/ Informe del personal correspondiente al cuarto y quinto exámenes del SAF.

3/ Ajustado en función de precios del petróleo y desembolsos de instituciones multilaterales.

4/ Se alcanzó la meta en términos agregados, pero no se cumplió por márgenes pequeños en tres provincias (Galápagos, Orellana y Zamora Chinchipe) para un total de 2.359 familias.

Cuadro 10. Ecuador: Calendario de exámenes y compras 1/

Fecha de disponibilidad 2/	Monto de compra		Condiciones
	Millones de DEG	Porcentaje de la cuota	
30 de septiembre de 2020	1420,0	203,5	Aprobación del acuerdo
15 de diciembre de 2020	1420,0	203,5	Primer examen y criterios de ejecución/continuos de fin de septiembre de 2020.
15 de abril de 2021	284,0	40,7	Segundo examen y criterios de ejecución/continuos de fin de diciembre de 2020.
15 de agosto de 2021	284,0	40,7	Tercer examen y criterios de ejecución/continuos de fin de abril de 2021. / 3
15 de diciembre de 2021	497,0	71,2	Cuarto examen y criterios de ejecución/continuos de fin de septiembre de 2021
15 de abril de 2022	213,0	30,5	Quinto examen y criterios de ejecución/continuos de fin de diciembre de 2021. / 4
1 de diciembre de 2022	497,0	71,2	Sexto examen y criterios de ejecución/continuos de fin de agosto de 2022.
Total	4615,0	661,5	

Fuente: Estimaciones del personal técnico del FMI

1/ La cuota de Ecuador es DEG 697,7 millones.

2/ Fecha en que los recursos están disponibles.

3/ El segundo y tercer exámenes son combinados (15 de abril de 2021 y 15 de agosto de 2021).

4/ El cuarto y quinto exámenes son combinados (15 de diciembre de 2021 y 15 de abril de 2022).

Cuadro 11. Ecuador: Acciones previas y parámetros de referencia estructurales				
Ámbito de reforma	Condicionalidad estructural	Objetivos	Plazo	Situación
Acciones previas				
Transparencia fiscal	Desarrollar y compartir con el personal técnico del FMI un plan o una estrategia para llevar a cabo la reforma legal y las acciones administrativas orientadas a fortalecer el marco jurídico para las obligaciones del Estado en relación con los gastos sanitarios y auditorías relacionadas a partir de 2023, de modo que tales obligaciones del PGE frente al IESS (si las hubiera) se declaren, registren y liquiden de forma oportuna y transparente.	Mejorar la fiabilidad de las estadísticas fiscales, evitar la acumulación de atrasos.		
Transparencia y gestión de gobierno	Completar las auditorías relacionadas con los gastos sanitarios de 2020 y 2021 y compartir los resultados con el personal técnico del FMI.	Mejorar la calidad y fiabilidad del registro de datos fiscales del PGE.		
Parámetros estructurales				
Marco fiscal	Adoptar una normativa, previa consulta con el personal técnico del FMI, para poner en práctica las enmiendas de julio de 2020 al COPLAFIP, entre otros, en relación con la deuda pública, el MFMP, la preparación del presupuesto y los límites de deuda, la preparación y la publicación de un documento de estrategia fiscal, ejecución presupuestaria, administración de fondos y atrasos en los pagos, procedimientos de modificación del presupuesto, marco de gestión de riesgos fiscales, régimen de medidas correctivas y marco de reglas fiscales.	Fortalecer el marco de gestión financiera pública y la disciplina fiscal, y mejorar la transparencia fiscal.	Fin de noviembre de 2020	Ejecutado con demoras
BCE	La Junta de Política y Regulación Financiera (JPRF) aprobará una carta de auditoría interna elaborada por el Comité de auditoría del BCE y alineada con las normas internacionales que disponga lo siguiente: i) el mandato y la independencia de la función; ii) la cobertura de todas las operaciones del BCE; iii) la adopción de un enfoque basado en el riesgo; iv) un programa de control de calidad interno y externo; e v) informes regulares a un órgano supervisor independiente.	Mejorar los mecanismos de auditoría del BCE.	Fin de noviembre de 2020	Cumplido

Cuadro 11. Ecuador: Acciones previas y parámetros de referencia estructurales (continuación)

Ámbito de reforma	Condicionalidad estructural	Objetivos	Plazo	Situación
Transparencia y ALD/LFT	Mejorar la actual publicación en línea de declaraciones de activos, garantizando acceso sencillo, oportuna y con funciones de búsqueda para las declaraciones de funcionarios de alto nivel y/o personas expuestas políticamente (PEP), y publicar información adicional en línea, incluida información desglosada sobre ingresos, activos y pasivos, basada en regulaciones adoptadas por la Contraloría General del Estado, a solicitud del gobierno.	Fortalecer el marco anticorrupción y de ALD/LFT, y proteger los fondos públicos.	Fin de noviembre de 2020	Ejecutado parcialmente. Se reformuló como un nuevo parámetro de referencia estructural para agosto de 2022
Gestión de caja	Entregar al personal técnico del FMI un plan financiero del PGE para el ejercicio 2021 aprobado por el Comité Financiero.	Mejorar la capacidad institucional e identificar señales de alerta tempranas de posibles restricciones de liquidez.	16 de diciembre de 2020	Cumplido
Transparencia y gestión de gobierno	Promulgar la legislación anticorrupción, aprobada por la Asamblea Nacional, con medidas para garantizar que los hechos de corrupción estén tipificados como delito conforme a los artículos 15–30 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC).	Fortalecer el marco anticorrupción y proteger las finanzas públicas	Fin de diciembre de 2020	Cumplido
Código Orgánico Monetario y Financiero (COMYF), Reforma del marco del Banco Central	Promulgación de las modificaciones al marco jurídico del Banco Central, elaboradas en consulta con el personal técnico del FMI, según lo acordado en el contexto del SAF de 2019, de acuerdo con los elementos sustanciales y el proceso constitucional descritos en el Memorando de Política Económica y Financiera, ¶116.	Fortalecer la autonomía y el marco de gestión de gobierno del BCE.	Fin de enero de 2021	Incumplido Ejecutado con demoras en abril

Cuadro 11. Ecuador: Acciones previas y parámetros de referencia estructurales (continuación)

Ámbito de reforma	Condicionalidad estructural	Objetivos	Plazo	Situación
Gestión de la deuda	Publicar una estrategia de gestión de la deuda de mediano plazo, elaborada con asistencia técnica del FMI, que sopesa los costos y riesgos de las diferentes fuentes de financiamiento público, y que defina un programa de políticas.	Facilitar el desarrollo del mercado interno de deuda, promover la gestión de deuda a mediano plazo y hacer más transparentes las políticas de deuda pública.	Fin de febrero de 2021	Cumplido
Atrasos en los pagos internos	Compartir con el personal técnico del FMI una estrategia actualizada de cancelación de atrasos en los pagos, con información corriente sobre el stock de atrasos en los pagos a fines de 2020, basada en los flujos trimestrales del gobierno central y entidades pertinentes del SPNF, según las recomendaciones de la asistencia técnica del FMI.	Fortalecer el seguimiento y reducir la acumulación de atrasos en los pagos	Fin de abril de 2021	Incumplido. Se reformuló como un nuevo parámetro de referencia estructural para noviembre de 2021
Estadísticas fiscales	Preparar una guía de compilación, con asistencia técnica del FMI, y divulgarla entre los proveedores de datos de todo el SPNF mediante un taller.	Mejorar la calidad de las estadísticas fiscales	Fin de mayo de 2021	Cumplido
Transparencia	Emprender una auditoría independiente del gasto relacionado con la pandemia de la COVID-19, a cargo de la Contraloría General, antes de mediados de 2021, y publicar los resultados en un sitio web del gobierno.	Mejorar el control del gasto, lo que incluye el gasto relacionado con la pandemia, y la gestión de gobierno	Fin de junio de 2021	Incumplido. Se completó como acción previa en septiembre de 2021
Reforma tributaria	Promulgar una reforma tributaria, elaborada en consulta con el personal técnico del FMI, destinada a generar ingresos y mejorar la eficiencia del sistema tributario.	Mejorar la eficiencia del sistema tributario	Fin de octubre de 2021	Incumplido, ejecutado con demoras en noviembre de 2021
Transparencia	Crear y poner en funcionamiento el Subsistema Nacional de Control (SNC) para luchar contra la corrupción en el ámbito de las contrataciones. El SNC facilitará la coordinación entre entidades públicas que posean competencia de control sobre el sistema de contrataciones públicas mediante la interoperabilidad de sus bases de datos.	Fortalecer el marco anticorrupción y de ALD/LFT, y proteger los fondos públicos.	Fin de octubre de 2021	Incumplido, ejecutado parcialmente

Cuadro 11. Ecuador: Acciones previas y parámetros de referencia estructurales (continuación)

Ámbito de reforma	Condicionalidad estructural	Objetivos	Plazo	Situación
Transparencia	De conformidad con la regulación emitida por el SERCOP en septiembre de 2020, poner a disposición del público, en el sitio web sobre contrataciones, con acceso directo, libre y fácil, todos los acuerdos de contratación adjudicados desde esa fecha, incluida información sobre los titulares legales, y, cuando esté disponible, sobre los propietarios reales de entidades jurídicas que participan en las contrataciones públicas.	Fortalecer el marco anticorrupción y de ALD/LFT, y proteger los fondos públicos.	Fin de noviembre de 2021	Cumplido
Transparencia	El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría Nacional de Planificación, emitirá directrices sobre contrataciones dirigida a todos los sectores del gobierno para recurrir con más frecuencia a las compras por catálogo, mejorar los procesos de contratación, e imponer las compras en volumen y estandarizadas para la administración central. La ejecución se hará por etapas desde fines de 2021 (gobierno central, IESS) hasta fines del primer trimestre de 2022 (gobiernos subnacionales, empresas públicas).	Mejorar el control del gasto	Fines de noviembre de 2021	Incumplido, se reformuló y se cumplió como acción previa en junio de 2022.
Sector financiero	Iniciar exámenes de calidad de activos, realizadas por terceros independientes, de los balances de 2019 y 2020 de todos los bancos públicos, para lo cual se seleccionará a ese tercero y se acordarán los términos de referencia.	Mejorar la transparencia fiscal	Fines de noviembre de 2021	Cumplido
Empresas públicas	Iniciar las auditorías independientes de los estados financieros de 2019 y 2020 de Petroecuador y Petroamazonas acordando los términos de referencia y el cronograma para su realización.	Fortalecer las empresas públicas	Fines de noviembre de 2021	Incumplido, se cumplió como acción previa en junio.
Atrasos en los pagos internos	El MEF publicará una metodología para estimar el volumen de atrasos en los pagos e indicar las plantillas para informar tales atrasos que deben usar las entidades del sector público.	Fortalecer el seguimiento y reducir la acumulación de atrasos en los pagos	Fines de noviembre de 2021	Incumplido, ejecutado con demoras en enero de 2022.

Cuadro 11. Ecuador: Acciones previas y parámetros de referencia estructurales (continuación)

Ámbito de reforma	Condicionalidad estructural	Objetivos	Plazo	Situación
Marco fiscal	Establecer el Comité Nacional de Coordinación Fiscal, tal como se estipula en el COPLAFIP.	Fortalecer el marco de gestión financiera pública y disciplina fiscal.	Fines de noviembre de 2021	Incumplido, ejecutado con demoras en diciembre de 2021
ALD/LFT	Promulgar la nueva legislación sobre ALD/LFT para fortalecer el marco de ALD/LFT, de conformidad con las normas del GAFI.	Fortalecer las actividades anticorrupción y de ALD/LFT	Fines de marzo de 2022	Incumplido, replanteado para fines de octubre de 2022.
Asistencia social	Completar la actualización del registro social y ampliar la cobertura del programa de asistencia social, como mínimo, al 80% de las familias que se encuentran en los tres deciles inferiores de la distribución de ingresos.	Reforzar la red de protección social	Mediados de abril de 2022	Incumplido, ejecutado con demoras
Empresas públicas	Enviar al personal técnico del FMI las auditorías independientes de los estados financieros individuales de 2019 y 2020 de Petroecuador y Petroamazonas.	Fortalecer las empresas públicas	Fin de abril de 2022	Incumplido, dividido entre los parámetros de referencia estructurales de fines de noviembre de 2022 y el compromiso asumido en el Memorando de Política Económica y Financiera para 2023.
Sector financiero	Compartir con el personal técnico del FMI las evaluaciones de calidad de activos independientes de los balances de 2019 y 2020 de todos los bancos públicos.	Mejorar la transparencia fiscal	Fin de junio de 2022	Incumplido, ejecutado con demoras en agosto.
Atrasos en los pagos internos	Identificar e informar al personal técnico del FMI el volumen actual de obligaciones potenciales descritas en el PGE, que incluyen créditos brutos del sector sanitario correspondientes al IESS, otros créditos del IESS, los GAD, el sector privado y otros (si los hubiera), por carácter del gasto, año y beneficiarios.	Mejorar el seguimiento de la transparencia fiscal de los riesgos por pasivos contingentes.	Fin de junio de 2022	Incumplido, ejecutado con demoras en agosto.

Cuadro 11. Ecuador: Acciones previas y parámetros de referencia estructurales (continuación)

Ámbito de reforma	Condicionabilidad estructural	Objetivos	Plazo	Situación
Transparencia	Con el respaldo del Subsistema Nacional de Control (SNC) y la Superintendencia de Compañías, el SERCOP completará la información faltante sobre propietarios reales de las compañías a las adjudicatarias de los 100 acuerdos de contratación más importantes desde septiembre de 2020, y la publicará en un sitio web público de fácil acceso.	Fortalecer el marco anticorrupción y de ALD/LFT, y proteger los fondos públicos.	Fin de junio de 2022	Incumplido, ejecutado con demoras en octubre.
Transparencia y ALD/LFT	Promulgar legislación a fin de fortalecer el marco para prevenir y gestionar conflictos de interés en el sector público, ampliando el actual sistema de declaración de activos para incluir los ingresos e intereses de los altos funcionarios y/o personas expuestas políticamente (PEP), y garantizando la publicación en línea de dicha información sobre los ingresos e intereses de los altos funcionarios y/o PEP, de conformidad con la CNUCC (artículos 7 y 8) y las buenas prácticas internacionales.	Fortalecer el marco relativo a conflictos de interés y enriquecimiento ilícito.	Fin de agosto de 2022	Incumplida
Estadísticas fiscales	Publicar datos históricos revisados sobre el SPNF, con explicaciones de las revisiones de datos del IESS, tanto por encima como por debajo de la línea, a partir de 2013.	Mejorar la calidad de las estadísticas fiscales	Fin de septiembre de 2022	Cumplido
Transparencia y gestión de gobierno	Compartir con el personal técnico del FMI los resultados de las auditorías del Servicio de Rentas Internas (SRI) correspondientes a los gastos tributarios de las empresas adjudicatarias de los 100 principales contratos públicos en 2020–21.	Combatir la evasión de impuestos, aumentar la recaudación y hacer cumplir el nuevo código tributario.	Fin de octubre de 2022	Cumplido
Empresas públicas	Compartir con el personal técnico del FMI las auditorías independientes terminadas de los estados financieros de 2021 de la entidad fusionada formada por Petroecuador y Petroamazonas (auditorías de entidades conjuntas, en función de los requisitos de las NIIF).	Fortalecer las empresas públicas	Fin de octubre de 2022	Cambio por el compromiso establecido en el Memorando de Política Económica y Financiera que finalizará en 2023 en el mejor de los casos

Cuadro 11. Ecuador: Acciones previas y parámetros de referencia estructurales (continuación)				
Ámbito de reforma	Condicionalidad estructural	Objetivos	Plazo	Situación
Estrategia fiscal	Enviar un presupuesto de 2023 coherente con el programa y con los compromisos establecidos en el MFMP.	Garantizar la consolidación fiscal	Fin de octubre de 2022	Cumplido
Transparencia y gestión de gobierno	Completar las auditorías relacionadas con los gastos sanitarios de 2020 y 2021 y compartir los resultados con el personal técnico del FMI.	Evaluar los pasivos contingentes y atrasos en los pagos	Fin de octubre de 2022	Incumplido, fijado como acción previa
Empresas públicas	Enviar al personal técnico del FMI las auditorías independientes concluidas de los estados financieros individuales de 2019 de Petroecuador y Petroamazonas.	Fortalecer las empresas públicas	Fines de noviembre de 2022	Incumplida
Asistencia social	Ampliar la cobertura del programa de asistencia social a no menos del 70% de los tres deciles de ingresos inferiores por provincia, y a no menos del 65% del primer decil de ingresos de todo el país.	Reforzar la red de protección social	Fines de noviembre de 2022	Incumplido; ejecutado parcialmente. Cumplida la meta sobre el primer decil de ingreso; meta por provincias cumplida excepto por tres provincias.

Anexo I. Evaluación de criterios de acceso excepcional

El personal técnico considera que, según se detalla a continuación, los criterios de acceso excepcional se cumplen.

Criterio 1. *El país miembro experimenta o podría experimentar presiones excepcionales relacionadas con la balanza de pagos en la cuenta corriente o en la cuenta de capital, que redundan en una necesidad de financiamiento del FMI que no puede satisfacerse dentro de los límites normales.*

Ecuador sigue experimentando presiones excepcionales en términos de balanza de pagos. Aunque la economía se está recuperando tras la recesión más grave de la que se tengan registros, los efectos de la pandemia se prolongaron más allá de lo previsto inicialmente, y a eso se sumó una nueva pérdida de acceso al mercado en junio de 2022. Pese a la mejora de los fundamentos económicos, los diferenciales se dispararon a alrededor de 1.900 puntos básicos (niveles previamente registrados durante la pandemia de COVID-19 y la crisis de deuda), para luego retroceder a aproximadamente 1.400 puntos básicos en noviembre, mientras que los rendimientos de los bonos se situaron en 16%-20% a finales de septiembre. Como han persistido las condiciones volátiles en el mercado, las autoridades han postergado sus planes para la emisión de USD 1.000 millones en Eurobonos este año. La brecha de financiamiento residual correspondiente a esa combinación de shocks que se propone cubrir con financiamiento del FMI asciende, según estimaciones, a USD 700 millones en lo que queda de 2022, teniendo en cuenta la consolidación fiscal en curso, el apoyo de otras instituciones financieras internacionales y otras fuentes de financiamiento.

Criterio 2. *Un análisis riguroso y sistemático indica que existe una alta probabilidad de que la deuda pública del país miembro sea sostenible a mediano plazo. En los casos en los que se determine ex-ante que la deuda es insostenible, el acceso excepcional se habilitará únicamente si el financiamiento suministrado por fuentes distintas del FMI tiene alta probabilidad de restaurar la sostenibilidad de la deuda. En los casos en los que la deuda del país miembro se considere sostenible, pero sin probabilidad alta, el exceso excepcional se justificaría si el financiamiento suministrado por fuentes distintas del FMI mejora la sostenibilidad y mejora suficientemente las salvaguardias para los recursos del FMI, aunque no tenga una alta probabilidad de restaurar la sostenibilidad.*

Cuando se aprobó el programa, se determinó que la deuda pública de Ecuador tenía una alta probabilidad de ser sostenible, sobre la base del canje de deuda exitoso, las seguridades de financiamiento creíbles de acreedores bilaterales y multilaterales, y el compromiso con una consolidación fiscal de gran alcance a mediano plazo. Desde entonces, la gestión fiscal prudente y los mayores precios del petróleo han arrojado déficits y niveles de deuda más bajos de lo proyectado al momento de la aprobación del programa. Si las demás condiciones no varían, estos resultados más positivos mejoran las perspectivas de cumplir las metas de deuda. De hecho, se proyecta que ya en 2023 la deuda pública se sitúe por debajo la meta de 57% fijada para 2023, lo que supone amortiguador saludable ante shocks. Tras una satisfactoria operación de reperfilamiento de la deuda con bancos chinos (anexo IV), las necesidades brutas de financiamiento siguen rondando 3%-4,5% del PIB a mediano plazo, es decir, bastante por debajo

de los niveles de tensión. Las pruebas de tensión demuestran que la trayectoria de la deuda es sensible ante shocks de pasivos contingentes y crecimiento, en especial en el corto plazo (anexo I), lo que subraya la necesidad de seguir adelante con la consolidación fiscal a mediano plazo a fin de mantener la deuda pública en una trayectoria descendente sostenible. En vista de la pequeña proporción de los bonos internacionales en el stock de deuda total, se proyecta que la deuda permanezca en una firme trayectoria descendente, incluso si Ecuador realizara emisiones con tasas elevadas. El hecho que las anclas de deuda del COPLAFIP de 57% del PIB a fines de 2025 y de 40% del PIB a partir de 2032 se incluyan en el código presupuestario orgánico ofrece una salvaguardia fundamental para la sostenibilidad de la deuda.

Criterio 3. *El país miembro tiene posibilidades de ingresar o reingresar a los mercados de capitales privados en un plazo y a una escala que le permitirían al miembro cumplir sus obligaciones con el FMI.*

Hasta que perdió el acceso a los mercados, Ecuador gozó de acceso sostenido a los mercados financieros internacionales, con emisiones de bonos globales a largo plazo de aproximadamente USD 3.000–5.000 millones por año a lo largo de los cuatro años anteriores, aunque los términos de dicho financiamiento a menudo no eran favorables. Los datos empíricos históricos indican que Ecuador logró recuperar el acceso a los mercados internacionales de capitales en los 24–36 meses posteriores a una reestructuración de deuda.

Los diferenciales de Ecuador habían disminuido tras las elecciones de 2021 y habían permanecido estables alrededor de 800 puntos básicos hasta las protestas de junio de 2022. A mediados de año, los diferenciales se dispararon casi 700 puntos básicos, a aproximadamente 1.450 puntos básicos, y luego repuntaron otra vez a alrededor de 1.900 puntos básicos a finales de septiembre —niveles que se habían registrado durante la pandemia en 2020 y la crisis de la deuda—, para entonces descender a 1.400 puntos básicos en noviembre. El aumento de los diferenciales se debe a las condiciones financieras mundiales más restrictivas y a inquietudes políticas internas, ya que los fundamentos económicos han mejorado. La invasión rusa de Ucrania y la creciente preocupación acerca de la inflación mundial han aplacado el interés de los mercados en deuda de mercados emergentes, pero el notable y rápido aumento de la calificación de riesgo de Ecuador apuntan a que existe una percepción de riesgo país elevado. Al mismo tiempo, pese a la difícil coyuntura política interna, los fundamentos económicos han mejorado notablemente con respecto a 2020: la economía se ha estabilizado, una eficaz estrategia de reforma tributaria y consolidación basada en el gasto ha logrado que el balance del sector público arroje un superávit por primera vez en más de un decenio, la deuda pública está en una trayectoria descendente, y el aumento de los precios del petróleo por la guerra en Ucrania ha afianzado más los saldos fiscal y externo de Ecuador.

Gracias a los precios más altos del petróleo, reservas más sólidas, menores déficits y la recientemente concluida operación de reperfilamiento de la deuda con los bancos chinos, las necesidades de financiamiento de Ecuador son menores a corto plazo. Así, la decisión de cancelar la emisión de bonos programada para este año no ha desembocado en una escasez de financiamiento. La continua ejecución del plan de consolidación fiscal, sumada a los factores positivos que reducen las necesidades de financiamiento, facilitaría un retorno gradual a los

mercados. En vista del volátil entorno de riesgos, el personal técnico y las autoridades ahora suponen que las emisiones de bonos internacionales serán más modestas en 2024 y los años posteriores, con volúmenes que podrían cubrirse con reservas para contingencias (depósitos, reservas, financiamiento adicional de IFI) en el caso de un escenario a la baja.

Criterio 4. *El programa de políticas ofrece perspectivas sólidas razonables, que abarcan no solo los planes de ajuste del país miembro, sino también su capacidad institucional y política para efectuar dicho ajuste.*

Las autoridades de Ecuador siguieron avanzando en la ejecución de las políticas del programa y han estado abordando de manera proactiva las dificultades en la ejecución de las políticas y las reformas. Mantienen el firme compromiso de tomar las medidas necesarias para garantizar el buen desenlace del programa.

El fluido cambio de gobierno de mayo de 2021 dio continuidad al compromiso y la ejecución del programa de políticas respaldado en el contexto del acuerdo del SAF. En noviembre de 2021 se aprobó una reforma tributaria de importancia crítica, gracias a la cual el sistema se ha hecho más eficiente y progresivo. Lamentablemente, se registraron ciertos retrocesos en las políticas, incluida la suspensión de la reforma de los subsidios en octubre de 2021, y una nueva reducción de los precios del diésel y la gasolina de USD 0,15/galón en junio de 2022, tras las protestas. Y pese a las demoras en la aplicación de la condicional estructural (atribuida en gran medida al cambio de equipos directivos en el MEF, el IESS y Petroecuador), las autoridades superaron las metas cuantitativas, lo que constituye una señal de su compromiso con la consolidación fiscal. Tras haber completado debidamente cinco exámenes, las autoridades están muy interesadas en que el último examen concluya de manera satisfactoria y a tiempo.

El fragmentado entorno político y las próximas elecciones representan un importante riesgo para la continuidad de las políticas. No se puede descartar una nueva ola de protestas. La Asamblea Nacional sigue fragmentada, lo cual podría dificultar la promulgación de algunas reformas económicas importantes. El Presidente superó por escaso margen un intento de juicio político en junio. Cabe destacar que el Ministro de Gobierno está trabajando activamente para fortalecer las relaciones del gobierno con todos los partidos políticos y partes interesadas, en aras de la gobernabilidad y la estabilidad política.

También cabe mencionar que la mayoría de las acciones legislativas en el contexto del programa se ejecutaron de manera satisfactoria, incluida la reforma anticorrupción del Código Orgánico Integral Penal (COIP) antes del primer examen, la reforma decisiva del COMYF para apuntalar los fundamentos de la dolarización a principios de 2021, y la reforma tributaria antes mencionada, que fue parte fundamental de los planes de consolidación fiscal. Los parámetros de referencia legislativos restantes, relacionados con la reforma del ALD/LFT y la ampliación de los formularios de declaración de activos de funcionarios políticos, representan la continuación de reformas ya legisladas que refuerzan aún más estos marcos de políticas. Ambas leyes han sido sometidas a la Asamblea Nacional, y su aprobación está pendiente. De no aprobarse estas leyes, las autoridades procurarán promulgar decretos o regulaciones sobre esas cuestiones a fin de salvaguardar en la

medida de los posible los resultados originalmente previstos, con asesoramiento del Departamento Jurídico. Las demás políticas económicas y estructurales contempladas en el programa se ubican plenamente dentro de la autoridad y la competencia jurídica del gobierno y el ejecutivo.

A pesar de los resultados desparejos relativos a los parámetros de referencia estructurales, varias medidas de política cruciales se ejecutaron antes de que el Directorio Ejecutivo considerara el cuarto y quinto exámenes combinados, lo que demuestra claramente la determinación de las autoridades para poner en práctica las políticas contempladas en el programa. Antes del sexto y último examen, las autoridades han presentado el presupuesto y el MFMP de 2023, a fin de garantizar el que los planes fiscales sigan siendo coherentes con el programa respaldado por el FMI después de que concluya el actual acuerdo.

Las autoridades han seguido corrigiendo de forma tangible las deficiencias técnicas y estructurales que ya habían sido señaladas claramente como factores de riesgo. El gobierno siguió recibiendo amplio fortalecimiento de las capacidades del FMI y otros socios de desarrollo. Gracias a ese trabajo, la calidad de los datos fiscales ya ha mejorado y seguirá mejorando. A fin de abordar el último caso de declaración inexacta de datos, las autoridades han aplicado una serie de medidas correctivas en los últimos meses y tienen el compromiso de seguir tomando medidas para mejorar los procesos, de modo que los cambios sean duraderos y para evitar revisiones históricas en el futuro, en especial debidas una declaración de compromisos de gasto devengados inferior a la real. Entre esas medidas, cabe mencionar las siguientes: i) publicar las series históricas revisadas del PGE y el SPNF, con explicaciones de las revisiones desde 2013 (concluida); ii) contratar empresas que realicen la auditorías se servicios sanitarios correspondientes a los gastos médicos de 2017–21 (concluida en junio de 2022); y finalizar las auditorías de los créditos de 2020 y 2021 antes de fines de octubre (*acción previa*); iii) identificar el stock actual de obligaciones potenciales del PGE frente al IESS, los GAD y el sector privado, entre otras partes (concluida); iv) incluir en el presupuesto de 2023 y el MFMP la estimación correcta de las transferencias por pensiones y gastos médicos al IESS (concluida); v) crear una unidad exclusiva de estadística en el MEF, dirigida por un jefe de estadística, y mejorar el programa de capacitación en EFP, recopilación, conciliación y verificación de datos (concluida, fin de octubre); vi) elaborar un plan sujeto a plazos para emprender una reforma jurídica que apunte a mejorar el marco jurídico de las obligaciones del Estado en el ámbito sanitario y las auditorías conexas (fin de octubre, *acción previa*); y vii) concluir la auditoría financiera, a cargo de una empresa independiente, de los estados del IESS correspondientes a los ejercicios 2019–21, a más tardar en marzo de 2023. Teniendo en cuenta la necesidad de seguir mejorando la capacidad técnica e institucional, las autoridades solicitaron más asistencia técnica al FMI y a otras instituciones financieras internacionales.

En resumidas cuentas, la sólida gestión macroeconómica hasta la fecha, incluidos los avances para reducir la dependencia del petróleo y evitar la prociclicidad, la conclusión de cinco exámenes con importantes reformas y las mejoras macroeconómicas ya conseguidas y el compromiso con sólidas acciones previas ofrecen perspectivas razonablemente firmes de que el programa respaldado por el FMI se llevará a cabo de forma satisfactoria.

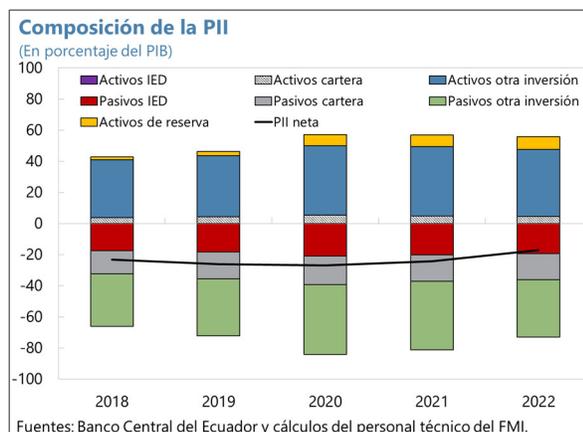
Anexo II. Evaluación del sector externo

Evaluación general: Los resultados basados en los datos proyectados para 2022 indican que la posición externa de Ecuador se mantendría en un nivel moderadamente más frágil que el que está implícito en las variables fundamentales a mediano plazo y las políticas recomendadas, conforme a la evaluación del sector externo elaborada con los datos de 2020. La evaluación está determinada por el sólido desempeño de las exportaciones petroleras (cuyo valor aumentó en más del doble desde 2020), que se han visto neutralizadas con creces por la recuperación de las importaciones —a raíz de la robusta demanda interna y el aumento de los precios internacionales— y la desaceleración de las remesas. El desempeño de las exportaciones no petroleras ha sido sólido en algunos sectores (principalmente el del camarón y la minería), pero aún existen cuellos de botella importantes que traban la mejora de la competitividad estructural.

Posibles respuestas en materia de políticas: Los esfuerzos permanentes en materia fiscal para fortalecer la sostenibilidad y, a la vez, apoyar la economía; la reducción de los costos laborales y las rigideces del mercado; y otras reformas estructurales orientadas a atraer flujos del sector privado ayudarían a apuntalar la posición externa. Una mayor diversificación de la base exportadora también contribuiría a la sostenibilidad del sector externo.

Activos y pasivos externos: Posición y trayectoria

Antecedentes. La posición de inversión internacional neta mejoró desde la evaluación del sector externo de 2020, de -25,6% del PIB a -17,0% del PIB en 2022. Los pasivos de la deuda aumentaron a lo largo de 2020 debido al endeudamiento público, que se aceleró aún más con el inicio de la pandemia y luego cedió. Una operación de canje de deuda por capital social que realizó una empresa privada extranjera contribuyó a reducir aún más los pasivos de deuda en 2022. Al mismo tiempo, la acumulación constante de activos externos (incluidas inversiones externas de la Agencia de Garantía de Depósitos) y los aumentos de las reservas internacionales brutas respaldaron la posición de inversión internacional neta.



Evaluación. La reciente mejora de la posición de inversión internacional neta fue el resultado de la recuperación después de la pandemia, así como de factores aislados excepcionales. Se espera que la consolidación fiscal y la acumulación de reservas de forma continua fortalezcan la posición de inversión internacional neta. Dado que la mayor parte de la deuda externa está en poder del sector público, y que las proporciones más importantes corresponden a acreedores oficiales y

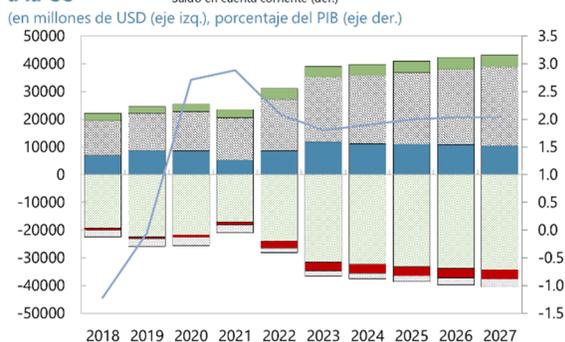
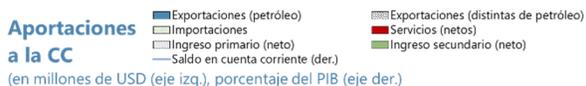
tenedores de eurobonos con vencimientos prolongados, los riesgos para sostenibilidad externa parecen limitados y no justifican un ajuste sustancial de la cuenta corriente.

2022 (% PIB)	Posición de inversión internacional neta -17,0	Activos brutos: 55,9	Activos de la deuda: 46,2	Pasivos brutos: 72,9	Pasivos de la deuda: 57,9
--------------	--	----------------------	---------------------------	----------------------	---------------------------

Cuenta corriente

Antecedentes. Se proyecta que la cuenta corriente registrará en 2022 un superávit importante de 2,1% del PIB, tras haber alcanzado un máximo de casi 3,0% del PIB en 2021, que contrasta con la media de 1,3% del PIB registrada durante los últimos cinco años. La solidez de las exportaciones petroleras y de las remesas han contribuido al superávit en cuenta corriente a lo largo de la pandemia. Desde enero hasta agosto de 2022, las exportaciones aumentaron un 30% (interanual), impulsadas por los sectores del petróleo, el camarón y la minería, mientras que las importaciones aumentaron un 33% (interanual), lo que resultó en una mejora moderada de la balanza comercial. En general, se prevé que la mejora de la balanza comercial se vea contrarrestada por una merma de las remesas debidas al menor crecimiento en Estados Unidos. Se proyecta que el superávit en cuenta corriente se acotará a 1,8% del PIB en 2023, dado que el crecimiento del sector exportador clave se moderaría, y las importaciones seguirían aumentando debido a la fuerte demanda interna y los mayores precios internacionales. La cuenta corriente se consolidaría en un 2% en el mediano plazo, ya que las reformas y los precios apoyarían la competitividad de las exportaciones no petroleras, mientras que el ajuste fiscal haría que el saldo de ahorro público y de la balanza de inversiones pase de negativo a positivo.

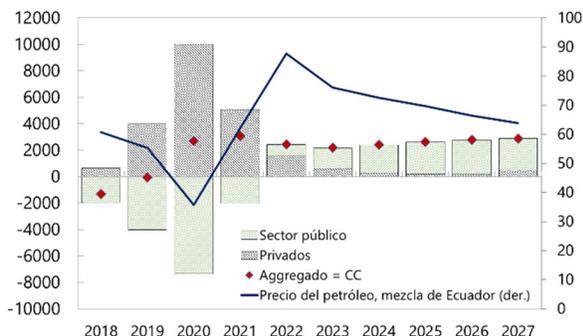
Aportaciones a la CC



Fuentes: BCE y cálculos del personal técnico del FMI.

Equilibrio ahorro-inversión

(en porcentaje del PIB y USD/barril)



Evaluación. El modelo de cuenta corriente según la evaluación de los saldos externos (EBA) estima una norma para la cuenta corriente de 1,3% del PIB. El ajuste por factores cíclicos, así como el ajuste del turismo relacionado con la COVID-19 lleva el saldo en cuenta corriente a 0,5% del PIB (con respecto al saldo no ajustado de 2,1% del PIB). Esto produce una brecha de cuenta corriente de -0,8% del PIB, que incluye una brecha normativa de 0,8% del PIB debida a desviaciones con respecto de las políticas recomendadas en cuanto a balanza fiscal, acumulación de reservas y controles de capital. Dado que Ecuador es un país exportador de materias primas, también se

estimó la norma para cuenta corriente usando el modelo EBA Lite de consumo. Este modelo se basa en un enfoque de evaluación a más largo plazo y tiene en cuenta tanto la volatilidad de los precios de las materias primas como las consideraciones relativas a la igualdad intergeneracional, en el contexto de los recursos naturales limitados. El modelo indica una norma para la cuenta corriente a mediano plazo de 3,9% del PIB, lo que implicaría una brecha de cuenta corriente de -1,6% del PIB, después de considerar el ajuste del turismo relacionado con la COVID-19¹. De acuerdo con evaluaciones del sector externo anteriores, la evaluación final se deriva de los resultados del módulo basado en el consumo, dada la importancia de las exportaciones de materias primas. Esto resulta en una evaluación que indica que la posición externa es “moderadamente más frágil” de lo que implican las variables fundamentales a mediano plazo. Esto concuerda con la reciente apreciación nominal del dólar de Estados Unidos que neutraliza con creces la inflación más baja de Ecuador en comparación con sus socios comerciales y da lugar a una apreciación del tipo de cambio efectivo real (TCER). Junto con las deficiencias permanentes de la competitividad estructural, esto indica que el tipo de cambio continúa sobrevaluado.

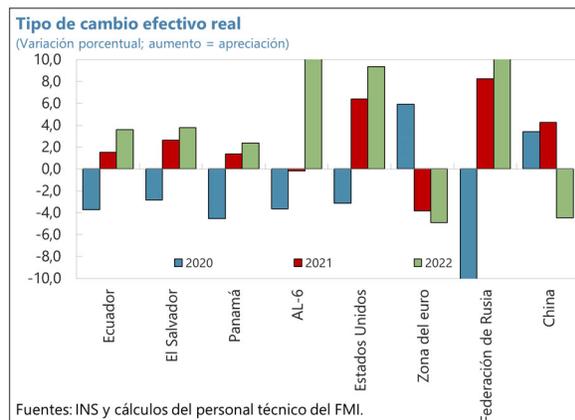
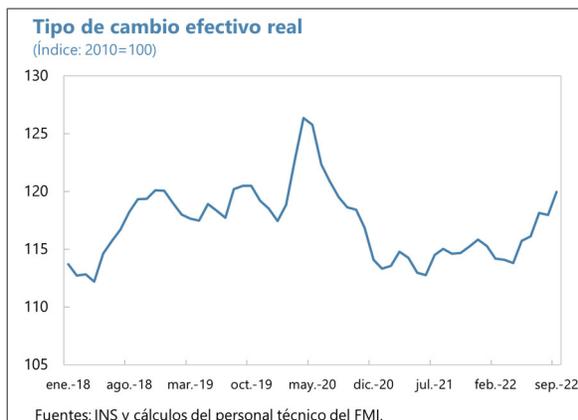
	Modelo de cuenta	Modelo de TCER 1/ (en porcentaje del PIB)	Módulo de consumo
CC efectiva	2,1		2,1
Contribuciones cíclicas (del modelo) (-)	0,8		
Factores de ajuste por COVID-19 (-) 2/	-0,2		-0,2
Desastres naturales y conflictos (-)	1,0		
Cuenta corriente ajustada	0,5		2,3
Norma de la CC (del modelo) 3/	1,3		3,9
Brecha de la CC	-0,8	-1,6	-1,6
De la cual, brecha normativa relativa	0,8		
Elasticidad	-0,1	-0,1	-0,1
Brecha del TCER (en porcentaje)	5,6	10,4	10,7
1/ Basado en la metodología EBA-lite 3.0.			
2/Ajuste cíclico adicional para tener en cuenta el impacto temporal de la pandemia en el turismo (0,4% del PIB). Se supone que 100% del shock en el turismo es temporal.			
3/ Con ajuste cíclico, incluidos ajustes de coherencia multilateral. Ecuador usa 2027 como año de referencia para la norma de la cuenta corriente (CC) del módulo basado en el consumo.			

Tipo de cambio real

Antecedentes. El TCER en Ecuador permaneció relativamente estable en 2021 y se apreció en 2022, lo que en el escenario al alza refleja el endurecimiento monetario de la Reserva Federal y la consiguiente apreciación nominal del dólar de Estados Unidos, y en el escenario a la baja la inflación relativamente menor en comparación con la de los socios comerciales. Desde diciembre de 2021 hasta septiembre de 2022, el TCER de Ecuador se apreció 3,6%, en línea con la evolución

¹ Los supuestos fundamentales del modelo basado en el consumo incluyen un crecimiento sin cambios de la producción y los precios petroleros más allá del mediano plazo; un crecimiento del consumo interno de los recursos limitados de 2,7% más allá del mediano plazo, un deflactor del dólar de Estados Unidos de 1,9%; un rendimiento de los activos externos netos de 5,0% anual, crecimiento demográfico de 1,4% anual; y una proporción de los ingresos por recursos naturales en el ingreso público total de 31,0%.

del TCER en otras economías dolarizadas como El Salvador (+3,8%) y Panamá (+2,4%), pero menos que el promedio de 10,0% de AL-6 durante el mismo período². La evolución del TCER, sumada a los aumentos de los salarios medio y mínimo —que superaron el crecimiento de la productividad—, siguen perjudicando la competitividad externa de Ecuador. Las rigideces en los mercados laboral y de productos, así como los altos costos de endeudamiento, también siguen siendo obstáculos de importancia para el crecimiento impulsado por el sector privado.



Evaluación. Aplicando las elasticidades de exportación e importación calibradas para explicar las características específicas de la economía ecuatoriana, incluida su condición de exportadora de petróleo³, el modelo de cuenta corriente implica una sobrevaluación del TCER de 5,6%, mientras que el modelo EBA para el TCER indica una sobrevaluación de 10,4%. El resultado del modelo de consumo, que arrojó una sobrevaluación de 10,7%, sirve como base para la evaluación del resultado final en 2022. Esto se compara con una sobrevaluación de 8,7% en la evaluación del sector externo de 2020.

Cuentas financieras y de capital: Flujos y medidas de políticas

Antecedentes. La inversión extranjera directa (IED) resistió durante toda la pandemia y alcanzó el 0,8% del PIB en 2022, tras el 0,9% del PIB registrado en 2019, impulsada principalmente por inversiones en el sector minero. Las entradas netas del sector público se redujeron muy sustancialmente hasta un 0,3% del PIB, en comparación con el 2,2% registrado en 2019, lo que refleja un menor nivel de desembolsos de los acreedores bilaterales y multilaterales (distintos del FMI). Otros flujos del sector privado habían registrado un aumento marcado en las salidas netas al inicio de la pandemia, ya que alcanzaron un 6,9% del PIB en 2020, en tanto que la incertidumbre propició las transferencias al exterior. Las salidas netas del sector privado comenzaron a ceder el año siguiente y se situaron en un 3,2% del PIB en 2022⁴.

² El promedio de América Latina 6 (AL-6) se calcula según los valores de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Perú y México.

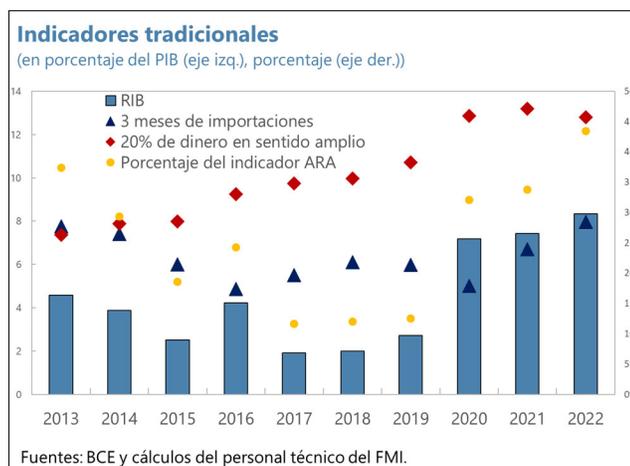
³ "A Method for Calculating Export Supply and Import Demand Elasticities", de S. Tokarick (2010) (IMF/WP/180).

⁴ Otros flujos del sector privado incluyen la categoría "Otras inversiones", que es un remanente de la metodología de compilación del BCE. Por lo tanto, en los montos inciden las discrepancias en otros flujos de la balanza de pagos y la variación de los activos de reserva.

Evaluación. Las necesidades de financiamiento externo han disminuido a mediano plazo gracias a la reducción del servicio de la deuda pública a raíz de la reestructuración de la deuda con China. A mediano plazo, las iniciativas de reforma permanentes deben ayudar a generar confianza entre los inversionistas y atraer más flujos del sector privado. Al margen de la decisión de las autoridades de retirar progresivamente el impuesto a la salida de divisas (ISD), este impuesto sigue constituyendo una medida de gestión de los flujos de capital según el enfoque institucional del FMI sobre liberalización y gestión de flujos de capitales, así como una restricción cambiaria sujeta a la aprobación del FMI, según el artículo VIII, sección 2(a).

Intervención cambiaria y nivel de reservas

Antecedentes. Ecuador es una economía totalmente dolarizada y no tiene moneda propia. El sólido superávit en cuenta corriente, combinado con el endeudamiento del sector público (incluido el desembolso del FMI) y la resiliencia de la IED apuntalaron las reservas internacionales brutas, que aumentaron a USD 8.500 millones a mediados de octubre de 2002, frente a los USD 7.500 millones registrados hace un año. La asignación de DEG de 2021 por USD 949 millones (equivalente a 10,7% del indicador ARA de 2020 para Ecuador) contribuyó a mejorar el indicador de suficiencia de reservas.



Evaluación. A pesar de la mejora significativa registrada durante los últimos tres años, las reservas internacionales permanecen por debajo de los niveles adecuados para los fines prudenciales. Las reservas internacionales brutas a mediados de octubre de 2022 superaron levemente el indicador tradicional de 3 meses de importaciones al situarse en 3,2 meses de importaciones, pero estuvieron por debajo del indicador monetario general de 20%, al situarse en 13,1%, y representaron solo el 43% del indicador ARA de ponderación por riesgo del FMI⁵. Los esfuerzos sostenidos para acumular reservas, por ejemplo mediante un monto más alto de depósitos públicos, y mayores entradas en el sector privado conforme la economía se afianza y las reformas rinden fruto, apuntalarán la posición de las reservas y la base para la dolarización.

⁵ Los indicadores tradicionales de reservas no son directamente comparables entre las economías totalmente dolarizadas y otras economías. De hecho, las economías dolarizadas no enfrentan el riesgo a las fluctuaciones cambiarias y el descalce de monedas. Sin embargo, puede necesitar reservas para financiamiento público y reservas adicionales de liquidez que permitan brindar apoyo a instituciones financieras internas cuando sea necesario. Esto último en Ecuador cuenta con una cobertura aparte, mediante el Fondo de Liquidez.

Anexo III. Evaluación de riesgo soberano y sostenibilidad de la deuda

La deuda pública de Ecuador tiene una alta probabilidad de seguir siendo sostenible en el pronóstico de base, gracias a las reformas fiscales en curso y la estabilización macroeconómica tras la crisis de la COVID. No obstante, la evaluación de realismo y los módulos del gráfico de abanico destacan la necesidad de evitar que las políticas se desvíen con respecto al objetivo de consolidación fiscal. A pesar de las perspectivas favorable con respecto a la deuda, los riesgos relativos a la percepción del mercado siguen siendo altos, como lo demuestra el reciente aumento marcado y persistente de los diferenciales.

- 1. Antecedentes.** La recuperación posterior a la COVID, la operación de deuda de 2020 y la consolidación fiscal en curso que se apoya en el programa respaldado por el SAF estabilizaron la deuda pública durante 2021, en tanto que los precios del petróleo elevados están mitigando las vulnerabilidades fiscales y externas. Sin embargo, las inquietudes de inestabilidad política tras los acontecimientos de junio de 2022 provocaron un marcado aumento de los costos de endeudamiento de Ecuador y obligaron a las autoridades a postergar el acceso al mercado.
- 2. Supuestos de base.** Las autoridades continúan ejecutando las reformas fiscales acordadas como parte del programa respaldado por el SAF, lo que consolida el superávit primario a mediano plazo y contribuye a una disminución sostenida de la relación deuda pública/PIB, la cual según los pronósticos se reducirá de 62% del PIB en 2021 a 42% del PIB en 2027. También se pronostica que las necesidades brutas de financiamiento (NBF) disminuirán de 6,4% del PIB en 2021 a una media de aproximadamente 4% a mediano plazo, lo que incluye la reciente reestructuración de USD 3.200 millones de la deuda bilateral con China, gracias a la cual las NBF disminuyeron aproximadamente 0,3% del PIB durante 2022-24.
- 3. Definición de deuda pública.** La deuda pública, dentro del Marco de riesgo soberano y sostenibilidad de la deuda, se define como los pasivos consolidados del sector público no financiero (SPNF), que comprenden el gobierno central, la cuenta de financiamiento de derivados deficitarios (CFDD), los fondos de seguridad social, las empresas públicas no financieras y el Banco de Desarrollo de Ecuador (BDE). Los instrumentos que se incluyen en el indicador de la deuda son préstamos, títulos (bonos y certificados del Tesoro), pasivos dependientes de financiamiento relacionado con petrolero, préstamos del BCE al gobierno, depósitos en el BDE y otras cuentas por pagar que incluyen atrasos en los pagos.
- 4. Riesgos para las perspectivas de la deuda y la evaluación de realismo.** La evaluación de realismo y las herramientas del gráfico de abanico sobre la deuda muestran que el cumplimiento del escenario base de la deuda depende en la ejecución continua de una consolidación fiscal de gran alcance, si se la compara con las experiencias históricas y de los

distintos países¹. Los riesgos a la baja para las perspectivas de la deuda se derivan de la posibilidad de que las negociaciones con los sectores que protagonizaron las protestas den lugar a desvíos de la política fiscal, de una recuperación económica vacilante, y de un descenso de los precios del petróleo. Los factores mitigadores detallados en la evaluación incluyen la importante proporción de deuda oficial bilateral y multilateral, con un servicio de deuda comparativamente bajo y plazos de vencimiento prolongados, y los bajos requisitos de financiamiento que siguen siendo inferiores al umbral crítico del 15%.

¹ El grupo comparativo consiste en siete mercados emergentes exportadores de materias primas con un programa activo del FMI.

Gráfico 1. Ecuador: Riesgo de tensión soberana

Horizon	Mechanical signal	Final assessment	Comments
Overall	...	Low	The overall risk of sovereign stress is low, reflecting a moderate level of vulnerability in the medium-term mitigated by the credibility of the ongoing fiscal consolidation underpinned by the IMF program.
Near term 1/	n.a.	n.a.	Not applicable
Medium term	Moderate	Moderate	Medium-term risks are assessed as moderate in line with the mechanical signal. The largest risk driver in the moderate assessment is the width of the debt fanchart, representing the uncertainty surrounding the baseline forecast.
Fanchart	Moderate	...	
GFN	Low	...	
Stress test	
Long term	...	n.a.	
Sustainability assessment 2/	Sustainable with high probability	Sustainable with high probability	Ecuador's public debt remains sustainable with high probability under the baseline, in line with the assessment at program approval and the mechanical signal.
Debt stabilization in the baseline	Yes		

DSA Summary Assessment

Commentary: Ecuador is at a low overall risk of sovereign stress and debt remains sustainable with high probability in the baseline forecast. Following the post-COVID recovery and the successful implementation of fiscal reforms under the IMF program, debt has started declining in 2022 and is expected to continue on a downward trajectory in the medium-term. Medium-term liquidity risks are assessed as low by the GFN module, though risks to market financing remain subject to fast-changing investor perception. Sticking to the fiscal consolidation plan would continue to strengthen Ecuador's public debt sustainability.

Source: Fund staff.

Note: The risk of sovereign stress is a broader concept than debt sustainability. Unsustainable debt can only be resolved through exceptional measures (such as debt restructuring). In contrast, a sovereign can face stress without its debt necessarily being unsustainable, and there can be various measures—that do not involve a debt restructuring—to remedy such a situation, such as fiscal adjustment and new financing.

1/ The near-term assessment is not applicable in cases where there is a disbursing IMF arrangement. In surveillance-only cases or in cases with precautionary IMF arrangements, the near-term assessment is performed but not published.

2/ A debt sustainability assessment is optional for surveillance-only cases and mandatory in cases where there is a Fund arrangement. The mechanical signal of the debt sustainability assessment is deleted before publication. In surveillance-only cases or cases with IMF arrangements with normal access, the qualifier indicating probability of sustainable debt ("with high probability" or "but not with high probability") is deleted before publication.

Gráfico 2. Ecuador: Cobertura de la deuda y divulgación de información

						Comments	
1. Debt coverage in the DSA: 1/		CG	GG	NFPS	CPS	Other	
1a. If central government, are non-central government entities insignificant?						n.a.	
2. Subsectors included in the chosen coverage in (1) above:							
Subsectors captured in the baseline						Inclusion	Includes Banco de Desarrollo del Ecuador Not applicable
CPS NFPS GG: expected CG	1	Budgetary central government				Yes	
	2	Extra budgetary funds (EBFs)				No	
	3	Social security funds (SSFs)				Yes	
	4	State governments				Yes	
	5	Local governments				Yes	
	6	Public nonfinancial corporations				Yes	
	7	Central bank				No	
	8	Other public financial corporations				No	
	3. Instrument coverage:		Currency & deposits	Loans	Debt securities	Own acct. payable 2/	IPSGSS 3/
4. Accounting principles:		Basis of recording		Valuation of debt stock			
		Non-cash basis 4/	Cash basis	Nominal value 5/	Face value 6/	Market value 7/	
5. Debt consolidation across sectors:		Consolidated			Non-consolidated		
Color code: █ chosen coverage █ Missing from recommended coverage █ Not applicable							

Reporting on Intra-Government Debt Holdings

Issuer	Holder	Budget. central gov	Extra-budget. funds	Social security funds	State gov.	Local gov.	Nonfin. pub. corp.	Central bank	Oth. pub. fin corp	Total
		1	Budget. central gov							
2	Extra-budget. funds									0
3	Social security funds									0
4	State gov.									0
5	Local gov.									0
6	Nonfin pub. corp.									0
7	Central bank									0
8	Oth. pub. fin. corp									0
Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0

Source: IMF Staff

1/ CG=Central government; GG=General government; NFPS=Nonfinancial public sector; PS=Public sector.

2/ Stock of arrears could be used as a proxy in the absence of accrual data on other accounts payable.

3/ Insurance, Pension, and Standardized Guarantee Schemes, typically including government employee pension liabilities.

4/ Includes accrual recording, commitment basis, due for payment, etc.

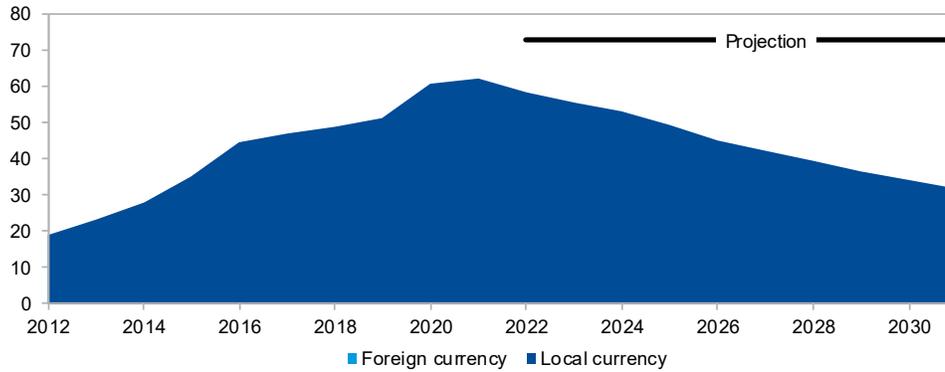
5/ Nominal value at any moment in time is the amount the debtor owes to the creditor. It reflects the value of the instrument at creation and subsequent economic flows (such as transactions, exchange rate, and other valuation changes other than market price changes, and other volume changes).

6/ The face value of a debt instrument is the undiscounted amount of principal to be paid at (or before) maturity.

7/ Market value of debt instruments is the value as if they were acquired in market transactions on the balance sheet reporting date (reference date). Only traded debt securities have observed market values.

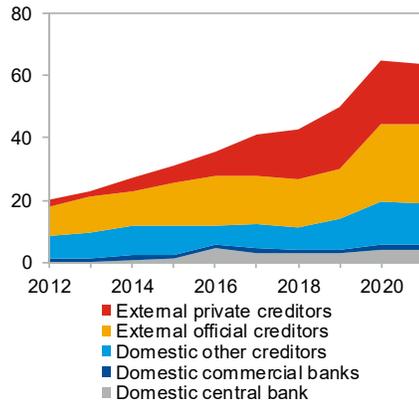
Gráfico 3. Ecuador: Indicadores de la estructura de la deuda pública

Public Debt by Currency (in percent of GDP)



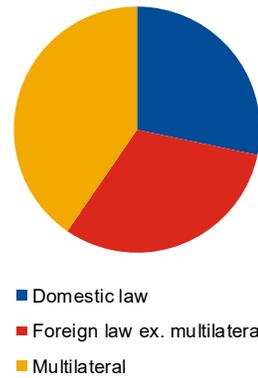
Note: The perimeter shown is nonfinancial public sector.

Public Debt by Holder (in percent of GDP)



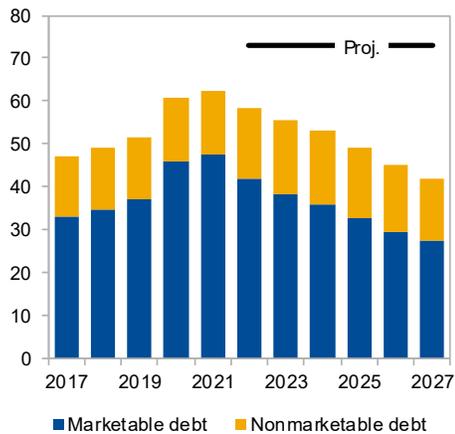
Note: The perimeter shown is nonfinancial public sector.

Public Debt by Governing Law, 2021 (percent)



Note: The perimeter shown is nonfinancial public sector.

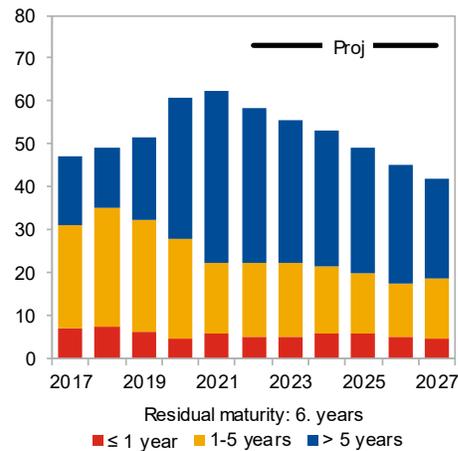
Public Debt by Instruments (in percent of GDP)



Note: The perimeter shown is nonfinancial public sector.

Source: IMF Staff

Public Debt by Maturity (in percent of GDP)

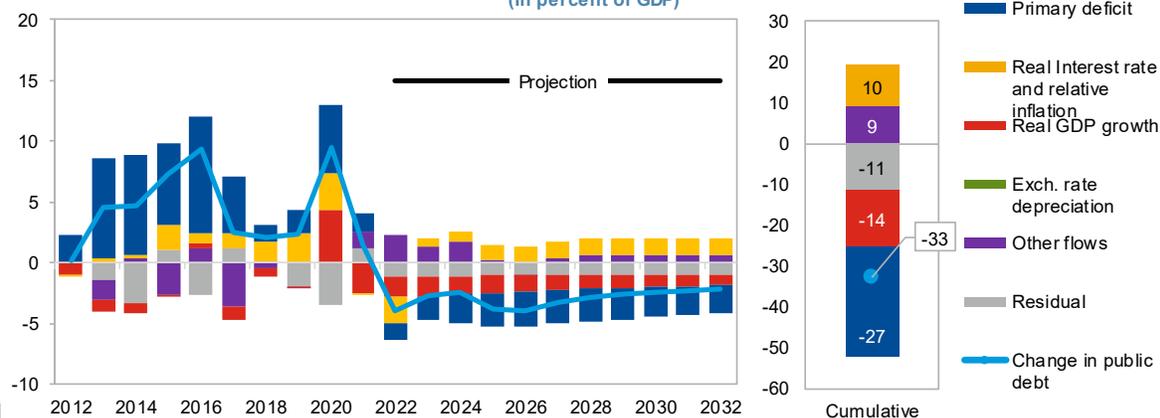


Note: The perimeter shown is nonfinancial public sector.

Gráfico 4. Ecuador: Escenario base
(Porcentaje del PIB, salvo indicación en contrario)

	Actual	Medium-term projection						Extended projection				
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Public debt	62.3	58.3	55.6	53.1	49.3	45.3	42.0	39.1	36.5	34.1	31.8	29.6
Change in public debt	1.4	-4.0	-2.7	-2.5	-3.8	-4.0	-3.3	-2.9	-2.6	-2.4	-2.3	-2.2
Contribution of identified flows	0.2	-2.9	-1.6	-1.4	-2.7	-3.0	-2.3	-1.9	-1.6	-1.4	-1.3	-1.2
Primary deficit	1.5	-1.4	-1.9	-2.4	-2.8	-3.0	-2.8	-2.7	-2.6	-2.5	-2.4	-2.3
Noninterest revenues	33.0	35.4	34.3	33.9	33.6	33.4	32.7	32.5	32.3	32.1	31.9	31.7
Noninterest expenditures	34.5	34.0	32.4	31.5	30.8	30.4	29.9	29.8	29.7	29.6	29.5	29.4
Automatic debt dynamics	-2.6	-3.8	-1.0	-0.6	-0.2	0.0	0.1	0.2	0.3	0.4	0.5	0.5
Real interest rate and relative inflation	-0.2	-2.2	0.7	0.8	1.2	1.3	1.3	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4
Real interest rate	-0.2	-2.2	0.7	0.8	1.2	1.3	1.3	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4
Relative inflation	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Real growth rate	-2.5	-1.7	-1.7	-1.5	-1.4	-1.3	-1.2	-1.1	-1.0	-1.0	-0.9	-0.9
Real exchange rate	0.0
Other identified flows	1.4	2.3	1.3	1.7	0.3	0.0	0.4	0.6	0.6	0.7	0.6	0.6
Contingent liabilities	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Other transactions 1/	1.4	2.3	1.3	1.7	0.3	0.0	0.4	0.6	0.6	0.7	0.6	0.6
Contribution of residual 2/	1.1	-1.1	-1.1	-1.1	-1.1	-1.0	-1.0	-1.0	-1.0	-1.0	-1.0	-1.0
Gross financing needs	6.4	4.4	3.4	3.2	4.3	4.8	4.2	3.8	3.6	3.4	3.3	3.7
of which: debt service	6.0	6.9	6.4	6.7	8.2	8.8	8.0	7.5	7.2	7.0	6.8	7.1
Local currency	6.0	6.9	6.4	6.7	8.2	8.8	8.0	7.5	7.2	7.0	6.8	7.1
Foreign currency	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Memo:												
Real GDP growth (percent)	4.2	2.7	3.0	2.8	2.8	2.8	2.8	2.8	2.8	2.8	2.8	2.8
Inflation (GDP deflator; percent)	2.6	6.4	1.3	1.3	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1
Nominal GDP growth (percent)	6.9	9.3	4.3	4.1	3.9	3.9	3.9	3.9	3.9	3.9	3.9	3.9
Effective interest rate (percent)	2.3	2.6	2.6	2.9	3.6	3.9	4.2	4.5	4.8	5.2	5.5	5.6

Contribution to Change in Public Debt
(In percent of GDP)



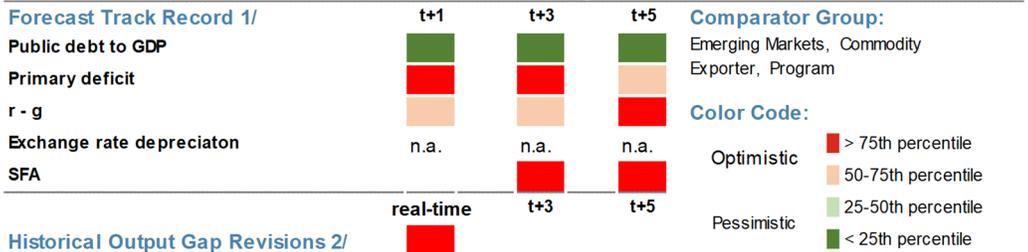
Commentary: Public debt will continue declining under the baseline reflecting ongoing fiscal reforms.

Source: IMF Staff.

1/ Includes NFPS deposits accumulation.

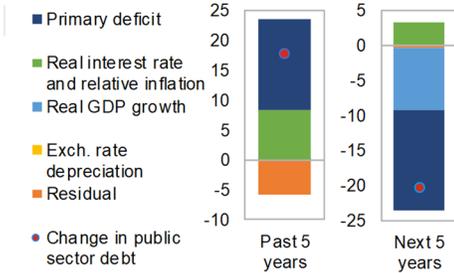
2/ Includes interest income.

Gráfico 5. Ecuador: Realismo de los supuestos del escenario base



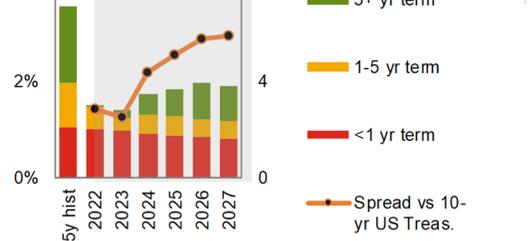
Public Debt Creating Flows

(In percent of GDP)



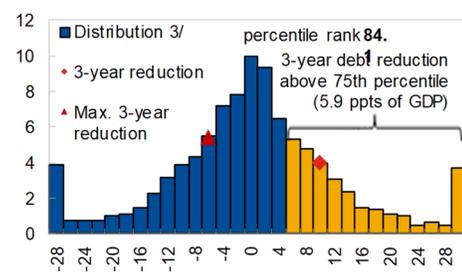
Bond Issuances

(bars, debt issuances (RHS, in percent of GDP); lines, avg marginal interest rates (LHS, percent))



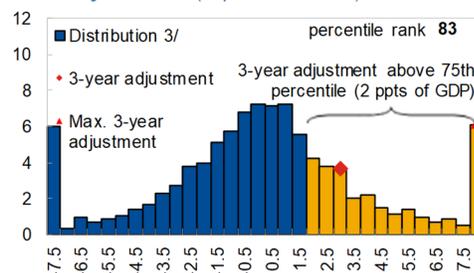
3-Year Debt Reduction

(In percent of GDP)



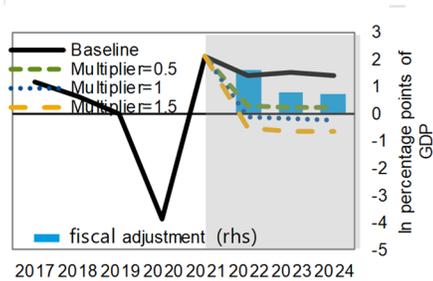
3-Year Adjustment in Cyclically-Adjusted

Primary Balance (In percent of GDP)



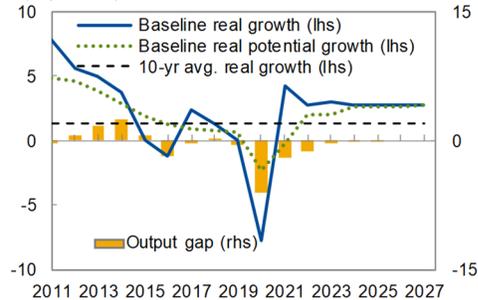
Fiscal Adjustment and Possible Growth Paths

(lines, real growth using multiplier (LHS); bars, fiscal adj. (RHS))



Real GDP Growth

(In percent)



Commentary: The baseline forecast includes significant fiscal adjustment including a primary surplus of about 2.5-3 percent in the medium-term, which is large compared to historical outcomes. In this context, avoiding policy slippages that would raise financing needs is key to avoid a worsening of the debt sustainability metrics.

Source : IMF Staff.

1/ Projections made in the October and April WEO vintage. Comparator group comprises seven countries.

2/ Data cover annual observations from 1990 to 2019 for MAC advanced and emerging economies. Percent of sample on vertical axis.

3/ Starting point reflects the team's assessment of the initial overvaluation from EBA (or EBA-Lite).

Gráfico 6. Ecuador: Análisis de riesgos a mediano plazo

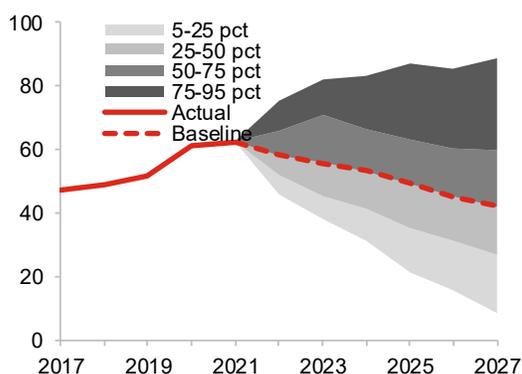
Debt Fanchart and GFN Financeability Indexes¹

(In percent of GDP unless otherwise indicated)

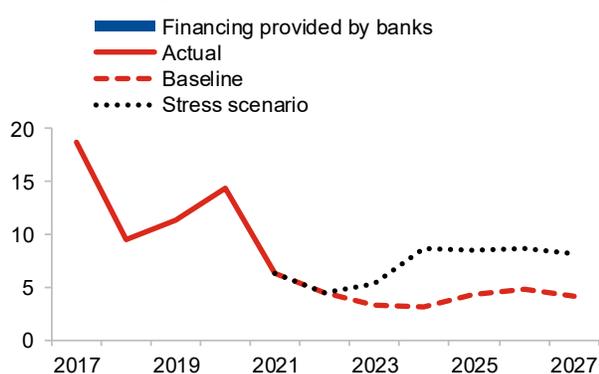
Module	Indicator	Value	Risk index	Risk signal	Emerging Markets, Com. Exp., Program				
					0	25	50	75	100
Debt fanchart module	Fanchart width	80.0	1.2	...	[Chart showing Ecuador's position at 80.0%]				
	Probability of debt not stabilizing (pct)	12.8	0.1	...	[Chart showing Ecuador's position at 12.8%]				
	Terminal debt level x institutions index	32.4	0.7	...	[Chart showing Ecuador's position at 32.4%]				
Debt fanchart index		...	2.0	Moderate					
GFN financeability module	Average GFN in baseline	4.0	1.4	...	[Chart showing Ecuador's position at 4.0%]				
	Bank claims on government (pct bank assets)	2.5	0.8	...	[Chart showing Ecuador's position at 2.5%]				
	Chg. in claims on govt. in stress (pct bank assets)	6.8	2.3	...	[Chart showing Ecuador's position at 6.8%]				
GFN financeability index		...	4.5	Low					

Legend: [Grey bar] Interquartile range [Red bar] Ecuador

Final Fanchart (In percent of GDP)



Gross Financing Needs (In percent of GDP)

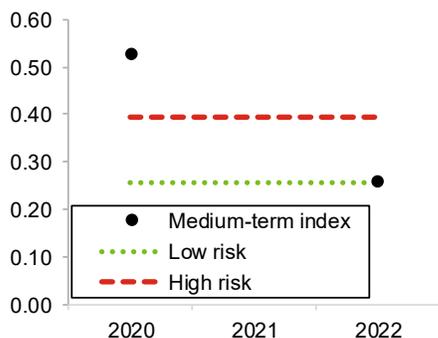


Triggered stress tests (stress tests not activated in gray)

Banking crisis Commodity prices Exchange rate Contingent liab. Natural disaster

Medium-Term Index

(index number)



Medium-Term Risk Analysis

	Low risk threshold	High risk threshold	Weight in MTI	Normalized level
Debt fanchart index	1.1	2.1	0.5	0.4
GFN financeability index	7.6	17.9	0.5	0.1
Medium-term index (MTI)	0.3	0.4	...	0.3, Moderate

Prob. of missed crisis, 2022-2027 (if stress not predicted): 18.2 pct.

Prob. of false alarm, 2022-2027 (if stress predicted): 39.8 pct.

Commentary: The two medium-term tools indicate an overall moderate risk, mostly driven by the width metric of the Debt Fanchart Module, while the GFN Financeability Module suggests a low level of risk in the baseline.

Source: IMF Staff.

1/ Comparator group includes seven countries.

Anexo IV. Reperfilamiento de la deuda con instituciones chinas

A mediados de septiembre, el gobierno de Ecuador llegó a un acuerdo con el Banco de Desarrollo de China y el Banco de Exportaciones e Importaciones de China (Exim Bank) para reperfilar USD 3.220 millones de deuda (78% de la deuda con China). El acuerdo distribuyó el servicio de deuda a lo largo de un horizonte más prolongado y disminuyó las necesidades de financiamiento a corto plazo, lo que incluye mejoras en las ventas de petróleo relacionadas y las condiciones de transparencia. Se prevé que los contratos completos se publiquen pronto.

1. Operación del Banco de Desarrollo de China La operación prorrogó USD 1.400 millones de deuda correspondiente a cuatro préstamos que vencían en 2024 y bajó la tasa de interés en 0,3-1 puntos porcentuales. La operación reducirá el servicio de la deuda total (capital más intereses) en USD 687 millones entre 2022-24.

REESTRUCTURACIÓN DE CDB (Millones de USD)	2022 (sep-dic)	2023	2024	2025	2026	2027	Total
Pagos de principal							
Prereestructuración	226,4	699,7	461,8				1.387,9
Posreestructuración	94,3	276,2	276,2	276,2	276,2	188,6	1.387,9
Pagos de intereses							
Prereestructuración	32,7	62,7	15,7				111,1
Posreestructuración	32,8	74,9	57,6	40,1	22,7	6,0	234,1
Servicio de la deuda							
Prereestructuración	259,0	762,4	477,5				1.499,0
Posreestructuración	127,1	351,1	333,9	316,3	299,0	194,6	1.622,0
Alivio financiero*	131,9	411,3	143,7	-316,3	-299,0	-194,6	-123,1

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas y cálculos del personal técnico del FMI.
 *Diferencia entre el servicio de la deuda antes y después de la reestructuración.
 Nota: Para el cálculo del servicio de la deuda se usa un tipo de cambio USD/RMB de 7,12 al 23 de septiembre de 2022.

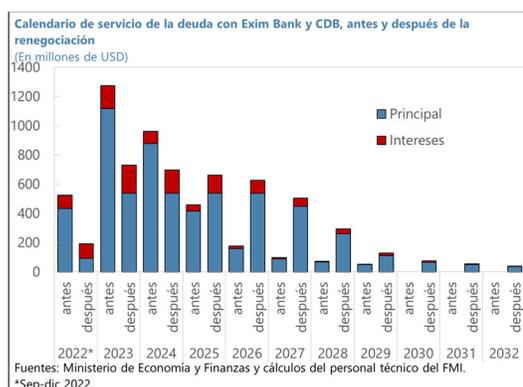
2. Operación del Banco de Exportaciones e Importaciones de China. La operación prorrogó USD 1.800 millones de deuda correspondiente a cuatro préstamos con vencimientos en 2025-29. La renegociación incluyó una reducción de 0,55 puntos porcentuales de la tasa de interés de un préstamo a tasa fija, y una disminución de 20 puntos básicos en el margen sobre la tasa LIBOR para dos préstamos de tasa variable. Hasta 2025, esta operación reducirá las necesidades de financiamiento en USD 569 millones.

REESTRUCTURACIÓN DE EXIM BANK (Millones de USD)	2022 (sep-dic)	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	Total
Pagos de principal												
Prereestructuración	208,9	417,8	417,8	417,8	160,8	88,7	69,5	50,2				1.831,6
Posreestructuración	-	261,1	261,1	261,1	261,1	261,1	261,1	111,1	64,8	51,3	37,7	1.831,6
Pagos de intereses												
Prereestructuración	58,5	95,4	68,3	40,8	18,0	9,8	5,2	2,0				298,0
Posreestructuración	65,4	120,2	102,7	85,3	67,8	50,4	32,9	17,8	10,6	5,6	2,2	560,9
Servicio de la deuda												
Prereestructuración	267,4	513,3	486,1	458,6	178,8	98,5	74,6	52,2	-	-	-	2.129,5
Posreestructuración	65,4	381,3	363,9	346,4	328,9	311,5	294,0	129,0	75,4	56,9	39,9	2.392,4
Alivio financiero*	202,0	131,9	122,3	112,2	-150,2	-212,9	-219,4	-76,7	-75,4	-56,9	-39,9	-262,9

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas y cálculos del personal técnico del FMI.
*Diferencia entre el servicio de la deuda antes y después de la reestructuración..

3. Servicio de deuda con el Banco de Exportaciones e Importaciones de China y el Banco de Desarrollo de China. Tras el reperfilamiento, el servicio de deuda total de Ecuador con ambos bancos chinos aumentó de USD 3.637 millones a USD 4.023 millones, debido a un incremento de casi USD 386 millones en pagos por intereses hasta fines de 2032, dado que el pago del capital remanente permanece sin cambios.

4. Acuerdos de venta de petróleo. La renegociación también derivó en una ampliación de tres años en los plazos de entrega de petróleo (2024 a 2027) a Petrochina, y en una mejora del precio por barril de las exportaciones de petróleo. Con la ampliación de los plazos de entrega Petroecuador dispondrá de más petróleo para libre exportación en el mercado al contado, lo que le permite a Ecuador acceder a mejores precios.



5. Transparencia. Una vez finalizado el proceso de renegociación de los contratos, el gobierno emitió un comunicado de prensa sobre las nuevas condiciones de los contratos (variaciones de las tasas de interés y ahorro hasta 2025 en el cronograma amortización). Los contratos se publicaron en el sitio web del MEF¹. En lo que respecta a la transparencia de los acuerdos de venta de petróleo, las autoridades continúan publicando todos los contratos petroleros permitidos por ley a la fecha, incluidos los contratos con modificaciones, si corresponde².

¹ <https://www.finanzas.gob.ec/biblioteca/>

² <https://sistemasinternos.eppetroecuador.ec:8301/rcppe/GCIComercial/invitaciones/consultaInvitacionesNS.cfm?titulo=%24titulo&anio=2021&tipo=contratos&ejecuta=Buscar>

Anexo V. Matriz de evaluación de riesgos¹

Fuente del riesgo	Probabilidad	Impacto posible	Respuesta de política
Shocks coyunturales y escenario			
<p>Intensificación los efectos indirectos de la guerra de Rusia en Ucrania. La aplicación de nuevas sanciones como consecuencia de la guerra y la incertidumbre asociada a esa situación exacerbaban las perturbaciones financieras y comerciales y la volatilidad de precios de las materias primas. En esta coyuntura, Europa, los países de bajo ingreso y los mercados emergentes que son importadores netos de materias primas son los más afectados.</p>	Alta	<p style="text-align: center;">Mediano</p> <p>Las dificultades para encontrar nuevos mercados para las exportaciones agrícolas afectadas por las interrupciones de la cadena de suministro (banano, camarón, flores) pueden desacelerar el crecimiento económico. Se prevé que el aumento del precio del petróleo y los metales tenga un impacto neto positivo en los resultados externos y fiscales de Ecuador.</p>	<p>Ahorrar el ingreso inesperado del petróleo para constituir reservas. Respetar a la consolidación fiscal planificada a fin de restaurar la confianza y fortalecer la sostenibilidad fiscal y de la deuda. Reducir gradualmente la dependencia del petróleo mediante la diversificación económica, y promover el crecimiento impulsado por el sector privado. Seguir vigilando con atención la estabilidad del sector financiero. Seguir abordando las necesidades de financiamiento mediante la colaboración estrecha con instituciones financieras internacionales, y aguardar un momento oportuno para reingresar a los mercados internacionales.</p>
<p>Shocks de precios de las materias primas. Las alteraciones continuas de la oferta (por ejemplo, debido a conflictos y restricciones a las exportaciones) sumadas a los shocks negativos en la demanda provocan volatilidad recurrente de los precios de las materias primas e inestabilidad económica y social.</p>	Alta	<p style="text-align: center;">Mediano</p> <p>El aumento de la inflación puede incrementar la pobreza y la desigualdad. Sin embargo, es probable que las presiones inflacionarias sean más moderadas que las de otros países de la región, ya que Ecuador cuenta con un saldo de energía positivo y una economía dolarizada, y redujo los precios internos de los hidrocarburos en junio de 2022.</p>	<p>Ahorrar los ingresos provenientes del petróleo para restaurar la sostenibilidad fiscal. Seguir expandiendo la cobertura y mejorar la focalización de los programas de asistencia social para proteger a los pobres y los vulnerables de la incidencia negativa que el aumento de la inflación tiene en la pobreza.</p>

¹ La matriz de evaluación de riesgos muestra acontecimientos que pueden alterar de manera sustancial la trayectoria del escenario base (el escenario con más probabilidades de materializarse según la opinión del personal técnico del FMI). La probabilidad relativa de los riesgos enumerados es la evaluación subjetiva del personal técnico con respecto a los riesgos que afectan el escenario base (“baja” indica una probabilidad de menos de 10%, “media” indica una probabilidad de entre 10% y 30%, y “alta”, una probabilidad de entre 30% y 50%). La matriz refleja las opiniones del personal técnico sobre la fuente de los riesgos y el nivel general de preocupación al momento de las conversaciones con las autoridades. Los riesgos no excluyentes pueden interactuar y materializarse conjuntamente con otros. Los shocks coyunturales y el escenario resaltan riesgos que podrían materializarse en un plazo más corto (entre 12 y 18 meses) dado el escenario base actual. Los riesgos estructurales son los que probablemente no pierdan relevancia en un plazo más prolongado.

Fuente del riesgo	Probabilidad	Impacto posible	Respuesta de política
<p>Descontento social sistémico. El aumento de la inflación, la disminución de los ingresos y una mayor desigualdad exacerbaban la tensión social y la inestabilidad política, provocando salidas de capitales de las economías emergentes y en desarrollo, desacelerando el crecimiento económico y abriendo paso a políticas populistas perjudiciales para la economía.</p>	<p>Alta</p>	<p>Alta</p> <p>Un aumento del precio internacional de los alimentos y un crecimiento mundial más lento puede dar lugar a una recuperación más lenta de la actividad económica y el empleo y un incremento de los precios internos, lo que a su vez puede acentuar el descontento social debido a aumento de la pobreza y la desigualdad.</p>	<p>Ampliar la cobertura de la asistencia social para cerciorarse de que el ajuste fiscal no perjudique a los personas pobres y vulnerables. Continuar interactuando con el público en general, y explicar las ventajas del programa de reforma. Priorizar el gasto social, incluido gastos médicos, para lograr un crecimiento más inclusivo. Seguir liberalizando el comercio y mejorando el clima de negocios para fomentar la creación de empleo y el crecimiento inclusivo. Continuar vigilando con atención el endeudamiento de los hogares y reponer el fondo de liquidez.</p>
<p>Abrupta desaceleración o recesión mundial. Factores de riesgos mundiales e idiosincrásicos se combinan para provocar una brusca desaceleración sincronizada del crecimiento, con recesiones propiamente dichas en algunos países, efectos de contagio por canales comerciales y financieros, y presiones a la baja sobre los precios de ciertas materias primas.</p>	<p>Mediana</p>	<p>Alto</p> <p>Un crecimiento mundial inferior al previsto podría reducir la demanda de los socios comerciales, mermar las exportaciones y deteriorar los términos de intercambio, lo cual podría hacer mella en el crecimiento y complicar la posición externa.</p>	<p>Diversificar la economía para reducir la dependencia de las exportaciones de materias primas.</p>
<p>Brotos locales de COVID-19 Los brotes en países con un ritmo más lento de vacunación o el surgimiento de variantes más contagiosas resistentes a la vacuna obligan a nuevos confinamientos o impiden el comercio. En consecuencia, se producen perturbaciones prolongadas en la cadena de suministro, una desaceleración del crecimiento, salidas de capitales y sobreendeudamiento en algunas economías de mercados emergentes y en desarrollo.</p>	<p>Mediana</p>	<p>Mediano</p> <p>Una importante proporción de la población ha recibido todas las vacunas y los refuerzos. Sin embargo, los brotes locales que se salieron de control debido a las variantes resistentes a la vacuna podrían derivar en perturbaciones a nivel local y poner en peligro la recuperación económica. Una menor demanda externa ampliaría las brechas de financiamiento y en la balanza de pagos.</p>	<p>Restablecer las medidas de contención si se produjera una ola severa de infecciones resistentes a la vacuna. Continuar la campaña de vacunación, incluidos los refuerzos. Dar prioridad al gasto social y relacionado con la atención médica y continuar brindando asistencia a la población. Proporcionar apoyo focalizado mediante políticas a los hogares y las empresas más afectados. Empezar la consolidación fiscal para recomponer las reservas. De endurecerse las</p>

Fuente del riesgo	Probabilidad	Impacto posible	Respuesta de política
			condiciones financieras, buscar financiamiento concesionario adicional.
<p>Desanclaje de las expectativas de inflación y estanflación. Shocks de la oferta que afectan a los precios de los alimentos y la energía elevan marcadamente la inflación general y el efecto de traspaso a la inflación subyacente, provocan un desanclaje de las expectativas inflacionarias y desencadenan una espiral salarios-precios en un contexto de estrechez en los mercados laborales. Los bancos centrales adoptan una política monetaria más restrictiva de lo previsto que provoca un debilitamiento de la demanda mundial, depreciación de las monedas en las economías de mercados emergentes y en desarrollo e incumplimientos de deuda soberana. Combinados, estos factores podrían dar inicio a un proceso de estanflación.</p>	<p>Mediana</p>	<p>Mediano</p> <p>Ecuador es una economía totalmente dolarizada que no cuenta con una política monetaria independiente. El sector financiero está en condiciones de absorber shocks importantes. Como exportador de materias primas, el país es vulnerable a los efectos indirectos de la caída en los precios de tales productos, lo que podrían ejercer presión sobre la balanza de pagos y en el ámbito fiscal. Las condiciones financieras restrictivas debidas a factores externos y la percepción de riesgo del país podría demorar más la reanudación del acceso a los mercados y a financiamiento de otras fuentes, lo cual a su vez podría hacer necesarios ajustes.</p>	<p>En caso de que aumentaran las primas de riesgo, buscar más financiamiento de bajo costo y reestructurar el perfil de las obligaciones existentes; y procurar reingresar en los mercados internacionales de capital cuando las condiciones vuelvan a ser favorables. Empezar la consolidación fiscal para reconstruir la credibilidad de los mercados. Reforzar la preparación ante las crisis (financieras) y su consiguiente gestión.</p>
Riesgos estructurales			
<p>Agravamiento de la fragmentación geoeconómica y las tensiones geopolíticas La ampliación de los conflictos y una menor cooperación internacional aceleran la desglobalización, dando lugar a una reconfiguración del comercio, perturbaciones en la oferta, fragmentación de tecnológica y de los sistemas de pagos, aumento de los costos de los insumos, inestabilidad financiera, a fractura del sistema monetario y financiero internacional y reducción del crecimiento potencial.</p>	<p>Alta</p>	<p>Mediano</p> <p>En el caso de Ecuador, las tensiones geopolíticas que acentúan la disminución de los precios del petróleo podrían tener importantes ramificaciones fiscales y para el crecimiento y la balanza de pagos. El shock de la migración de Venezuela también podría exacerbar las presiones fiscales e incidir negativamente en el crecimiento a corto plazo, aunque se prevería un impacto positivo en el crecimiento a largo plazo.</p>	<p>Adoptar políticas que mejoren la percepción respecto de Ecuador, por ejemplo eliminando barreras comerciales, limitando la incertidumbre de las políticas con marcos a mediano plazo claramente formulados a fin de restringir la discrecionalidad y mejorar la flexibilidad del mercado laboral. Si las tensiones redujeran los precios del petróleo, aplicar medidas fiscales contingentes definidas.</p>

Fuente del riesgo	Probabilidad	Impacto posible	Respuesta de política
<p>Ciberamenazas. Ciberataques a infraestructuras físicas o digitales críticas (incluidas plataformas de monedas digitales) provocan inestabilidad financiera o perturban de las actividades económicas.</p>	<p>Mediana</p>	<p>Mediano</p>	<p>Invertir para proteger la infraestructura crítica en los ámbitos financiero, de transporte, de comunicaciones o energético. Reforzar la preparación ante las crisis (financieras) y su consiguiente gestión.</p>
<p>Desastres naturales relacionados con el cambio climático. La mayor frecuencia de los desastres naturales infligen graves daños en la infraestructura (en especial en las economías vulnerables más pequeñas) y amplifican las perturbaciones en la cadena de suministro y las presiones inflacionarias, provocando escasez de agua y alimentos y reduciendo el crecimiento a mediano plazo.</p>	<p>Mediana</p>	<p>Alto</p> <p>Ecuador es propenso a numerosos desastres naturales.</p>	<p>Adoptar políticas para hacer la infraestructura resiliente ante los desastres naturales. Invertir para proteger la infraestructura crítica en los ámbitos financiero, de transporte, de comunicaciones o energético a fin de reducir al mínimo las perturbaciones. Constituir reservas de ahorro precautorio.</p>

Anexo VI. Nota sobre la estrategia de fortalecimiento de las capacidades (FC) del país¹

Las iniciativas para el fortalecimiento de las capacidades (FC) de Ecuador han estado y deben permanecer debidamente alineadas con los objetivos de la reforma en el marco del programa respaldado por el Servicio Ampliado del FMI (SAF). Las prioridades clave de fortalecimiento de las capacidades son mejorar la calidad de las estadísticas de finanzas públicas (EFP) y de la gestión de finanzas públicas (GFP). En el período posterior al shock de la COVID-19, las actividades de FC para afianzar la resiliencia del sector financiero también serán críticas. El grado de participación y compromiso de las autoridades es firme, pero la capacidad de absorción a menudo es deficiente debido a la frecuente rotación de personal. Considerando las importantes necesidades de FC, sigue siendo fundamental colaborar estrechamente con otros socios bilaterales y multilaterales para garantizar la coordinación de las labores de los proveedores de FC.

Contexto

1. Mejorar las capacidades técnicas ha sido un aspecto esencial de la interacción de Ecuador con el FMI y crítico para los programas respaldados por el SAF. Luego de reanudar las consultas del Artículo IV y las misiones periódicas en 2015, el FMI ha venido proporcionando abundantes actividades de fortalecimiento de las capacidades en diversos ámbitos, como EFP, gestión y registro de deuda, GFP, gobernanza, pruebas de tensión para instituciones monetarias y financieras y supervisión de cooperativas de crédito. Varias de las recomendaciones de la asistencia técnica sirvieron como base para el diseño de la condicionalidad estructural del programa respaldado por el SAF en 2019. Tras el desembolso realizado en el marco del Instrumento de Financiamiento Rápido (IFR) en mayo de 2020, el Directorio Ejecutivo aprobó, el 30 de septiembre de 2020, la solicitud de Ecuador de un acuerdo a 27 meses en el marco del SAF por aproximadamente USD 6.500 millones. Los objetivos del programa son los siguientes: i) estabilizar la economía; ii) restablecer la sostenibilidad fiscal y de la deuda, y, a la vez, ampliar la cobertura de los programas de asistencia social para proteger a las personas pobres y más vulnerables; iii) generar un crecimiento sostenible con empleos de alta calidad; y iv) ejecutar reformas estructurales, que incluyen fortalecer los marcos de transparencia y lucha contra la corrupción. La amplia labor de FC por parte del FMI ha sido fundamental para avanzar en la ejecución de estas reformas.

Compromiso y eficacia del fortalecimiento de las capacidades

2. Labor del FMI con Ecuador en cuanto a fortalecimiento de las capacidades. Las actividades de FC se ampliaron sustancialmente con la solicitud de un programa del FMI en 2018. En

¹ Esta nota sobre la estrategia del país y la matriz tabulada adjunta ilustran la integración del fortalecimiento de las capacidades y los objetivos del programa, sobre la base de principales recomendaciones del Documento del Directorio sobre el examen de la estrategia del FMI para el fortalecimiento de capacidades de 2018 ([2018 Review of the Fund's Capacity Development Strategy](#)). Las siglas incluidas en la nota se refieren a los siguientes proveedores del FMI y otros proveedores de fortalecimiento de las capacidades: Departamento de Finanzas Públicas (FAD), Instituto de Capacitación (ICD); Departamento Jurídico (LEG), Departamento de Mercados Monetario y de Capital (MCM); Departamento de Estadística (STA); Banco Interamericano de Desarrollo (BID); y Banco Mundial (BM).

lo fiscal, el FMI proporcionó fortalecimiento de las capacidades sobre GFP, normas fiscales, marco fiscal de mediano plazo (MFMP), gestión de caja, administración de ingresos y gastos tributarios y estadísticas de finanzas públicas (EFP). En los ámbitos monetario y financiero, la asistencia técnica se centró en las pruebas de tensión de los bancos, la supervisión y normativa financiera, y la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (ALD/LFT). Otras actividades de asistencia técnicas se enfocaron en la gobernanza, incluidos los conflictos de interés, y modelos y pronósticos macroeconómicos. En el cuadro 1 se resume la labor de fortalecimiento de las capacidades realizada en diversos ámbitos desde 2016².

3. Integración del fortalecimiento de las capacidades en la supervisión y los préstamos del FMI.

Tradicionalmente, las actividades de FC en Ecuador han estado estrechamente integradas con las prioridades de supervisión identificadas en consultas previas del Artículo IV. La coordinación entre las autoridades y el equipo de país se intensificó en el marco del actual programa respaldado por el SAF, con importante apoyo de la Oficina del Representante Residente. Esta coordinación ayuda a garantizar que las actividades de FC se compaginen debidamente con las prioridades de reforma de las autoridades y que faciliten eficazmente la ejecución del programa. El equipo de país garantiza la debida secuenciación de las actividades de FC en los procesos de reforma, en consulta con las autoridades y los proveedores de dichas actividades, incluidos otros socios de desarrollo, si corresponde.

4. Colaboración y coordinación con otros socios proveedores de actividades de FC. El personal técnico del FMI colabora con el Banco Mundial en cuestiones de gestión y registro de la deuda. En lo que se refiere a gobernanza, el personal técnico del FMI coordina, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el fortalecimiento de los marcos de ALD/LFT y conflictos de interés. En cuanto a la red de protección social, el personal técnico del FMI coordina con el Banco Mundial la mejora del registro social, y el PNUD apoya las iniciativas posteriores a la evaluación. El personal técnico también interactúa regularmente con otros socios de FC —como el BID, el Tesoro de Estados Unidos y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)— para garantizar la coherencia del asesoramiento en materia de política y las sinergias para respaldar los objetivos del programa.

5. Eficacia y grado de influencia de las actividades de FC. Las principales recomendaciones de la asistencia técnica sobre gestión de la deuda, riesgos fiscales, política tributaria, EFP y transparencia han dado lugar a cambios positivos en las políticas, los marcos y las instituciones.

- **Gestión y estadísticas de la deuda:** i) publicación de estadísticas sobre deuda más transparentes y oportunas, conforme a los nuevos requerimientos de la Política sobre límites de endeudamiento (nueva norma fiscal introducida en este programa). ii) publicación de la Estrategia de gestión de la deuda a mediano plazo a fines de febrero de 2021.

² Las instituciones que se beneficiaron de la asistencia técnica fueron el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Servicio de Rentas Internas (SRI), la aduana (SENAE), el Banco Central de Ecuador (BCE) y las Superintendencias de Bancos y Cooperativas, la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) y la Contraloría General del Estado.

- **Marco fiscal de mediano plazo (MFMP)** De acuerdo con la reforma del Código de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) que cuenta con el respaldo del FMI, las autoridades ecuatorianas pusieron en marcha un marco reforzado de gestión de finanzas públicas (GFP) en 2020; y, a fines de mayo de 2022, publicaron un marco fiscal de mediano plazo (MFMP) con un enfoque descendente, normas fiscales, límites de gastos y una evaluación de riesgos fiscales.
- **Recaudación y administración tributaria** Siguiendo las recomendaciones de la asistencia técnica del FMI, se creó una Unidad de Grandes Contribuyentes. Para acelerar la recaudación tributaria, se introdujeron incentivos jurídicos y se establecieron procesos de mediación para contribuyentes que adeudaban impuestos. Estas medidas se incorporaron en la ley de reforma tributaria promulgada en noviembre de 2021.
- **Estadísticas fiscales.** Gracias al exhaustivo programa de FC llevado a cabo por el Departamento de Estadísticas en materia de estadísticas de las finanzas públicas (EFP) desde 2018, se lograron mejoras significativas en cuanto a puntualidad, fiabilidad y coherencia de las estadísticas fiscales en diferentes niveles del sector público. Ahora se cuenta con un registro más exacto de los datos fiscales del gobierno central para los años 2013-21, así como con un mejor reconocimiento de los pasivos contingentes del gobierno central con otras entidades del sector público no financiero. Todos los datos revisados se han publicado en los sitios web del BCE y del MEF, con explicaciones sobre las modificaciones.
- **Gobernanza y transparencia.** Con asistencia técnica brindada por el FMI, en diciembre de 2020 se modificó el Código Orgánico Integral Penal en Materia Anticorrupción (COIP) a fin de tipificar la corrupción como delito, conforme a las normas internacionales. En septiembre de 2020 se adoptaron regulaciones para solicitar información sobre beneficiarios finales en los contratos públicos³. Actualmente, se publican todos los contratos de adquisiciones públicas en un formato de descarga fácil, con información sobre propietarios finales si está disponible, en el sitio web del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP). El actual régimen de declaración de activos para altos funcionarios ha sido mejorado con la publicación de una lista más detallada de los activos y pasivos de dichos funcionarios. Cuando se promulgue, el proyecto de ley sobre conflictos de interés ampliará el actual régimen de declaración de activos a fin de permitir también la vigilancia de los ingresos e intereses de los altos funcionarios públicos. Se realizaron auditorías de gastos relacionados con la COVID-19, que se publicaron en el sitio de la Oficina de la Contraloría General del Estado. La Superintendencia de Bancos, la Oficina de la Contraloría General del Estado y la UAFE también se beneficiaron de las actividades de FC y asistencia técnica en los ámbitos de vigilancia ALD y ciberseguridad, lo que facilitó la formulación de marcos basados en riesgos.

³ <http://malta1481.startdedicated.com:8086/control22/index.php>

Prioridades en materia de fortalecimiento de las capacidades

A futuro se prevé que las necesidades de Ecuador en cuanto a fortalecimiento de las capacidades sigan siendo elevadas, conforme al programa de reformas de las autoridades. Está previsto que el FMI brinde FC para apoyar los siguientes ámbitos de reforma principales:

Fortalecer la gestión de finanzas públicas (GFP)

6. Para aprovechar los avances en el desarrollo de un nuevo marco de GFP, el siguiente paso consiste en ejecutar en su totalidad la reforma del COFLAFIP. El experto a largo plazo del Departamento de Finanzas Públicas continuará ayudando a las autoridades a avanzar en la planificación financiera y la estrategia de regularización de atrasos en los pagos internos. En septiembre de 2022, el Departamento de Mercados Monetarios y de Capital ofreció asistencia técnica de seguimiento sobre el marco de la estrategia de gestión de la deuda a mediano plazo, en respuesta a la solicitud de las autoridades en vista del alto nivel de rotación del personal y las consiguientes pérdidas de capacidad. Las autoridades solicitaron una Evaluación de la Gestión de la Inversión Pública (EGIP) para principios de 2023, que incluye un componente climático (EGIP-C), y una evaluación de la transparencia fiscal para mediados de 2023. La EGIP analizará las fases de planificación, asignación y ejecución del ciclo de la inversión pública, de manera que se puedan establecer prioridades de inversión pública con mayor eficiencia. La evaluación de la transparencia fiscal complementará la asistencia técnica ofrecida por el FMI y otros socios de desarrollo, a fin de evaluar la transparencia fiscal y proporcionar una hoja de ruta para futuras reformas. A raíz de la solicitud de asistencia técnica del Servicio de Rentas Internas (SRI), la próxima ejecución de la Herramienta de Evaluación de Diagnóstico de la Administración Tributaria (TADAT) por parte del Departamento de Finanzas Públicas reforzará aún más la administración tributaria.

Fortalecer la gobernanza y la transparencia

7. Se necesitan más actividades de FC para apoyar la formulación del marco jurídico de lucha contra la corrupción conforme a las normas internacionales. Estas incluyen el requisito de presentar una declaración de activos que considere todos los tipos de ingresos e intereses adicionales de los altos funcionarios públicos, así como de personas expuestas políticamente (PEP). Por otra parte, habrá posibles necesidades FC para respaldar el Subsistema Nacional de Control de reciente creación, que funciona como mecanismo coordinador de todas las instituciones que participan en contrataciones y en la lucha contra la corrupción. Si bien se ha creado el Subsistema Nacional de Control, este requiere el apoyo de en materia de tecnología de la información (TI) y FC para garantizar la interoperabilidad de las bases de datos y un marco basado en el riesgo. Las autoridades han informado acerca de la posible necesidad de mayor apoyo del Departamento Jurídico en cuanto a fortalecimiento de las capacidades para abordar las recomendaciones del Informe de evaluación mutua del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), cuya publicación está prevista para diciembre de 2022.

Apoyar la estabilidad monetaria y financiera

8. El Programa de Evaluación del Sector Financiero (PESF) está listo para comenzar, en coordinación con el Banco Mundial. La misión de exploración se realizó en agosto de 2022. Se trata de la primera evaluación integral del sistema financiero de Ecuador en casi 20 años. Aunque el sector financiero de Ecuador demostró una gran resiliencia durante la pandemia, el PESF será una oportunidad para tener una visión completa de la resiliencia del sistema financiero de Ecuador, identificar los riesgos clave y los aspectos en los que caben mejoras, centrandose la atención en gestión del riesgo de crédito y liquidez, riesgo sistémico, desarrollo del mercado de capitales, sistemas de pago, pruebas de tensión, supervisión del sector financiero, arbitraje regulatorio y eficacia de la red de seguridad financiera, entre otros. La ejecución de las recomendaciones de esta evaluación integral exigirá amplias iniciativas de FC para garantizar que la supervisión y la normativa del sistema financiero se realicen conforme a las normas y las prácticas óptimas internacionales.

9. El desarrollo de las capacidades de la Junta de Política y Regulación Monetaria y la Junta de Política y Regulación Financiera creadas recientemente ayudará a garantizar una transición fluida hacia el período posterior a la COVID, así como a fortalecer las capacidades regulatorias y de supervisión. El PESF debe ayudar a mejorar su funcionamiento de ambas Juntas, que fueron creados con la orientación del FMI. Otros aspectos señalados por las autoridades como posibles prioridades de futuras actividades de asistencia técnica incluyen los pagos digitales (marco regulatorio), pruebas de tensión, el crecimiento en riesgo y la regulación de los sectores bursátil y de seguros.

Mejorar la calidad y coherencia de las estadísticas de las finanzas públicas

10. Desde 2018, Ecuador ha recibido vasto apoyo del FMI en materia estadísticas de finanzas públicas EFP, el cual se intensificó especialmente a raíz del caso de declaración de datos inexactos en abril de 2020. Las actividades regulares de FC por parte del Departamento de Estadística permitieron la mejora continua de la compilación de datos fiscales conforme al Manual de estadísticas de las finanzas públicas de 2014. A pesar del avance logrado en los últimos años, aún persisten algunas deficiencias institucionales y técnicas, como lo evidenció el reciente caso de declaración de datos inexactos. Las autoridades, en consulta con el personal técnico del FMI, elaboraron un plan integral de medidas correctivas para subsanar estas deficiencias. Las recientes actividades de FC del Departamento de Estadística ayudaron a las autoridades a corregir adecuadamente los datos fiscales por encima y por debajo de la línea y las correspondientes estadísticas de deuda correspondientes que se remontan a 2013 (las correcciones que se remontan a 2017 ya se efectuaron en mayo). El próximo experto a largo plazo del Departamento de Estadística asistirá al jefe de estadística y a la Oficina de Estadística —una vez que el MEF la reestructure entre octubre y diciembre— en la adopción de prácticas óptimas de recopilación de datos, verificación y coordinación con otros subsectores del SPNF a fin de garantizar la puntualidad y exactitud en el suministro de datos. El experto a largo plazo también ayudará a las autoridades a trazar y ejecutar un nuevo plan de capacitación para el personal del MEF actual y recién contratado, de manera que se pueda desarrollar y retener esa capacidad a lo largo del tiempo.

Mejorar la calidad de las estadísticas y los pronósticos macroeconómicos

11. La continuación de las actividades de FC para la medición adecuada de todos los agregados macroeconómicos es esencial para el Banco Central del Ecuador (BCE), que por ley es responsable de la compilación de estadísticas macroeconómicas. La estrecha colaboración y el intercambio de datos entre instituciones, incluidos el MEF y el BCE, es crucial para garantizar estadísticas fiables y coherencia entre los distintos ámbitos de las estadísticas. Se necesitan más actividades de FC del Departamento de Estadísticas para avanzar en estas cuestiones, en particular en lo que se refiere a estadísticas de las cuentas nacionales y de los sectores externos. El BCE tiene que mejorar la calidad y la cobertura de la información de los sectores privado y público no financiero para las estadísticas del sector externo, y debería celebrarse un acuerdo de intercambio de información con el MEF. Es esencial una mayor asistencia técnica sobre cuentas nacionales a fin de captar más exactamente la actividad económica en las cifras del PIB y reflejar mejor la reciente evolución de los precios.

12. Las autoridades también se beneficiarán de la asistencia técnica en Programación y Políticas Financieras (PPF), que permitirá que el personal técnico del MEF y el BCE puedan comprender y modelizar mejor las interrelaciones entre los diferentes sectores de la economía y aplicar políticas coherentes a escala interna. Para aprovechar el marco de PPF, se tiene previsto elaborar un modelo semiestructural para mejorar las proyecciones fiscales con respaldo del Instituto de Capacitación (ICD), en respuesta a una solicitud de asistencia técnica de las autoridades.

Desafíos y factores de mitigación

13. Las autoridades están comprometidas con el programa respaldado por el FMI y con las actividades subyacentes de fortalecimiento de las capacidades y asistencia técnica. Incorporar las recomendaciones de la asistencia técnica y las enseñanzas del fortalecimiento de las capacidades en la condicionalidad del programa ayuda a que este tenga una mayor influencia. Al adoptar las recomendaciones de la asistencia técnica ya se han logrado avances importantes en términos de fiabilidad, transparencia y coherencia de la información; sin embargo, el fortalecimiento de las capacidades es un proceso a largo plazo, y los cambios recientes en de las autoridades designadas y los altos niveles de rotación del personal técnico hacen necesario el seguimiento y la repetición de las actividades de FC. Para mejorar el grado de influencia, las recomendaciones de la asistencia técnica deben dividirse en módulos más breves que puedan asimilarse con mayor facilidad, adaptados a las restricciones locales e implementados de forma gradual pero constante, con una debida planificación y asignación de recursos para garantizar una capacidad de absorción que asegure efectos duraderos. El programa previsto de FC para el resto del ejercicio 2023 (cuadro 1) ha sido analizado y acordado con las autoridades, teniendo en cuenta sus prioridades y su capacidad de absorción, así como los puntos de vista del personal técnico del FMI sobre la acuciante necesidad de fortalecimiento de las capacidades de Ecuador.

Cuadro 1. Ecuador: Misiones del FMI para el fortalecimiento de las capacidades desde 2016		
Misión de AT/Capacitación	Proveedor	Fecha de la misión
Fortalecimiento de la gestión financiera pública (GFP)		
Evaluación de la Gestión de la Inversión Pública (EGIP)	FAD	Prevista. T1 2023
Evaluación de la transparencia fiscal	FAD	Prevista. T2 2023
Administración de ingresos públicos (TADAT)	FAD	Prevista. T1 2023
Gestión de la deuda	MCM	Septiembre 2022
Gestión financiera pública (Experto a largo plazo)	FAD	2020-2022
Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP).	FAD	Septiembre 2021
Riesgos fiscales	FAD	Julio 2021
Administración de ingresos públicos	FAD	Mar. 2021
Formulación de regulaciones para implementación del COPLAFIP	LEG	Diciembre de 2020
Estrategia de deuda a mediano plazo	MCM	Noviembre de 2020
Gasto tributario	FAD	Abril de 2020
Administración de ingreso y procedimientos tributarios	FAD	Junio/Julio de 2019
GFP y reglas fiscales	FAD	Mayo de 2019
Administración aduanera	FAD	Marzo/Abril de 2019
Administración de ingresos públicos	FAD	Marzo de 2019
Ingresos no relacionados con recursos naturales	FAD	Enero/Febrero de 2019
Gestión de la deuda	MCM	Diciembre de 2018
Gestión financiera pública	FAD	Septiembre 2018
Misión de AT/Capacitación	Proveedor	Fecha de la misión
Ejecución de reformas estructurales		
Legislación sobre conflictos de intereses	LEG	Julio 2022
Legislación sobre conflictos de intereses	LEG	Diciembre de 2021
Lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (ALD/LFT)	LEG	Noviembre de 2021
Reforma del gasto salarial	FAD	Enero de 2019
Apoyo a la estabilidad monetaria y financiera		
Pagos digitales	MCM	Prevista. 2023 (después del PESF)
Ciberseguridad	MCM	Febrero de 2022
Pruebas de tensión en bancos	MCM	Julio/Noviembre de 2021
Pruebas de tensión en bancos	MCM	Enero de 2021
Supervisión de cooperativas de crédito	MCM	Julio 2020
Marco regulatorio y prudencial	MCM	Junio de 2019
Ley del Banco Central	LEG	Abril de 2019
Herramientas para análisis de redes	MCM	Enero de 2016
Mejora y actualización de las estadísticas de las finanzas públicas		
Estadísticas de las finanzas públicas	STA	Julio-Agosto de 2022:
Estadísticas de las finanzas públicas	STA	Febrero/Marzo de 2022
Estadísticas de las finanzas públicas	STA	Diciembre de 2021

Cuadro 1. Ecuador: Misiones del FMI para el fortalecimiento de las capacidades desde 2016 (conclusión)		
Estadísticas de las finanzas públicas	STA	Noviembre de 2021
Estadísticas de las finanzas públicas	STA	Julio 2021
Estadísticas de las finanzas públicas	STA	Abril de 2021
Estadísticas de las finanzas públicas	STA	Septiembre/Octubre de 2020
Estadísticas de las finanzas públicas	STA	Septiembre/Octubre de 2019
Estadísticas de las finanzas públicas y estadísticas de la deuda pública	STA	Agosto de 2018
Fortalecimiento de capacidades sobre estadística macroeconómicas		
AT sobre marco macroeconómico	ICD	Prevista. T4 2022 y 2023
Índices de precios de exportación e importación.	STA	Noviembre de 2022
Estadísticas del sector externo (balanza de pagos)	STA	Agosto de 2022
Cuentas nacionales trimestrales y cambio de base del PIB	STA	Agosto de 2022
Cuentas nacionales: cambio de base del PIB	STA	Abril de 2022
Estadísticas del sector externo	STA	Agosto/Septiembre de 2019
Índices de precios de exportación e importación	STA	Julio de 2019
Estadísticas del sector externo	STA	Enero/Febrero de 2019
Estadísticas de las cuentas nacionales	STA	Noviembre de 2018
Estadísticas monetarias y financieras	STA	Agosto/Septiembre de 2017
Estadísticas de balanza de pagos	STA	Agosto/Septiembre de 2017

Apéndice I. Carta de intención

Quito, 29 de noviembre de 2022

Sra. Kristalina Georgieva
Directora Gerente
Fondo Monetario Internacional
Washington, D.C.

Estimada Sra. Georgieva:

- 1.** Desde la aprobación del programa en septiembre de 2020 hemos guiado con a Ecuador durante la crisis de COVID-19 y hemos enfrentado directamente otros desafíos externos e internos. El respaldo del FMI y de la comunidad internacional ha sido decisivo para ayudarnos a salvar vidas y medios de vida, y para sentar las bases de una recuperación más sólida e inclusiva durante uno de los períodos más difíciles de nuestra historia. Con la ayuda del programa respaldado por el Servicio Ampliado del FMI (SAF), hemos emprendido reformas cruciales para sentar las bases para un entorno más propicio para la actividad del sector privado, una política fiscal más transparente, sostenible y equitativa, y un sector financiero más resiliente.
- 2.** Nuestra respuesta oportuna y proactiva ante la crisis, lo que incluye una eficaz campaña de vacunación, permitió una reapertura gradual de la economía. Un 84% de la población habilitada está totalmente vacunada y un 53% ha recibido refuerzos, lo cual nos ha permitido relajar de forma segura las medidas de contención de la COVID-19. La recuperación económica está en marcha, previéndose para este año una expansión de la actividad económica real de 2,7%, impulsada por una recuperación del consumo de los hogares. Las presiones inflacionarias están aumentando, pero siguen siendo menores que en países similares de la región, lo cual favorece la competitividad.
- 3.** El contexto político se ha tornado más complicado. Los 18 días de protestas en el mes junio perturbaron la actividad económica y menoscabaron la confianza en el segundo trimestre de 2022, con costos económicos y sociales. No obstante, la actividad económica ha repuntado en el tercer trimestre de 2022, impulsada por un incremento de las ventas internas, un fortalecimiento del sector externo y un aumento de la confianza de las empresas.
- 4.** Abordar la situación de seguridad interna ha pasado a ser una prioridad. Con la atención centrada en reducir el aumento del narcotráfico y la delincuencia organizada, el gobierno está ejecutando un plan de seguridad nacional para reforzar urgentemente nuestras fuerzas del orden.
- 5.** Seguimos plenamente comprometidos con los objetivos de nuestro plan de reforma en el marco del programa respaldado por el SAF: preservar la sostenibilidad fiscal y de la deuda, recomponer las reservas, reducir la dependencia del petróleo, apuntalar la base de la dolarización e impulsar las iniciativas de transparencia y lucha contra la corrupción. Gracias a la prudente gestión de las finanzas públicas, hemos mejorado nuestros saldos fiscales y hemos constituido reservas apreciables en los últimos dos años. Nuestro déficit no petrolero está ahora en su nivel más bajo

desde 2006, y prevemos 2022 el primer superávit fiscal del sector público no financiero tras registrar déficits fiscales durante trece años consecutivos. Además, nuestras reservas internacionales han alcanzado niveles sin precedentes, que le han permitido al banco central proporcionar cobertura completa de los depósitos en las instituciones privadas y públicas, y la deuda pública está en una firme trayectoria descendiente, previéndose que en 2023 llegue al nivel de 57% fijado como meta para 2025, dos años antes de lo previsto al inicio del programa. Nuestras necesidades brutas de financiamiento son manejables, entre otras razones gracias a operaciones satisfactorias de modificación del perfil de la deuda con algunos acreedores externos.

6. Nuestra política fiscal es cada vez más progresiva y brinda más apoyo a familias de ingreso más bajo. Por el lado de los ingresos, la aprobación de una histórica reforma tributaria en noviembre de 2021, sumada a los esfuerzos concertados y en curso para mejorar el cumplimiento tributario, ayudaron a garantizar que los grupos de mayores ingresos paguen una proporción justa. Por el lado del gasto, hemos ampliado los programas de asistencia social hasta brindar cobertura a 80% de los hogares de ingreso bajo en todo el país, frente a 30% antes del programa. Asimismo, hemos redoblado esfuerzos para ampliar la cobertura de los grupos de ingreso más bajo en todas las provincias del país. Concretamente, hemos puesto en marcha el programa *Bono de mil días*, un programa de transferencias monetarias condicionales destinadas a abordar la desnutrición infantil.

7. Hemos preservado la estabilidad de nuestro sistema financiero durante la crisis de la COVID-19 y la agitación social interna. Nuestras instituciones financieras siguen gozando de liquidez adecuada y están adecuadamente capitalizadas, al tiempo que los créditos y depósitos privados han estado en aumento. Está en curso la elaboración de una estrategia para retirar las medidas contra la crisis de la COVID-19 en el sistema financiero. Ha empezado el proceso para cerrar ciertas brechas regulatorias entre los bancos y las grandes cooperativas, a fin de promover la competencia en el sector financiero. El próximo Programa de Evaluación del Sector Financiero (PESF), el primero en casi dos decenios, arrojará un diagnóstico integral de nuestro sistema financiero y trazará una ruta para futuras reformas.

8. Conforme a nuestros compromisos en el marco del programa, hemos cumplido todos los criterios de ejecución cuantitativos y todas las metas indicativas correspondientes a fines de agosto, excepto la meta relativa a la cobertura regional del programa de protección social en apenas tres provincias. Reconocemos que nuestros avances en lo que se refiere a los parámetros de referencia estructurales han experimentado retrasos, entre otros motivos debido a cambios de personal de alto nivel en entidades de importancia clave encargadas de ejecutar estas reformas. Pese a nuestros mayores esfuerzos para iniciar las auditorías financieras de la empresa estatal de petróleo, ninguna empresa de auditoría ha participado aún en el proceso de licitación para completar el proyecto. Continuaremos trabajando con socios internacionales para encontrar una solución e iniciar las auditorías lo antes posible. También estamos redoblando nuestros esfuerzos para llevar a término la mayor parte de lo que está pendiente de nuestro programa estructural en el marco del programa, incluidas también las medidas para corregir el reciente caso de declaración inexacta de datos. Hemos presentado el presupuesto 2023 y el marco fiscal a mediano plazo que están plenamente alineados con el programa y que establecen nuestros planes para seguir mejorando la

sostenibilidad fiscal por muchos años. En el presupuesto se incorporan de forma transparente y conservadora las obligaciones de transferencias del gobierno central al fondo de seguridad social.

9. Para demostrar nuestro compromiso con el programa estructural, llevaremos a cabo dos importantes acciones previas para este examen final, ambas a la vez medidas correctivas para abordar el caso reciente de declaración de datos inexactos : i) concluiremos las auditorías de 2020 y 2021 sobre gastos en salud, y ii) prepararemos un plan de acción con plazos para emprender una reforma jurídica y adoptar medidas administrativas con el fin de afianzar el marco jurídico de las obligaciones del Estado sobre gasto en salud. Esto último ayudará a aclarar la ambigüedad jurídica sobre el momento en que se realizan las auditorías sanitarias, y cuyo efecto ha sido que las obligaciones del pasado no hayan sido auditadas, ni verificadas, ni pagadas por muchos años.

10. Conscientes de los riesgos mundiales y la incertidumbre con respecto al reingreso a los mercados internacionales, nuestro objetivo es seguir afianzando las finanzas públicas y establecer credibilidad, entre otras formas ahorrando prudentemente todo ingreso extraordinario proveniente del petróleo. Pese a la mejora de los fundamentos económicos, los diferenciales y los rendimientos de los bonos aumentaron con rapidez. Esto se debe, por un lado, a las condiciones financieras más restrictivas que enfrentan todos los mercados emergentes, y por otro, a la difícil coyuntura política interna que incrementó la percepción del riesgo del país sin reflejar debidamente la situación de las variables macroeconómicas fundamentales. En vista de que los diferenciales aumentaron rápidamente y los rendimientos de los bonos internacionales alcanzaron el 20%, postergamos nuestros planes de reingreso a los mercados internacionales de capital este año. Esperamos que la conclusión satisfactoria del programa apoyado por el SAF, nuestro presupuesto sólido y creíble y el marco fiscal a mediano plazo emitirán una señal positiva y nos ayudarán a reingresar a los mercados en los próximos años.

11. Estamos comprometidos a lograr la conclusión satisfactoria de este programa en diciembre. Esto marcaría un hito: el primer programa del FMI completado por Ecuador en más dos decenios, a pesar del difícil entorno interno y externo. En este contexto, solicitamos que el FMI complete el sexto y último examen del Acuerdo en el marco del Servicio Ampliado del FMI con un desembolso de DEG 497 millones (aproximadamente USD 700 millones). El desembolso seguiría respaldando nuestras iniciativas presupuestarias para contener los efectos negativos de la pandemia de COVID-19, ampliar la cobertura de las transferencias monetarias focalizadas en hogares vulnerables, y apoyar la recuperación económica abordando obstáculos que han frenado el crecimiento desde hace mucho tiempo.

12. Solicitamos asimismo que el Directorio Ejecutivo del FMI apruebe la retención de la actual restricción cambiaria derivada del impuesto a la salida de divisas al momento de efectuar pagos y transferencias por transacciones internacionales corrientes, en razón de que esta medida se mantiene para fines de balanza de pagos. Nuestra intención es seguir eliminando progresivamente esta medida conforme se restaure la estabilidad macroeconómica y se afiance el saldo de las reservas.

13. De acuerdo con el objetivo de este gobierno de fomentar la transparencia, otorgamos consentimiento para la publicación de esta carta, sus adjuntos y el informe del personal técnico del FMI relacionados con nuestra solicitud de asistencia. Proporcionaremos la información solicitada por el FMI para evaluar nuestra ejecución de políticas y consultaremos a la institución sobre las medidas adicionales que pudieran ser necesarias durante la ejecución del programa antes de realizar cambios en nuestros planes de políticas, de conformidad con las políticas del FMI en dicha consulta.

Atentamente,

/f/

Pablo Arosemena
Ministro de Economía y Finanzas

/f/

Guillermo Avellán
Gerente General del Banco Central del
Ecuador

Adjunto I. Memorando de Políticas Económicas y Financieras

1. Nuestro gobierno continúa plenamente comprometido en completar puntualmente el acuerdo ampliado a 27 meses en el marco del Servicio Ampliado del FMI (SAF) aprobado por el Directorio Ejecutivo del FMI el 30 de septiembre de 2020, cuyo objetivo es estabilizar la economía y proteger la vida y los medios de vida, ampliar la cobertura de los programas de asistencia social, garantizar la sostenibilidad fiscal y de la deuda y fortalecer las instituciones nacionales a fin de sentar las bases de un crecimiento vigoroso y con abundante empleo que beneficie a todos los ecuatorianos.
2. El programa ha sido decisivo para ayudar a Ecuador a recuperarse de la pandemia, restablecer la sostenibilidad fiscal con equidad, reducir la dependencia del petróleo, fortalecer la base para la dolarización e impulsar los programas de transparencia y lucha contra la corrupción. Se han llevado a cabo reformas estructurales de importancia clave, como llevar a la práctica las reformas del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) que establecieron un marco fiscal prudente, una reforma tributaria progresiva, legislación para tipificar como delitos los actos de corrupción (Código Orgánico Integral Penal, COIP) y reformas del Código Orgánico Monetario y Financiero (COMYF) que fortalecieron la autonomía y la gobernanza del BCE.
3. Hemos actuado en forma oportuna y prudente para reducir a un mínimo las secuelas sanitarias y económicas de la crisis debida a la pandemia de COVID-19. Hemos incrementado el gasto en asistencia social y ampliado su alcance geográfico. Aprovechando la flexibilidad del Instrumento de Financiamiento Rápido (IFR) y del SAF, expandimos la capacidad del sistema sanitario para hacer frente a la pandemia, brindando a todos los ecuatorianos acceso a vacunas contra la COVID-19. A fines de octubre de 2022, el 84% de la población de más de 3 años de edad recibió dos dosis de vacunas, y el 53% de los mayores de 12 años recibió dosis de refuerzo. La campaña de vacunación, llevada a cabo satisfactoriamente, permitió una reapertura sostenida de la economía pese a las múltiples olas de la pandemia. En los ámbitos monetario y financiero, garantizamos que el sistema financiero se mantuviera estable y apoyara a las empresas y los hogares durante la crisis. Además, hemos adoptado medidas para fortalecer nuestro banco central, por ejemplo, saneando su balance de activos heredados de la crisis bancaria de 1999 y fomentando su capacidad de auditoría. Juntas, estas medidas ayudaron a salvar vidas, conservar empleos, mantener las empresas a flote y preservar el flujo de crédito.
4. Con la economía estabilizada y la recuperación afianzada, continuamos realizando esfuerzos para promover una recuperación económica impulsada por el sector privado y con abundante empleo, liberalizar los regímenes de comercio e inversión y reforzar la competitividad de la economía ecuatoriana. Estamos celebrando acuerdos comerciales, reduciendo aranceles para bienes de capital e intermedios en sectores productivos clave, buscando profundizar los mercados de capital, flexibilizando el mercado laboral y haciéndolo más equitativo, y mejorando el clima de negocios para atraer inversiones nacionales y extranjeras directas.

5. Nuestro gobierno está abocado a encauzar las finanzas públicas por una trayectoria sostenible, reponer las reservas, reducir la deuda pública, mejorar la sostenibilidad de la deuda modificando el perfil de la deuda pública y crear espacio fiscal para el gasto prioritario social y en infraestructura. En este sentido, pusimos en marcha una importante reforma tributaria enfocada en la igualdad y la progresividad. Estamos fortaleciendo la administración tributaria, tomando medidas para ampliar la base imponible, cubrir los vacíos tributarios y combatir la evasión fiscal. Quienes más ganen pagarán lo que les corresponde. Estamos mejorando la puntualidad y fiabilidad de las estadísticas fiscales y estamos trabajando para abordar los riesgos fiscales derivados de las empresas públicas al llevar a cabo las primeras auditorías financieras en años. Estamos creando incentivos para que los ecuatorianos que tienen ingresos y bienes en el exterior informen sobre sus bienes y patrimonio y los declaren al Servicio de Rentas Internas (SRI). Estamos estableciendo nuevas prioridades de gastos, postergando proyectos no prioritarios y aplicando mejores prácticas de contratación. También estamos tomando medidas para mejorar la eficiencia de la administración pública, lo que incluye contener el gasto salarial del sector público y, a la vez, optimizar la calidad de los servicios. Al mismo tiempo, estamos ampliando los programas de asistencia social para proteger a los más vulnerables y para promover el crecimiento inclusivo en todas las zonas geográficas.

6. Para garantizar que nuestro sistema financiero siga siendo resiliente, saludable y que favorezca el crecimiento y la inclusión financiera, estamos llevando a cabo un Programa de Evaluación del Sector Financiero (PESF), el primero en casi dos décadas. Esta evaluación integral trazará una hoja de ruta para futuras reformas, con el fin de garantizar que en adelante el sistema financiero continúe siendo resiliente y saludable.

7. En este memorando se hace un balance de los principales logros de Ecuador en el marco del programa hasta la fecha, se describe en detalle los avances hacia el cumplimiento de los objetivos de nuestro programa respaldado por el FMI desde el último examen, así como nuestros planes de políticas en pos de tales objetivos para lograr un Ecuador más fuerte y próspero en el resto del programa y con posterioridad a este.

8. El memorando también explica nuestros planes para continuar una estrecha interacción con el FMI después del actual programa. Nos comprometemos a perseverar en la consolidación fiscal, constituyendo reservas, fortaleciendo la gestión de finanzas públicas y llevando a cabo reformas estructurales para mejorar la competitividad y elevar el crecimiento potencial.

A. Proteger vidas y medios de vida

9. Nuestro objetivo es garantizar que el peso de la consolidación fiscal no recaiga sobre los pobres y vulnerables. En cambio, quienes se hayan beneficiado de la crisis y quienes ganen más deberían asumir la carga tributaria que les corresponde, lo que daría al gobierno el espacio fiscal necesario para asistir a los más afectados por la pandemia y a los más necesitados.

10. Los USD 5.800 millones desembolsados hasta ahora por el FMI en el marco del actual programa y los USD 643 millones proporcionados a través del Instrumento de Financiamiento Rápido (IFR) en mayo de 2020 han ayudado a atender las necesidades de gasto urgentes y a

proteger vidas y medios de vida. Utilizamos estos recursos de forma prudente y eficiente para brindar apoyo focalizado en los sectores y hogares más afectados por la crisis. Gracias a nuestra eficaz campaña de vacunación, Ecuador ahora registra menos de 10 nuevos casos de COVID-19 por millón de habitantes, cifra inferior a la de algunos países vecinos.

11. Hemos avanzado mucho en cuanto a la ayuda a las personas más vulnerables. Continuamos actualizando nuestro registro social y ampliando la cobertura de los programas de protección social con el respaldo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y del Banco Mundial (BM). En junio de 2020, menos de 550.000 familias (38%) en los tres deciles inferiores de ingreso recibieron protección social. Entre julio de 2020 y fines de agosto de 2022, esta cifra aumentó en más del doble e incorporamos al sistema de protección social a 634.129 familias de los tres deciles inferiores de ingresos. Para fines de diciembre de 2022 habremos incorporado a más de 647.000 nuevas familias, superando por amplio margen la meta del programa de 625.600 nuevas familias, con lo cual garantizaremos que el 82% de las familias de los tres deciles inferiores de ingresos —casi 1,2 millones de familias— reciban asistencia social.

12. En abril de 2022 modificamos la mencionada meta de protección social a escala nacional para atender los grupos y las zonas a las que es difícil llegar, e introdujimos dos nuevas metas: lograr una cobertura de por lo menos el 65% del decil inferior de ingresos y de por lo menos el 70% de los tres deciles inferiores en cada provincia (**parámetro de referencia estructural de fines de noviembre, incumplido, ejecutado parcialmente**). Ya hemos alcanzado la meta relativa al decil de ingresos más bajo: tras recalibrar —en consulta con el Banco Mundial— el algoritmo que procesa los hogares encuestados, para fines de agosto hemos incorporado un 79% de las familias del decil más bajo de ingresos, superando así la meta de fines de agosto de 57,5% e incluso la de fines de diciembre, de 65%.

13. Ahora nuestro programa de asistencia social es más inclusivo desde el punto de vista geográfico. Hemos avanzado considerablemente hacia la meta de por lo menos 70% de los tres deciles inferiores en cada provincia para fines de diciembre de 2022, a pesar de las dificultades técnicas que supone realizar encuestas en regiones marginadas. Alcanzamos el número de familias fijado como meta (cuadro 1), que corresponde al 65% de las familias para agosto de 2022, en todas las provincias excepto tres. El pequeño déficit en estas tres provincias, alrededor de 2.300 familias (menos del 0,2% del total de beneficiarios del país), se debe al hecho de que el registro social da prioridades a las familias según la clasificación nacional en la distribución de ingresos, y otras provincias tienen más familias de ingreso bajo. Vamos a continuar prestando especial atención a las provincias en las cuales el registro social está menos desarrollado, para lograr una inclusión equitativa y geográficamente equilibrada en las redes de protección social.

14. En julio de 2022 pusimos en marcha un nuevo programa para combatir la desnutrición infantil, denominado “Mil Días”. Este programa de transferencias condicionales asiste a madres en situación de pobreza y pobreza extrema, desde el embarazo hasta la primera infancia, con una transferencia media de USD 60 por mes. El programa incluye además un conjunto de servicios complementarios. Todas las madres que reúnen los requisitos y se inscriben en el programa obtienen las prestaciones. Actualmente, el programa llega a 28.352 madres, es decir, el 68% de las beneficiarias que reúnen los requisitos; nuestro objetivo es llegar el 75% de estas beneficiarias para

fines de 2022 mediante campañas informativas focalizadas.

B. Restablecer la sostenibilidad fiscal con equidad

15. Si bien el programa respaldado por el SAF concluye en diciembre, seguimos comprometidos en perseverar en el impulso a las reformas. Hemos emprendido reformas difíciles para garantizar la sostenibilidad y equidad de las finanzas públicas de Ecuador, y para desarrollar un marco de gestión de finanzas públicas más robusto, apuntalado por instituciones más sólidas. Una vez finalizado el programa, seguiremos formulando nuestra política en función del principio de restablecer la sostenibilidad con equidad y reducir la deuda pública, conforme a los límites de endeudamiento y las normas de aumento del gasto del COPLAFIP. En señal de compromiso, hemos presentado un presupuesto para 2023 y el marco fiscal a mediano plazo en consonancia con estos objetivos y el programa respaldado por el SAF (***parámetro de referencia estructural de fines de octubre; cumplido***).

16. Nuestra deuda pública sigue una firme trayectoria descendente y las necesidades brutas de financiamiento son manejables. El satisfactorio reperfilamiento de la deuda bilateral de USD 3.200 con China en septiembre de 2022 alivio las presiones de financiamiento fiscal en un momento de contracción financiera mundial, y redujo el servicio de la deuda un promedio de 0,3% del PIB por año durante 2022–24. Al momento de la aprobación del programa en 2020, las vulnerabilidades fiscales más críticas eran los elevados niveles de deuda pública y déficit, que se proyectaba que ese año alcanzarían máximos de 69% y 9% del PIB, respectivamente, y el nivel muy bajo de los depósitos del sector público. Se preveía que el pilar principal de los planes fiscales a mediano plazo, la meta de una deuda de 57% para 2025 en el COPLAFIP, se alcanzaría no antes de 2023.

17. Durante los últimos dos años, nuestra gestión prudente de los saldos fiscales, incluido el ahorro de gran parte de los ingresos extraordinarios derivados del petróleo por los precios inesperadamente altos, y el mayor dinamismo de los ingresos no petroleros debido a una desaceleración menos severa de lo previsto, a lo que se suman los frutos que está empezando a rendir la reforma tributaria progresiva, han contribuido a mejorar los saldos fiscales y a acumular reservas más rápido de lo previsto. Preveemos que a fines de 2022 la deuda pública llegue al 58% del PIB y que se alcance un superávit fiscal del SPNF de 1% del PIB (el primer superávit desde 2008).

18. El desempeño fiscal anual de 2022 hasta la fecha ha sido bueno, y ha estado sustentado por el nivel inusitado de los precios del petróleo y una ejecución prudente de los saldos no petroleros, conforme a los compromisos contraídos en el marco del programa respaldado por el SAF. Los ingresos no petroleros del PGE aumentaron un 15% para septiembre en comparación con el mismo período de 2021, con un aumento de 14% en los ingresos tributarios debido a los resultados iniciales de la reforma tributaria, incluida la recaudación de impuestos temporales sobre el patrimonio neto, una mejor evolución de la economía y una mayor eficiencia en la recaudación. Los gastos primarios no petroleros se mantuvieron en gran medida uniformes durante el mismo período, en consonancia con nuestro compromiso de consolidación basada en el gasto. Como reflejo del buen desempeño no petrolero y los mayores precios del petróleo, la acumulación de depósitos del sector público no financiero (SPNF) en el BCE hasta septiembre superó los USD 2.000 millones, frente a los USD 1.000

millones durante igual período de 2021, lo cual dotó al gobierno de reservas para atender sus necesidades de liquidez.

19. En cuanto a las metas fiscales cuantitativas para este examen, nuestro desempeño fue sólido. El criterio de ejecución cuantitativo de agosto relativo al Presupuesto General del Estado (PGE) y la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD) se cumplió por un amplio margen de USD 1.800 millones. Cumplimos las metas indicativas respecto del saldo global del SPNF con un margen de USD 1.400 millones. El aumento de los precios del petróleo y la actual restricción generalizada del gasto, especialmente en lo que respecta a sueldos y salarios y bienes y servicios, contribuyó a que la ejecución excediera el nivel esperado. La meta indicativa de agosto respecto del saldo primario no petrolero incluidos subsidios se alcanzó con un margen de USD 733 millones, pese al aumento de los precios de los combustibles y las decisiones de política que elevaron el gasto en subsidios a cerca de USD 4.000 millones este año (suspensión de la reforma de subsidios a los combustibles en octubre de 2021 y una nueva caída de los precios de la gasolina y el diésel de USD 0,15 en junio de 2022).

20. Las finanzas públicas de Ecuador ahora ya no dependen tanto de los ingresos petroleros, lo cual ha sido una fuente de vulnerabilidad en vista de la incertidumbre de los precios internacionales del petróleo. En los últimos dos años, se estima que el saldo primario no petrolero del SPNF mejoró en 3,4 puntos porcentuales del PIB. Un hito importante fue la promulgación del proyecto de ley tributaria en noviembre de 2021, que generará un 0,7% del PIB en ingresos permanentes para 2023, y 0,8% y 0,4% del PIB en ingresos temporales en 2022 y 2023, respectivamente. Gracias a esta emblemática reforma estructural progresiva, nuestro sistema tributario es más equitativo, sencillo y favorable al crecimiento. Junto con la creación de una Unidad de Grandes Contribuyentes y la habilitación de la declaración de activos en el exterior, estas reformas fortalecerán nuestras iniciativas de movilización de ingresos. Además, estamos procediendo al intercambio de información con autoridades tributarias extranjeras. Para tal fin, ya hemos establecido un acuerdo con Estados Unidos y estamos buscando llegar a un acuerdo con el Foro Global (CAAM), que haría posible el intercambio de información en más de 140 jurisdicciones.

21. Como las variables fiscales clave superan las proyecciones, seguramente cumpliremos con creces las metas a mediano plazo, aun con una consolidación a mediano plazo inferior a la de exámenes anteriores. Así, procuraremos lograr una consolidación a mediano plazo en el saldo primario no petrolero incluidos subsidios de 4,3 puntos porcentuales del PIB durante 2020–25. Aunque esto es inferior en 0,2 puntos porcentuales a la meta a mediano plazo de los exámenes anteriores, esta trayectoria de consolidación más gradual lograría el equilibrio justo entre sustentar la recuperación económica y atender las crecientes necesidades del país, permitiéndonos al mismo tiempo reducir la dependencia del petróleo y cumplir holgadamente metas relativas a las reservas internacionales y la deuda pública dispuestas en el COMYF y el COPLAFIP, respectivamente. Consideramos que constituir reservas y reducir la deuda pública es necesario en vista de las incertidumbres acerca del futuro de la pandemia y los precios del petróleo, los cuantiosos atrasos en los pagos que se deben regularizar y los importantes pasivos contingentes que podrían surgir.

22. En 2023, nuestra meta será lograr una mejora del saldo primario no petrolero incluidos

subsidios de 1,4 puntos porcentuales del PIB, porque se prevé que el gasto en subsidios a los combustibles disminuya junto con los precios del petróleo, y seguirán aplicándose medidas de consolidación. Este plan fiscal para 2023 daría cabida a otras necesidades de gasto salarial (USD 410 millones) en comparación con el plan original de contratar más policías para hacer frente a los crecientes problemas de seguridad, pagar un aumento mayor al previsto a los docentes, contratar personal médico en zonas rurales y reducir más gradualmente el número de funcionarios en otros ministerios del gobierno en vista de la más difícil situación sociopolítica. La consolidación estará respaldada por el efecto total de la reforma tributaria promulgada en noviembre de 2021, y una mayor restricción del gasto. El presupuesto para 2023 y el marco fiscal a mediano plazo que presentamos a fines de octubre están en total consonancia con estos planes:

- En cuanto a los ingresos, se prevé que la reforma de la política tributaria arroje un ahorro de 0,6% del PIB; las iniciativas de mejorar la administración tributaria ayudarán a ahorrar otro 0,1% del PIB. Estos ahorros se verán parcialmente contrarrestados por el retiro de impuestos temporales (0,3% del PIB).
- La consolidación no petrolera en 2023 estará basada principalmente en el gasto (1 punto porcentual del PIB), conforme a nuestra estrategia a mediano plazo, que incluye racionalizar los bienes y servicios y fijar nuevas prioridades de gasto de capital.
- Todo el esfuerzo de consolidación por el lado del gasto no petrolero en 2023 provendrá el gobierno central (0,4 puntos porcentuales del PIB), pese a que el gasto no petrolero total del SPNF aumentará un 0,1% del PIB.

23. A mediano plazo, nuestra estrategia fiscal se guiará por el marco fiscal a mediano plazo (MFMP) del presupuesto. Nuestro sector público tiene una de las mayores proporciones de gasto en sueldos y salarios y en capital en comparación con países similares de la región, sin ofrecer servicios públicos de máxima calidad a los ciudadanos. Por lo tanto, nuestro objetivo es reducir aún más los gastos primarios no petroleros (incluidos subsidios), en 3,6 puntos porcentuales del PIB durante 2023–25. Mejorar las prácticas de contratación y establecer prioridades de gastos generales reportaría 0,2 puntos porcentuales del PIB en ahorro en bienes y servicios y 0,2 puntos porcentuales del PIB en otros gastos durante los próximos tres años. Pese a las recientes decisiones de política sobre los subsidios a los combustibles, incluida la reducción de USD 0,15 en el precio de venta de la gasolina y el diésel, se prevé que el descenso previsto de los precios del petróleo genere un ahorro de 1,7 puntos porcentuales del PIB. Estas medidas permitirían incrementar el gasto de capital (0,1 puntos porcentuales del PIB durante 2023–25) y mantener el gasto en asistencia social que se contempla en la cobertura ampliada prevista para 2023, que se mantendrá a mediano plazo (119). El grueso de la consolidación discrecional (0,6 puntos porcentuales del PIB) durante 2023–25 provendrá de la contención del gasto en salarios (véase a continuación). Las medidas detalladas que estamos planeando adoptar para lograr la consolidación necesaria del gasto se describen a continuación:

- Gasto salarial del sector público y eficiencia. El aumento del empleo y las remuneraciones en el sector público durante los últimos quince años resultó insostenible. La brecha salarial relativamente alta entre los sectores público y privado, especialmente en los puestos de nivel

inicial, desincentiva la contratación en el sector privado y ocasiona pérdida de competitividad. Por lo tanto, es importante contener el crecimiento del gasto salarial. Sobre la base de estudios de microdatos, hemos elaborado una estrategia de gasto salarial que comprende medidas permanentes y equilibradas para lograr una consolidación fiscal de 0,6 puntos porcentuales del PIB durante 2023–25 en el SPNF (que corresponde a una consolidación de 1,8 puntos porcentuales del PIB durante 2020–25). La estrategia se basa en un gasto salarial que aumenta en términos nominales y que disminuye como porcentaje del PIB nominal, y que se logra con una sustitución parcial de los jubilados, una menor dependencia de los contratistas ocasionales y un crecimiento salarial inferior al crecimiento del PIB nominal. La estrategia está concebida para proteger a los trabajadores de primera línea en sectores clave como educación, salud, defensa y orden público, al tiempo que se cumple con el aumento salarial de los docentes exigido por la ley recién promulgada, se atienden las necesidades sanitarias de las comunidades rurales y se contratan más policías para mejorar las fuerzas de seguridad interna. Podrían obtenerse más ahorros otras medidas relativas a contratos y/o salarios, como la revisión de escalas salariales para nuevos empleados y salarios ajustados por la inflación. Para ejecutar esta estrategia y hacer que se cumplan las metas de gasto salarial en los presupuestos anuales, se han proporcionado directrices sobre la fuerza de trabajo del sector público a todos los niveles de dicho sector, las cuales se definieron conjuntamente con el Ministerio de Trabajo. En junio aprobamos decretos presidenciales para controlar el gasto público, lo que incluye la aplicación de esta estrategia de gasto salarial, que especifican las correspondientes medidas de política para los organismos del gobierno central. Antes de fin de año, el Ministerio de Trabajo emitirá normas secundarias para poner en práctica el decreto presidencial de modo que la estrategia de gasto salarial arroje los resultados esperados. Además, con el apoyo de la asistencia técnica de instituciones financieras internacionales, llevaremos a cabo un examen de los organismos del gobierno central para fortalecer la supervisión presupuestaria y la planificación de recursos humanos, como por ejemplo con la adopción de un sistema presupuestario basado en resultados en algunos organismos del gobierno central.

- Contratación. Reformaremos nuestro sistema de contrataciones para ahorrar costos y, al mismo tiempo, garantizar el cumplimiento de las normas de transparencia más exigentes. Conforme al Decreto 155, la Contraloría General del Estado realiza estudios de mercado antes de que se inicie cualquier contratación pública, a fin de garantizar la evaluación ex ante y la adjudicación justa de los contratos públicos. En junio dictamos reglamentos relativos a la ley de contrataciones con un decreto presidencial (Reglamento General de Compras Públicas) que exige el uso de acuerdos dentro del marco público y otros métodos dinámicos de contratación, así como la recopilación y publicación de información sobre los beneficiarios finales de los acuerdos de contratación pública. Posteriormente, el SERCOP comenzó a emitir un conjunto de Resoluciones (normativa secundaria) para poner en funcionamiento los reglamentos dentro de los 180 días posteriores a la emisión de la nueva normativa. Para generar el ahorro esperado a partir de prácticas de contratación eficientes y transparentes, el SERCOP da prioridad a las resoluciones que establecen normas para que todos los sectores del gobierno, entre otras cosas, adopten las compras por catálogo, a granel y estandarizadas, amplíen los catálogos electrónicos a fin de que incluyan los artículos que las entidades públicas compran en grandes volúmenes, negocien contratos de

compras a granel con los proveedores y proporcionen información a los reguladores sobre las licitaciones públicas. En particular, a principios de octubre se emitieron resoluciones con el objeto de recopilar y publicar información sobre los beneficiarios finales de los contratos. Adicionalmente, para combatir la corrupción en el ámbito de las contrataciones, establecimos el Subsistema Nacional de Control (SNC), presidido por el SERCOP e integrado por la UAFE, el SRI, la Contraloría General del Estado, la Fiscalía General del Estado y los reguladores financieros. El SNC permite a las entidades públicas con atribuciones de control sobre la contratación pública establecer una supervisión de las actividades de contratación pública basada en el riesgo e intercambiar información. Durante este año, el SERCOP ha trabajado con todas las entidades en forma individual para garantizar la interoperabilidad de sus bases de datos. Sin embargo, se han detectado obstáculos jurídicos y tecnológicos que deberían resolverse durante el próximo año. Hasta ahora, el SERCOP tiene interoperabilidad con el SRI, el IESS y la Superintendencia de Compañías, lo que ha permitido filtrar todos los contratistas privados que tienen deudas con estas instituciones. El SERCOP está trabajando para solucionar los problemas detectados en la interoperabilidad de las bases de datos de las entidades que integran el SNC y espera lograrlo durante 2023. Sobre la base de la evaluación interna del SERCOP y de un estudio del Banco Mundial que utiliza datos sobre contratos de adquisición públicos en el sector público durante 2013–17, se estima que esas medidas (directrices del SERCOP y SNC) reportarán ahorros acumulados de 1,5% del PIB durante los próximos cuatro años. También nos cercioraremos de que el SERCOP cuente con los recursos y el personal necesarios para respaldar la ejecución efectiva de las reformas relativas a contrataciones.

- Gasto de capital. Daremos prioridad a los proyectos de gasto de capital, y a la vez permitiremos la inversión del sector privado en la actividad petrolera. También promoveremos las asociaciones público-privadas (APP) y las concesiones al sector privado para inversión en infraestructura, teniendo en cuenta los pasivos contingentes y los riesgos fiscales respectivos. El Banco de Desarrollo del Ecuador (banco público) canalizará recursos multilaterales y bilaterales para que los gobiernos locales inviertan en infraestructura. Para ayudar a establecer prioridades de gastos de capital y asegurar las ventajas a mediano plazo, realizaremos una Evaluación de la Gestión de la Inversión Pública (EGIP) a comienzos de 2023. Esta asistencia técnica incluirá el componente climático (EGIP-C), que nos ayudará a construir una infraestructura de bajas emisiones de carbono y resiliente frente al clima.
- Subsidios a los combustibles La reforma del subsidio a los combustibles que comenzó en julio de 2020 permitió que los precios internos se ajustaran en función de los precios internacionales y le ahorró al gobierno casi USD 500 millones, antes de que se suspendiera en octubre de 2021, tras un único ajuste de precios. En junio, en respuesta a las protestas, reducimos el precio de venta del diésel y la gasolina en USD 0,15. Mantener los subsidios a los combustibles acarrea altos costos para el gobierno, beneficia más a quienes no necesitan esa ayuda, y genera oportunidades de corrupción y contrabando. El alto costo de este año (estimado en USD 3.900 millones, 3% del PIB) obedece en parte la escalada de los precios del petróleo junto con un aumento de los márgenes de los derivados del petróleo, probablemente consecuencia de la invasión rusa de Ucrania y las perturbaciones en la cadena de suministro, que se prevé serán

temporales. Para proteger el medioambiente y promover el uso de energía más limpia, hemos reducido los aranceles a las importaciones de vehículos de consumo eficiente de energía y ya estamos importando gasolina de mejor calidad. Una de las prioridades del gobierno es avanzar en la reforma de los subsidios a los combustibles en el próximo período. Estamos analizando mecanismos de focalización en los sectores industrial y de transporte, conscientes de que todo ahorro obtenido se podría canalizar a inversiones prioritarias, como un mayor gasto en salud, educación, asistencia social e infraestructura para reforzar el crecimiento.

Saldos seleccionados, saldo primario no petrolero incluidos subsidios							
(Variación con respecto al año anterior, en porcentaje del PIB)							
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2020-2025
Ingresos primarios no petroleros 1/	-1,1	0,4	0,1	0,4	0,3	0,2	0,2
De los cuales: Reforma de política tributaria.	0,4	0,0	0,1	0,6	0,0	0,0	1,0
De los cuales: Medidas tributarias temporales.	0,0	0,0	0,8	-0,3	-0,4	0,0	0,0
De los cuales: Medidas administrativas.	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,0	0,3
Gastos primarios no petroleros	-0,4	0,7	2,3	-0,1	0,5	0,4	3,5
Gastos primarios no petroleros incluidos subsidios	0,7	-0,3	1,0	1,0	1,0	0,7	4,0
Sueldos y salarios	-0,7	0,9	1,0	0,0	0,3	0,3	1,8
Bienes y servicios	0,5	0,1	0,2	0,1	0,1	0,0	1,1
Asistencia social	-0,4	-0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	-0,4
Otro gasto 2/	-0,8	0,2	0,4	0,0	0,2	0,0	-0,1
Gastos de capital	0,9	-0,4	0,7	-0,2	0,0	0,1	1,1
Subsidios a los combustibles	1,1	-1,0	-1,3	1,0	0,4	0,3	0,6
Total	-0,4	0,1	1,1	1,4	1,2	0,9	4,3

24. La estrategia fiscal descrita anteriormente para 2023 y a mediano plazo se anclará en las metas presupuestarias de 2023, los topes de gastos y el marco fiscal a mediano plazo (MFMP). El Comité Nacional de Coordinación Fiscal (¶22), que incluye a los representantes de los subsectores del SPNF, votó esas metas en mayo de 2022 y de ese modo garantizó la uniformidad en todo el sector público. En junio publicamos el MFMP y las metas y los topes aprobados por el Comité Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad con nuestros compromisos. En noviembre de 2022 evaluaremos el cumplimiento de los resultados presupuestarios proyectados para 2022 con respecto a las metas del Comité.

25. Los acuerdos alcanzados recientemente han aliviado nuestras necesidades de financiamiento a corto plazo. En 2022 decidimos convertir la garantía del bono de USD 400 millones del BID en apoyo presupuestario por igual monto para 2022, y aumentar la emisión de deuda interna para reemplazar parte del financiamiento externo perdido. Además, recientemente modificamos el perfil de aproximadamente USD 3.200 millones de la deuda con los bancos chinos, logrando una reducción del servicio de la deuda durante 2022–24 de alrededor de USD 400 millones por año en promedio. Por último, hemos llegado a un acuerdo en torno a la controversia con Perenco mediante un pago futuro de USD 375 millones más intereses menos los impuestos adeudados al SRI hasta fines de 2023.

26. En adelante, nuestra estrategia de financiamiento seguirá dando prioridad la obtención de préstamos de fuentes multilaterales de bajo costo, y procuraremos un reingreso gradual en el mercado internacional de capitales. A pesar de la mejora de las variables económicas fundamentales, los diferenciales y los rendimientos han aumentado rápidamente en los últimos meses debido a las condiciones de financiamiento más restrictivas que enfrentan todos los mercados emergentes y a las dificultades del contexto político interno que incrementaron la percepción de riesgo del país. Con los rendimientos de los bonos ya en un 20%, hemos decidido posponer nuestros planes de emitir un eurobono este año. En cambio, tenemos previsto un retorno más gradual a los mercados una vez que las condiciones de mercado se normalicen y reflejen más fielmente la mejora de las variables económicas fundamentales de Ecuador.

Políticas contingentes

27. Conscientes de los riesgos para nuestro presupuesto de 2023 y el MFMP general, hemos identificado políticas contingentes creíbles. En el programa fiscal a mediano plazo publicado en septiembre de 2022 (véase más adelante) se incluyó una sección sobre supervisión de riesgos fiscales. Los riesgos para nuestro marco fiscal incluyen, entre otros, el deterioro de las perspectivas de los precios internacionales del petróleo globales, déficits de financiamiento y materialización de pasivos contingentes. Elaboramos el presupuesto de 2023 sobre la base de supuestos de precios del petróleo conservadores e inferiores a los precios actuales o futuros implícitos en el mercado y, por consiguiente, se observa un riesgo de que los resultados presupuestarios superen las previsiones. Sin embargo, el aumento de los precios del petróleo también reduce parcialmente las mejores fiscales, ya que se suma al costo de los subsidios a los combustibles, así como a las transferencias exigidas en la Constitución que están vinculadas con los ingresos derivados del petróleo. Considerando estos efectos, estimamos que cada aumento de USD 1 en los precios internacionales suma USD 67 millones en ingresos netos a nivel del SPNF, y un poco menos de USD 47 millones para el gobierno central. Al mismo tiempo, si los precios del petróleo disminuyeran, el déficit fiscal anual aumentaría entre 0,7% y 0,8% del PIB por cada disminución de USD 10 dólares/barril, después de considerar la reducción concomitante de los subsidios a los combustibles y el gasto de las importaciones de derivados de combustibles. Adoptamos una estrategia de dos frentes para amortiguar el impacto de estos riesgos en el presupuesto a corto plazo y la sostenibilidad fiscal a mediano plazo:

- *A corto plazo*, tenemos previsto usar una parte significativa de los ingresos extraordinarios derivados del petróleo para constituir reservas y reducir los atrasos en los pagos. También hemos preparado medidas fiscales de respaldo que se aplicarán en caso de que se produzca una caída pronunciada de los precios mundiales del petróleo globales o déficits de financiamiento. Tales medidas incluyen acelerar las reformas en lo que respecta al gasto y, a la vez, continuar basando nuestro pronóstico de ingresos en supuestos conservadores.
- *Para una perspectiva a mediano plazo*, tendremos en cuenta las consideraciones sobre equidad intergeneracional y las implicaciones generales para las finanzas públicas al asignar cualquier ingreso extraordinario del petróleo que vaya más de lo actualmente previsto, con el fin de contrarrestar la forma procíclica en que nuestras finanzas públicas dependen de los ingresos petroleros. Comenzaremos a trabajar en los análisis de la creación de un fondo de estabilización

petrolera, según la última reforma del COPLAFIP. Más aún, la reforma en curso de las empresas estatales, respaldada por las últimas evaluaciones de la calidad de los activos de los bancos públicos y las próximas auditorías de las empresas petroleras y los estados financieros del IESS, debería ayudar a estimar y moderar los pasivos contingentes imprevistos y a recurrir menos al presupuesto del Estado.

- Para abordar un riesgo fiscal clave derivado de la incertidumbre con respecto a los resultados de auditorías sanitarias, que afectarían nuestras metas de saldo global del PGE, programamos estimaciones conservadoras de estas obligaciones en el presupuesto de 2023 y en el MFMP y confiamos en que las cifras finales, una vez que se cumplan todos los procedimientos y requisitos jurídicos, mostrarán un nivel menor de obligaciones reales. Estamos dando un paso más hacia la mejora de la transparencia fiscal y la demostración, en los pasivos contingentes, de la diferencia entre el total de obligaciones y el costo máximo estimado, conforma a las prácticas óptimas internacionales. Teniendo presentes los riesgos contingentes que se podrían materializar en el futuro, es especialmente importante avanzar a paso firme con la auditoría de obligaciones anteriores con el IESS, confiriendo previsibilidad jurídica al proceso de auditoría y liquidando las obligaciones verificadas, generando al mismo tiempo espacio para reconocer nuevas obligaciones mediante la reducción de la deuda y la constitución de reservas, aprovechando los actuales precios elevados del petróleo. Para ello, hemos concluido el plan de acción/estrategia para adoptar reformas jurídicas/medidas administrativas orientadas a fortalecer el marco jurídico de las obligaciones sanitarias del Estado frente al IESS (1133). Este plan requerirá auditorías sanitarias trimestrales que deberán presentarse al MEF. La Subsecretaría de Relaciones Fiscales validará las auditorías a fin de pagarle al IESS dentro de un cierto plazo. Ejecutaremos este plan de acción en 2023, de manera de prevenir futuros atrasos en los pagos, aumentar la fiabilidad de las estadísticas fiscales y proporcionarle al IESS un flujo de fondos estable. Como primera medida, tenemos previsto contratar al auditor de las obligaciones de 2022 durante este año y comenzar las auditorías correspondientes a 2022 en junio de 2023.

C. Fortalecer las instituciones fiscales, gestionar los riesgos y abordar la calidad de los datos fiscales

28. Las enmiendas al COPLAFIP que se adoptaron en 2020 marcaron un hito importante en la gestión de finanzas públicas de Ecuador. Esas reformas de 2020 contemplaban la adopción de reglamentaciones del COPLAFIP, por ejemplo sobre la recopilación puntual, la compilación precisa y la publicación de datos fiscales, con una cobertura adecuada (por subsectores del SPNF). En adelante, aplicaremos el COPLAFIP con el respaldo del FMI en cuatro aspectos:

- *Riesgo fiscal* Como exige el COPLAFIP, en el programa fiscal a mediano plazo publicado en septiembre de 2022 se incluyó una sección sobre la supervisión de riesgos fiscales. La declaración presenta, analiza y estima el impacto de los riesgos fiscales en la ejecución del presupuesto, incluidas las APP. Este documento ha servido de pauta para la formulación de la política de prevención, mitigación y gestión de riesgos fiscales con la cobertura del SPNF, que se fue adjunta al presupuesto de 2023. Se está avanzando en el establecimiento de una unidad de riesgos fiscales

en el MEF, con apoyo del BID (¶138). Las últimas medidas para aprobar la nueva estructura del MEF se tomaron en octubre de 2022, cuando enviamos la matriz de atribuciones y competencias al Ministerio de Trabajo. La nueva estructura se pondrá en práctica a comienzos de 2023.

- *Marco fiscal a mediano plazo (MFMP)* Se inició la presentación del MFMP junto con la documentación del presupuesto a partir de octubre de 2021 y abril de 2022. El MFMP de octubre de 2022, que se ha presentado ante la Asamblea Nacional junto con el presupuesto de 2023, ayudará a guiar el proceso presupuestario con un enfoque descendente y a garantizar una mejor ejecución de nuestro objetivo a mediano plazo de continuar fortaleciendo los saldos fiscales (¶124).
- *Reglas fiscales* Con la promulgación de las enmiendas al COPLAFIP en 2020, hemos dictado normas sobre los topes de gastos que respaldarán la aplicación de la regla fiscal sobre aumento del gasto (¶1x). En 2021 publicamos la metodología relativa a los topes de gastos en las instrucciones del presupuesto anual. En mayo de 2022 aprobamos los topes de gastos por cada entidad.
- *Coordinación fiscal* Tanto el MFMP como las reglas fiscales exigen una coordinación optimizada entre las entidades que integran el SPNF. Con el objetivo de fortalecer un diálogo coherente respecto de la política fiscal a nivel nacional, establecimos el Comité Nacional de Coordinación Fiscal en diciembre de 2021. Este Comité está encargado de controlar y evaluar el Plan Nacional de Desarrollo y la ejecución del presupuesto, votar las metas fiscales sectoriales y, al mismo tiempo, evaluar la calidad del gasto público. El Comité ya se ha reunido varias veces y, en mayo de 2022, aprobó las metas fiscales y los topes de gastos.

29. Estamos comprometidos a reforzar la transparencia fiscal En aras de este objetivo, realizaremos una evaluación de la transparencia fiscal en mayo de 2023, con la asistencia técnica del FMI, para mejorar la calidad de la información fiscal, los pronósticos fiscales y la presupuestación, el análisis y la gestión de riesgos fiscales y la gestión de ingresos provenientes de recursos naturales, que revisten importancia para Ecuador. A fin de reforzar la transparencia del endeudamiento y hacer más predecibles nuestras operaciones de deuda, aprovechando la reciente asistencia técnica proporcionada por el Departamento de Mercados Monetarios y de Capital actualizaremos y publicaremos la estrategia de gestión de la deuda a mediano plazo a fines de 2022, para que establezca un programa de política de deuda, incluido el análisis de las disyuntivas entre costo y riesgo de las opciones de financiamiento y su impacto en la cartera de deuda a futuro.

30. El SERCOP publicó en noviembre de 2021 en el sitio web de contrataciones todos los contratos adjudicados desde septiembre de 2020, con información sobre propietarios legales y, de estar disponible, sobre los beneficiarios finales de las personas jurídicas participantes en la contratación pública, de manera accesible, gratuita y sencilla para los usuarios¹. Con el respaldo del SNC y la Superintendencia de Compañías, el SERCOP ha completado la información faltante sobre los propietarios finales de las compañías adjudicatarias de los 100 acuerdos de contratación más importantes entre octubre de 2020 y diciembre de 2021, y la divulgó en un sitio web gubernamental

¹ Véase <https://www.contraloria.gob.ec/EmergenciaSanitaria/Covid19>.

de fácil acceso (**parámetro de referencia estructural de fines de junio de 2022, incumplido, ejecutado con demoras en octubre**). Por otra parte, el SRI realizó auditorías sobre el gasto tributario de las empresas adjudicatarias de los 100 mayores acuerdos de contratación en el período 2020–21, a fin de arrojar luz sobre el cumplimiento y los casos de discrecionalidad en la atribución del gasto tributario al sector privado en los contratos públicos (**parámetro de referencia estructural de fines de octubre, cumplido**). En las auditorías se incluyeron el impuesto al valor agregado (IVA), el impuesto a la renta de las personas jurídicas, el impuesto a la renta de las personas físicas y el impuesto a la salida de divisas (ISD). De las empresas auditadas, se detectó que el 32% presentaba ciertas deficiencias en el cumplimiento de las reglas vigentes sobre incentivos tributarios. El impuesto a la renta y el ISD representan las mayores fuentes de riesgo en cuanto al cumplimiento de los incentivos tributarios. Si bien el monto potencial recuperable a partir de las auditorías realizadas es relativamente bajo (USD 592.216), el SRI tiene la intención de aplicar las enseñanzas del ejercicio a las operaciones de administración tributaria, pasando luego a los procesos de control de los hallazgos.

31. Estamos comprometidos con mejorar la puntualidad, fiabilidad y uniformidad de las estadísticas fiscales. En estrecha colaboración durante meses con el Departamento de Estadística del FMI, hemos revisado los saldos históricos del fondo de seguridad social (IESS) y hemos corregido las transferencias del gobierno central al IESS por los pasivos devengados de pensiones que datan de 2013 (**parámetro de referencia estructural de fines de septiembre, cumplido**). También incorporamos a nuestras estadísticas de gastos y deuda las obligaciones adicionales de transferencias sanitarias al IESS correspondientes a 2013–16 basándonos en las auditorías realizadas y en estimaciones conservadoras de las transferencias al IESS durante 2017–21, mientras las auditorías sanitarias están pendientes. Es importante señalar que hemos incluido en el presupuesto del gobierno central de 2023 y en el marco fiscal de mediano plazo las obligaciones de transferencias por pensiones acumuladas y las asignaciones de transferencias sanitarias al IESS conforme a los criterios predefinidos acordados en el último examen, y continuaremos registrando estas estimaciones conservadoras en presupuestos futuros hasta que se lleven a cabo las auditorías sanitarias.

32. Estamos fortaleciendo nuestra capacidad técnica e institucional en cuanto al registro y la conciliación de los datos fiscales. En ese sentido, creamos en el MEF una unidad dedicada exclusivamente a las estadísticas MEF, y un nuevo puesto de jefe de estadística con experiencia en estadísticas de finanzas públicas. Con la ayuda del Departamento de Estadística, hemos actualizado el plan de capacitación en compilación de EFP y elaborado un programa de capacitación para garantizar la formación continua del personal nuevo y existente en materia de registro, conciliación y verificación de datos fiscales por encima y por debajo de la línea. El próximo experto a largo plazo del Departamento de Estadística trabajará con la nueva unidad de estadística a partir de mediados de noviembre en mejorar la capacidad del MEF para compilar, verificar y conciliar las estadísticas de finanzas públicas y de deuda. Será esencial hacer un balance de la nueva unidad y los puestos creados y evaluar si se necesitan ajustes para que funcione debidamente de acuerdo con lo previsto.

33. La falta de claridad en el marco jurídico con respecto a las fechas de las auditorías sanitarias, ha llevado a que deudas pasadas no se hayan auditado, ni verificado ni pagado durante muchos años. Para determinar las obligaciones del gobierno central ante el IESS, derivadas de gastos sanitarios anteriores, en mayo firmamos un convenio con el IESS en el que se establece que este contratará una empresa para que realice auditorías médicas de los gastos sanitarios durante 2017–21, dentro del plazo y el orden de prioridades establecidos en dicho convenio, lo cual deberá verse reflejado en los términos de referencia de estas auditorías de salud. Completaremos y comunicaremos al personal técnico del FMI los resultados de las auditorías sanitarias correspondientes a 2020 y 2021 (**parámetro de referencia estructural de fines de octubre, acción previa**). Para hallar una solución más duradera a la incertidumbre con respecto a las obligaciones sanitarias del PGE con el IESS, elaboramos y comunicamos al personal técnico del FMI un plan/estrategia sujeta a plazos para emprender las reformas jurídicas y las medidas administrativas orientadas a fortalecer el marco jurídico de las obligaciones del Estado respecto de los gastos de salud y las respectivas auditorías a partir de 2023, de modo que esas obligaciones (si existen) se declaren, registren y cancelen de manera puntual y transparente (**acción previa, ¶127**). También tenemos previsto recurrir a terceros independientes para que realicen auditorías de los estados financieros del IESS correspondientes a 2019–21 para fines de marzo, con el apoyo de instituciones financieras internacionales. Para cumplir a tiempo este objetivo, iniciaremos el proceso de contratación de las auditorías en noviembre de 2022. Una reforma del sistema de seguridad social es sin duda necesaria y urgente, ya que el sistema actual no solo es insolvente desde el punto de vista actuarial, sino que además sufrirá déficits de flujo de caja, e irá ejerciendo presiones rápidamente crecientes sobre el presupuesto del gobierno central. Se realizó un diagnóstico del sistema de seguridad social conjuntamente con el Banco Mundial, y la comisión ya mencionada promoverá una amplia campaña de comunicación pública sobre la necesidad de reformar las pensiones y considerará opciones para abordarla.

34. Estamos empeñados a regularizar los atrasos en los pagos internos y aplicar mejores prácticas de gestión de fondos para evitar que se acumulen más deudas. El hecho de que contemos con suficientes reservas de efectivo pero que se acumulen las cuentas por pagar durante el año apunta a la necesidad de mejorar la planificación financiera en forma constante. Con la asistencia de un experto a largo plazo facilitado por el FMI, estamos poniendo en práctica un nuevo sistema de seguimiento para evaluar el volumen actual de atrasos en los pagos internos del gobierno central y de ciertas entidades pertinentes del SPNF. En enero de 2022 publicamos una metodología para estimar el volumen de atrasos en los pagos y las plantillas que deben usar las entidades del sector público para enviar la información. Hemos estimado el saldo de las posibles deudas en el PGE, incluidas aquellas con el IESS, los gobiernos autónomos descentralizados (GAD), el sector privado u otros (si existen) según la naturaleza del gasto, el año y los beneficiarios (**parámetro de referencia estructural de fines de junio de 2022, ejecutado con demoras en agosto**).

35. Hemos empezado a publicar datos sobre los atrasos mensuales en los boletines de la deuda pública, conforme al COPLAFIP. Trabajaremos para incluir la estimación de atrasos anteriores con los GAD y las instituciones de seguridad social que aún no estén reconocidos como atrasos en los pagos o deuda, si los hubiera. Formularemos una política para reunir, a través del MEF, información

mensual sobre atrasos en los pagos de otras entidades del SPNF, como lo exige el COPLAFIP. Para establecer prioridades de pagos, se presentarán políticas detalladas y se las sistematizará. Se adoptará una estrategia para cancelar, una vez que estén confirmadas, las posibles obligaciones pasadas del PGE (1127), con un calendario detallado para su registro en las cuentas y estadísticas públicas, así como para su regularización.

36. Se está llevando a cabo una racionalización de las empresas públicas y se están vigilando los riesgos fiscales. Con el respaldo técnico del BID, estamos comprometidos a fortalecer el marco de operación de las empresas públicas, armonizando sus normas con las de las empresas privadas a fin de mejorar la eficiencia y limitar los pasivos contingentes al presupuesto: el gobierno absorbió aproximadamente USD 490 millones en pérdidas de empresas públicas durante 2018–20, sin contar más de USD 600 millones en transferencias. Hemos comenzado a liquidar algunas empresas (siete empresas públicas están en proceso de liquidación). Estas medidas extraordinarias brindarían apoyo adicional a una estrategia de optimización de costos más amplia y estructural, que incluye una evaluación integral de la eficiencia del Estado, la cual nos permitiría restringir actividades improductivas, aprovechar los aumentos de eficiencia y fomentar las inversiones impulsadas por las APP.

37. Seguimos comprometidos a concretar lo antes posible la auditoría de los estados financieros de Petroecuador (PEC) y Petroamazonas (PAM), que juntas constituyen la empresa pública más grande. El trabajo iniciado el año pasado se interrumpió debido al cambio de directivos en la entidad fusionada (también llamada Petroecuador) y a las posteriores demoras para obtener el financiamiento para una empresa de auditoría de prestigio, independiente y con reconocimiento internacional. A pesar de esas demoras, en junio de 2022 iniciamos el proceso acordando los términos de referencia y el plazo para realizar las auditorías de los estados financieros de 2019 y 2020 de PEC y PAM, y el estado financiero de 2021 de la entidad fusionada, Petroecuador. Lamentablemente, los numerosos cambios en la dirección de PEC demoraron el comienzo del proceso de auditoría. Además, pese a nuestros máximos esfuerzos, el proceso de licitación para contratar una empresa de auditoría de primera línea, con financiamiento del BID, finalizó sin ofertas. Estamos trabajando en estrecha colaboración con el BID para hallar una solución e iniciar las auditorías cuanto antes. Aunque el plan de trabajo original no concluirá durante el programa actual, como estaba previsto, mantenemos nuestro compromiso de trabajar codo a codo con el FMI para incorporar los resultados de estas auditorías en nuestras estadísticas y planes fiscales. Nuestra intención es seguir interactuando estrechamente con el FMI una vez finalizado el acuerdo actual, como mínimo durante el Acuerdo Posterior al Financiamiento. En este contexto, cuando estén disponibles los resultados de las auditorías los compartiremos con el personal técnico del FMI y en adelante trabajaremos juntos para abordar cualquier dificultad que surja.

38. En consonancia con nuestra intención de lograr un crecimiento liderado por el sector privado, el Comité Interinstitucional de Asociaciones Público-Privadas está elaborando directrices — con el apoyo del BID y del Tesoro de Estados Unidos— para poner en práctica el decreto ejecutivo que institucionaliza el proceso de aprobación y licitación de las APP adoptado en noviembre de 2020. Se está estableciendo una unidad de riesgo fiscal como parte de la reorganización del MEF,

que debería entrar en funcionamiento a principios de 2023 (¶28), y que entras cosas evaluará la viabilidad de los proyectos de APP, lo que incluye cuantificar los riesgos para el balance del sector público y proponer formas de mitigarlos. Estos riesgos se presentarán con claridad en nuestras declaraciones de riesgo fiscal, tal como la que se adjunta al presupuesto de 2023.

39. El MEF ha adoptado varias medidas para hacer más transparente el endeudamiento A partir de la nueva definición metodológica de la deuda, y con asistencia técnica del Banco Mundial y el FMI, se desarrolló un nuevo Boletín de deuda, que se publica mensualmente en el sitio web oficial del MEF. El boletín incluye información detallada sobre obligaciones pasadas, previamente excluidas, relacionadas con la deuda interna, los atrasos en los pagos, las cuentas por pagar y las obligaciones presupuestarias anteriores no registradas. Además, se publica el perfil de deuda pública interna y externa corriente, así como el perfil de amortización por origen y operación. La base de datos detallada sobre la que se basa el boletín ahora se puede consultar en nuestro sitio web. Además, hemos logrado condiciones de transparencia mucho mejores en los contratos de deuda renegociados recientemente con el Banco de Desarrollo de China (CDB y Eximbank). Estos contratos se publicaron en el sitio web del Ministerio a fines de noviembre.

D. Fortalecer el marco institucional del Banco Central

40. Hemos avanzado considerablemente en el fortalecimiento de nuestro sistema financiero durante el programa respaldado por el SAF. Revisamos el COMYF incorporando medidas para fortalecer la base de la dolarización, entre ellas, eliminar la posibilidad del financiamiento monetario del gobierno, restablecer la plena cobertura mediante reservas de los depósitos de instituciones privadas y públicas en el BCE, y otorgar más autonomía e independencia al BCE. La ley modificada también mejora el balance del BCE, por ejemplo eliminando todos los activos heredados de la crisis bancaria de 1999. También mejorar la transparencia del BCE mediante la creación de un comité de auditoría, la designación de auditores externos y la publicación de los estados financieros auditados del BCE en el sitio web de la institución. Además de promulgar la ley, adoptamos otras medidas para fortalecer el marco institucional del BCE: i) poner en práctica un programa de capacitación para auditores, ii) exigir la certificación de los departamentos de auditoría y de auditores individuales por parte del Instituto de Auditores Internos (organización internacional) y iii) aplicar algunas recomendaciones sobre nuestro departamento de auditoría a partir de un examen de pares.

41. El BCE ha reforzado considerablemente la resiliencia del sistema de dolarización al mejorar su acceso a líneas de liquidez. En octubre, el Banco de la Reserva Federal de Nueva York otorgó al BCE acceso a un mecanismo de recompra para autoridades monetarias extranjeras e internacionales (FIMA) de USD 1.000 millones para operaciones exclusivas de banca central. Este mecanismo le permitirá al BCE acceder a recursos de pronta disponibilidad para las posibles necesidades a través de acuerdos de recompra de valores (repos), que forman parte de la cartera de inversión de nuestra institución. Además, el BCE renovó una vez más su servicio de swaps con el Banco de Pagos Internacionales por un monto de hasta USD 840 millones como medida precautoria en caso de insuficiencia de liquidez en dólares de Estados Unidos.

42. El BCE está fortaleciendo su departamento de investigación con miras a respaldar la formulación de la política económica. El departamento de investigación publicó un informe macroeconómico previsto en el COMYF. Además, está preparando un informe sobre estabilidad financiera y presentará una evaluación técnica anual sobre el presupuesto fiscal ante la Asamblea Nacional. El BCE recibe asistencia técnica del Departamento del Tesoro de Estados Unidos y asesoramiento del Banco de España sobre estabilidad financiera y políticas macroprudenciales, respectivamente.

43. Uno de los objetivos estratégicos de la Junta de Política y Regulación Monetaria y el BCE consiste en fomentar los pagos electrónicos. Por lo tanto, se están elaborando nuevas normas para promover los pagos digitales y para disminuir la demanda de efectivo. El BCE recibirá asistencia técnica del BID para, entre otras cosas, garantizar la interoperabilidad de los pagos digitales entre las instituciones financieras de todo el país.

E. Incrementar la resiliencia de nuestro sistema financiero

44. Nuestro sistema financiero es sólido, está bien capitalizado y tiene liquidez. Los depósitos y créditos han aumentado rápidamente; en el caso de los depósitos, alrededor de un 10% interanual en septiembre de 2022, y en caso de los créditos, alrededor de un 16% en el mismo período. Hemos solicitado al equipo del Programa de Evaluación del Sector Financiero (PESF) que evalúe la evolución del crecimiento del crédito a fin de garantizar un sistema financiero sólido y que presente herramientas macroprudenciales adecuadas para gestionar los posibles riesgos si fuera necesario.

45. El PESF de Ecuador, programado para diciembre de este año, brindará la oportunidad para evaluar en forma integral la solidez y resiliencia de nuestro sistema financiero, incluidas las vulnerabilidades del crédito y la liquidez, la supervisión del sector financiero, las políticas macroprudenciales y las redes de seguridad financiera. El PESF también analizará la calidad del marco de supervisión de los sistemas de pago, las condiciones para el desarrollo de los mercados de capital y el acceso al financiamiento. Tenemos previsto poner en práctica las recomendaciones de esta evaluación integral para asegurarnos de que la supervisión de nuestro sistema financiero cumple las normas y las prácticas óptimas internacionales que buscan a mejorar los servicios para todas las partes interesadas del sistema financiero.

46. Hemos prorrogado las medidas relacionadas con la crisis derivada de la pandemia para prolongar el período para clasificar los préstamos como morosos y para reducir los requisitos de constitución de reservas para préstamos incobrables hasta fines de 2022 para bancos y cooperativas. De acuerdo con el nuevo marco normativo² aprobado por la Junta Financiera, la clasificación de préstamos en mora y la constitución de provisiones serán iguales para bancos y cooperativas a partir de enero de 2023. Para ello, nuestras instituciones de supervisión, la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaridad (SEPS), han estado trabajando con las instituciones financieras bajo su supervisión para lograr una transición fluida a este nuevo marco

² Resolución N° JPRF-F-2022-030 del 29 de junio de 2022.

regulatorio. Al tiempo que cumplimos con el marco para bancos y cooperativas, estamos convencidos de que reducir la brecha normativa entre ambos tipos de instituciones fortalecerá el sistema financiero. En este sentido, el PESF nos ayudará a evaluar otros aspectos del marco regulatorio que deben ser revisados.

47. La SEPS ha avanzado considerablemente en la ejecución de su plan para fortalecer el marco institucional al establecer requisitos de capital mínimo (en el caso de las cooperativas un capital mínimo de USD 200.000 desde enero de 2021) y normas más exigentes en los estatutos de las instituciones (los estatutos actualizados de las cooperativas deben incluir requisitos en varios ámbitos, incluidos los de capital mínimo, normas contra el lavado de dinero y provisiones). A la fecha, alrededor de un 90% de las entidades cumplen el requisito de capital mínimo (un 99,9% del sector en términos de activos), y 306 entidades actualizaron sus estatutos (un 97% del sector en términos de activos). Nos comprometemos a continuar con la plena ejecución de este plan, que prevemos completar a mediados de 2023.

48. En los últimos años hemos revisado nuestro marco de liquidez. Primero, cuando comenzó la pandemia a principios de 2020, redujimos las contribuciones al Fondo de Liquidez, de 8% a 5% de los depósitos, con el fin de otorgar mayor liquidez a los bancos para afrontar la pandemia. Por fortuna, el shock adverso de liquidez no se materializó, sino que los depósitos siguieron en aumento. En enero de este año, la Junta de Política y Regulación Monetaria revisó nuestras normas sobre los requisitos de liquidez, ya que las anteriores permitían el arbitraje regulatorio en las instituciones financieras y resultaban complejas y costosas. En el contexto de nuestra interacción con el equipo del PESF, tenemos previsto evaluar nuestro marco de liquidez y trazar una hoja de ruta para futuras reformas en este ámbito.

49. Como parte de nuestra estrategia de inclusión financiera, el Presidente dictó un decreto para fusionar dos bancos públicos, la Corporación Financiera Nacional (CFN) y BanEcuador, para formar un nuevo banco denominado Banco de Fomento Económico (BFE). A fin de cumplir con los parámetros técnicos y de capital necesarios para otorgar crédito de bajo costo a largo plazo a los sectores agrícola y productivo, nos cercioraremos de que los balances de ambas instituciones estén saneados y bien capitalizados antes de la fusión, y que el proceso de fusión tenga un seguimiento integral para garantizar una plena coordinación operativa, incluida la interconexión de los sistemas informáticos. Llevar a cabo el proceso podría llevar más tiempo de lo previsto, y podría finalizar después de 2023. También tenemos previsto tomar algunas medidas, como por ejemplo mejorar los comités de crédito de modo que funden sus decisiones en el análisis técnico y reforzar los controles para garantizar el pago puntual de los créditos antes de la fusión, a fin de no repetir la experiencia pasada de acumulación de préstamos en mora. Los exámenes de la calidad de los activos de los bancos públicos, concluidos en agosto de 2022 (***parámetro de referencia estructural de fines de junio de 2022, ejecutado con demoras***), revelaron que una sola institución aún necesita incrementar sus provisiones (la mitad del proceso se realizará este año y se completará en los próximos dos años).

F. Reforzar la competitividad y el crecimiento impulsado por el sector privado

50. Nuestro gobierno se ha comprometido a restaurar la competitividad internacional de la economía de Ecuador y a elevar los niveles de vida de todos los ecuatorianos. Para este fin, hemos dado importantes pasos para crear condiciones igualitarias para las empresas, mejorar la gestión de gobierno económica, combatir la corrupción y hacer de Ecuador un destino atractivo para las empresas de todo el mundo, con el apoyo de nuestros acuerdos comerciales internacionales y la reducción gradual del ISD. El Decreto 151 facilitará además la inversión en el sector minero, que ya está aumentando su producción y sus exportaciones a ritmo acelerado.

51. Seguimos comprometidos en combatir la corrupción y respaldar el desarrollo del sector privado elevando el nivel de rendición de cuentas y transparencia en el sector público, y fortaleciendo el marco para prevenir y gestionar conflictos de intereses en este sector, de conformidad con la CNUCC (artículos 7 y 8) y las buenas prácticas internacionales. Para tal fin, en noviembre de 2020 adoptamos una regulación para reforzar la publicación en línea de las declaraciones de activos por parte de altos funcionarios y/o personas expuestas políticamente (PEP) para aumentar la transparencia y disminuir los riesgos de corrupción. Este paso es parte de una reforma más amplia para fortalecer el régimen de declaración de activos e intereses para altos funcionarios públicos y armonizarlo con las buenas prácticas internacionales, y de acuerdo con el marco jurídico interno. Por lo tanto, hemos garantizado que la Contraloría General ahora publique información adicional en línea, incluida información detallada sobre los activos y pasivos³. Para ampliar el régimen de declaración de activos, la Contraloría General, junto con la Secretaría de Política Pública Anticorrupción, elaboró el proyecto de Ley Orgánica de Prevención de Conflictos de Interés en la Administración Pública. Esta legislación se presentó ante la Asamblea Nacional y está pendiente su promulgación (**parámetro de referencia estructural de fines de agosto de 2022, incumplido**). Una vez en vigor, la ley ampliará las declaraciones de activos de las PEP para garantizar que este recurso siga detectando el enriquecimiento ilícito y aplicando leyes para combatirlo, y que a la vez se convierta en una herramienta fundamental para detectar y prevenir posibles conflictos de intereses en el sector público. Para tal fin, el proyecto de ley modifica el formulario de declaración e incorpora nuevas categorías de información pertinente, como ingresos (tipos, fuentes y valores) e intereses (por ejemplo, detalles de puestos fuera del cargo público, participación en entidades públicas y privadas, experiencia profesional y empleos anteriores, etc.) directos o indirectos del funcionario público o de familiares cercanos titulares en el país o en el exterior. El acceso público a la información en las declaraciones es un aspecto clave de este compromiso, ya que permite que la sociedad civil contribuya a esta iniciativa. La legislación, por lo tanto, da prioridad a la transparencia y garantiza el acceso público en línea a información pertinente sobre activos, ingresos, pasivos e intereses en las declaraciones. El proyecto de ley ha tenido buena acogida entre las partes interesadas, que aportarían a los debates técnicos en apoyo de la promulgación en la Asamblea Nacional.

³ <https://www.contraloria.gob.ec/Consultas/DeclaracionesJuradas>

52. En mayo de 2021 se dictó un decreto presidencial (número 4 del 24 de mayo de 2021) que establecía normas relativas a la integridad y el comportamiento ético de altos funcionarios públicos del Poder Ejecutivo. Reforzaremos su ejecución y garantizaremos que las declaraciones sobre intereses sean debidamente presentadas y publicadas antes del final del año calendario para evitar conflictos de intereses y pondremos esa información a disposición del público en general, de manera proactiva, para optimizar el nivel de transparencia y rendición de cuentas.

53. Para continuar con nuestro programa de reforma más amplio orientado a promover una buena gestión de gobierno y marcos anticorrupción y ALD/LFT eficaces, estamos afianzando nuestras bases jurídicas de conformidad con las buenas prácticas internacionales y perseverando en su eficaz implementación. Con este propósito, planificamos actualizar el marco ALD/LFT a la luz de la visita in situ del GAFILAT en abril de 2022 y de las recomendaciones resultantes de esta evaluación, que se espera que estén disponibles a principios de 2023. Además, con el apoyo técnico del FMI, hemos redactado un proyecto de ley sobre ALD/LFT para armonizar nuestro marco con las normas internacionales del GAFI y lo presentamos en octubre a la Asamblea Nacional. Estamos llevando adelante una campaña de comunicación para aumentar las probabilidades de que se promulgue la legislación (**parámetro de referencia estructural de fines de octubre de 2022, incumplido**).

54. Nuestro gobierno tiene la firme determinación de establecer políticas equitativas y respetuosas del medioambiente. Procuraremos disminuir la dependencia de nuestra economía con respecto al petróleo y fortalecer nuestra resiliencia ante los desastres naturales. Aprovechando nuestra configuración institucional actual, tenemos la intención de trabajar con nuestros socios internacionales para determinar, cotizar y poner en práctica medidas concretas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), como parte de nuestro compromiso en el marco del Acuerdo de París. Aumentar el uso de la energía hidroeléctrica para generar electricidad y reducir las emisiones de CO₂ son pasos importantes para la mitigación del cambio climático. En adelante, promoveremos la transición hacia el uso de vehículos eléctricos y la instalación de estaciones de recarga eléctrica. El cambio climático es un imperativo macroeconómico para Ecuador, dado que es probable que la campaña mundial para alcanzar un nivel de cero emisiones netas de CO₂ resulte en una baja permanente de los precios del petróleo. Además, nuestra exposición a las catástrofes naturales requiere una preparación *ex ante*, para lo cual se necesitaría el respaldo financiero de la comunidad internacional, por ejemplo para proteger a las poblaciones de zonas vulnerables. Hemos creado un comité institucional sobre financiamiento relacionada con el clima dentro del MEF, con el apoyo del BID. Ampliamos varias zonas protegidas, incluida la Reserva Marina Galápagos, para lo cual estamos trabajando con socios internacionales a fin de generar financiamiento a largo plazo para su protección. Ecuador apoya la reciente aprobación del Fondo Fiduciario para la Resiliencia y la Sostenibilidad (FFRS) por parte del FMI. El FFRS también reviste interés para nosotros con miras a la colaboración futura con el FMI.

55. Continuaremos trabajando en el desarrollo de mercados de capitales internos para facilitar la profundización financiera y la diversificación de fuentes de financiamiento para los sectores público y privado, con la asistencia técnica del FMI y el Tesoro de Estados Unidos. Tenemos la intención de estandarizar los títulos públicos y reemplazar, de forma voluntaria, los títulos de deuda pública no

estandarizados y con vencimientos excesivamente cortos que estén en poder de participantes del mercado, incluido el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), por títulos estandarizados y a más largo plazo, desarrollar una curva de rendimientos internos y extender los vencimientos de instrumentos públicos de corto plazo. A la fecha, los bonos nacionales con condiciones financieras estandarizadas se han colocado con inversionistas públicos y privados. Estas reformas pueden ayudar a aumentar el flujo de recursos de los inversionistas a las empresas y al gobierno, y a la larga incrementar las inversiones, la productividad y el crecimiento.

G. Fortalecimiento de las capacidades

56. Estamos comprometidos a optimizar radicalmente la capacidad de nuestros funcionarios públicos tanto en el MEF como en el BCE. Para este fin, estamos llevando a cabo amplios programas de asistencia técnica y capacitación con diversas organizaciones internacionales, incluido el FMI. Como ya se indicó, estamos recibiendo apoyo para la gestión de caja gracias a la asignación de un experto a largo plazo. También hemos recibido asistencia técnica sobre riesgos fiscales, reglas fiscales, el MFMP y la coordinación fiscal, así como capacitación para formular la estrategia de gestión de la deuda a mediano plazo. Asimismo, hemos solicitado el apoyo del FMI para llevar a cabo la Evaluación de la Gestión de la Inversión Pública (EGIP), incluido el componente climático (EGIP-C), en los primeros meses de 2023 y una Evaluación de la Transparencia Fiscal a mediados de 2023. Para evaluar nuestra administración tributaria, también he solicitado al FMI que lleve a cabo una Herramienta de Evaluación de Diagnóstico y Evaluación de la Administración Tributaria (TADAT).

57. El Viceministerio de Economía y Finanzas está comprometido a mejorar la calidad de las estadísticas de las finanzas públicas. En este sentido, nos hemos beneficiado de una serie de misiones de asistencia técnica del Departamento de Estadística del FMI, que incluyó un experto a corto plazo. Para aprovechar esa asistencia y consolidar las mejores prácticas en el Ministerio, hemos reestructurado nuestra oficina de estadística, dirigida por un jefe de estadística, y trabajaremos con el experto a largo plazo recién designado del Departamento de Estadística para que promueva el fortalecimiento de capacidades para el registro y la conciliación de estadísticas de finanzas públicas. Resulta esencial contar con una dotación y capacitación adecuada de compiladores de EFP para subsanar completamente las deficiencias técnicas e institucionales a las que se atribuye el último caso de declaración inexacta de datos sobre uno de los criterios de ejecución.

58. Estamos comprometidos a seguir trabajando con el FMI en la elaboración de un documento de Programación y Políticas Financieras (PPF) individualizado para Ecuador. El personal técnico del MEF y del BCE ya han recibido capacitación virtual sobre PPF. Se prevé que el fortalecimiento de las capacidades básico que generaría un marco individualizado a escala macro arroje resultados en el primer semestre de 2023. La capacitación sobre PPF —que consideramos una continuación de una serie de cursos macro fiscales y financieros para nuestros funcionarios públicos— permitirá que el personal de diversas entidades públicas estudie y modele las interrelaciones entre los distintos sectores de la economía y ejecute escenarios de políticas con coherencia interna. Al reunir al personal de distintos organismos con el propósito de trabajar en las interrelaciones entre los diferentes sectores de la economía inherentes al marco de PPF se ayudaría a ejemplificar y fortalecer

la coordinación entre organismos. También hemos solicitado asistencia adicional del FMI para elaborar un modelo semiestructural a fin de mejorar nuestras proyecciones fiscales con base en el marco de PPF. La misión exploratoria para este proyecto debería realizarse antes de fin de año.

59. Seguimos trabajando para mejorar las estadísticas de la balanza de pagos y las cuentas nacionales, por ejemplo mediante misiones de asistencia técnica del Departamento de Estadística. Para entender mejor los movimientos de la cuenta financiera y del flujo de capital, trabajaremos para mejorar la calidad y cobertura de la información sobre el sector privado para las estadísticas del sector externo, recurriendo a microdatos cuando sea pertinente. Continuaremos realizando esfuerzos para garantizar que se lleve a cabo la transición total a la sexta edición del Manual de Balanza de Pagos (MBP6), lo que incluye reforzar la compilación y divulgación, y mejorar la calidad y cobertura de la Posición de Inversión Internacional, de acuerdo con las recomendaciones del FMI. Además, mejoraremos la cooperación y el intercambio de datos entre instituciones, por ejemplo entre el MEF y el BCE, para garantizar la coherencia de los datos producidos por los organismos.

60. Para ayudar a fortalecer la capacidad de supervisión, varias superintendencias, por ejemplo la de bancos, cooperativas y mutualistas, están recibiendo asistencia técnica sobre pruebas de tensión. La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) y la Superintendencia de Bancos también han participado en actividades de fortalecimiento de las capacidades para afianzar el marco ALD/LFT. Asimismo, la asistencia técnica otorgada a la Contraloría General del Estado ayudó a fortalecer el marco de declaraciones de activos para combatir la corrupción.

**Cuadro 1. Ecuador: Criterios de ejecución cuantitativos y metas indicativas,
fin de agosto de 2022**
(USD, salvo indicación contraria)

	Fin de agosto de 2022			Situación
	Prog. 2/	Ajus. 3/	Efectivo	
Criterios de ejecución cuantitativos				
1. Saldo global del gobierno central presupuestario y CFDD (piso)1/	-1.600	-1.455	338	Cumplido
2. Acumulación de depósitos del SPNF en el banco central (piso) 1/	1.200	1.264	2.270	Cumplido
3. No acumulación de atrasos en los pagos externos (CE continuo)	0	0	0	Cumplido
4. (No nuevo) Crédito neto del banco central al gobierno (CE continuo)	0	0	0	Cumplido
Metas indicativas				
5. Saldo primario no petrolero del SPNF (incluidos subsidios a los combustibles) (piso)1/	-4.350	-4.495	-3.762	Cumplida
6. Saldo global del SPNF (piso)1/	410	555	1.966	Cumplida
7. Variación del stock de RIN – definición del programa (piso) 1/	675	790	2.031	Cumplida
8. Número de familias en el primer decil de ingreso a escala nacional cubiertas por programas de transferencias monetarias	280.716		385.782	Cumplida
9. Número de familias en los tres deciles de ingreso más bajos por provincia cubiertas por programas de transferencias	947.713		1.181.777	Incumplida 4/
AZUAY	39.974		44.859	Cumplida
BOLÍVAR	24.250		29.851	Cumplida
CAÑAR	18.910		21.289	Cumplida
CARCHI	10.416		16.843	Cumplida
CHIMBORAZO	44.464		54.709	Cumplida
COTOPAXI	41.592		55.435	Cumplida
EL ORO	26.338		34.909	Cumplida
ESMERALDAS	56.266		71.116	Cumplida
GALÁPAGOS	145		63	Incumplida
GUAYAS	198.818		232.935	Cumplida
IMBABURA	25.244		43.593	Cumplida
LOJA	42.536		47.196	Cumplida
LOS RÍOS	84.751		100.651	Cumplida
MANABÍ	139.151		161.097	Cumplida
MORONA SANTIAGO	19.014		24.904	Cumplida
NAPO	11.214		12.485	Cumplida
ORELLANA	16.275		15.809	Incumplida
PASTAZA	7.511		7.639	Cumplida
PICHINCHA	36.178		66.189	Cumplida
SANTA ELENA	21.857		39.598	Cumplida
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	25.920		36.104	Cumplida
SUCUMBÍOS	16.330		17.246	Cumplida
TUNGURAHUA	30.322		38.831	Cumplida
ZAMORA CHINCHIPE	10.237		8.426	Incumplida

Fuentes: Ministerio Economía y Finanzas y estimaciones del personal técnico del FMI.
Nota: Agregados y factores de ajuste definidos en el Memorando Técnico de Entendimiento (MTE).
1/ Variación acumulada desde el 1 de enero de 2022.
2/ Informe del personal correspondiente al cuarto y quinto exámenes del SAF.
3/ Ajustado en función de precios del petróleo y desembolsos de instituciones multilaterales.
4/ Se alcanzó la meta en términos agregados, pero no se cumplió por márgenes pequeños en tres provincias (Galápagos, Orellana y Zamora Chinchipe) para un total de 2.359 familias.

Cuadro 2. Ecuador: Acciones previas y parámetros de referencia estructurales

Ámbito de reforma	Condicionabilidad estructural	Objetivos	Plazo	Situación
Acciones previas				
Transparencia fiscal	Elaborar y compartir con el personal técnico del FMI un plan o una estrategia con plazos para llevar a cabo la reforma jurídica y las acciones administrativas orientadas a fortalecer el marco jurídico para las obligaciones del Estado en relación con los gastos sanitarios y auditorías conexas a partir de 2023, de modo que tales obligaciones del PGE frente al IESS (si las hubiera) se declaren, registren y liquiden de forma oportuna y transparente.	Mejorar la fiabilidad de las estadísticas fiscales, evitar la acumulación de atrasos.		
Transparencia y gestión de gobierno	Completar las auditorías relacionadas con los gastos sanitarios de 2020 y 2021 y compartir los resultados con el personal técnico del FMI.	Mejorar la calidad y fiabilidad del registro de datos fiscales del PGE.		
Parámetros estructurales				
Marco fiscal	Adoptar una normativa, previa consulta con el personal técnico del FMI, para poner en práctica las enmiendas de julio de 2020 al COPLAFIP, entre otros aspectos, en relación con la deuda pública, el MFMP, la preparación del presupuesto y los topes de deuda, la preparación y la publicación de un documento de estrategia fiscal, ejecución presupuestaria, gestión de caja y atrasos en los pagos, procedimientos de modificación del presupuesto, marco de gestión de riesgos fiscales, régimen de medidas correctivas y marco de reglas fiscales.	Fortalecer el marco de gestión financiera pública y la disciplina fiscal, y mejorar la transparencia fiscal.	Fines de noviembre de 2020	Ejecutado con demoras
BCE	La JPRF aprobará una carta de auditoría interna elaborada por el Comité de Auditoría del BCE y alineada con las normas internacionales que disponga lo siguiente: i) el mandato y la independencia de la función; ii) la cobertura de todas las operaciones del BCE; iii) la adopción de un enfoque basado en el riesgo; iv) un programa de control de calidad interno y externo; e v) informes regulares a un órgano supervisor independiente.	Mejorar los mecanismos de auditoría del BCE	Fines de noviembre de 2020	Cumplido

Cuadro 2. Ecuador: Acciones previas y parámetros de referencia estructurales (continuación)				
Ámbito de reforma	Condicionalidad estructural	Objetivos	Plazo	Situación
Transparencia y ALD/LFT	Mejorar la publicación en línea actual de declaraciones de activos, a fin de garantizar que sea fácil y oportuno realizar búsquedas y acceder a las declaraciones de funcionarios públicos de alto nivel o personas expuestas políticamente (PEP), y publicar información adicional en línea, que incluya datos desglosados sobre rentas, activos y pasivos, sobre la base de regulaciones adoptadas por la Contraloría General, por solicitud del gobierno.	Fortalecer el marco anticorrupción y ALD/LFT, y proteger los fondos públicos	Fines de noviembre de 2020	Ejecutado parcialmente. Se reformuló como un nuevo parámetro de referencia estructural para agosto de 2022
Gestión de caja	Entregar al personal técnico del FMI un plan financiero del PGE para el ejercicio 2021 aprobado por el Comité Financiero.	Mejorar la capacidad institucional e identificar señales de alerta temprana de posibles restricciones de liquidez.	16 de diciembre de 2020	Cumplido
Transparencia y gestión de gobierno	Promulgar la legislación anticorrupción, aprobada por la Asamblea Nacional, con medidas para garantizar que los hechos de corrupción se tipifiquen como delito conforma a los artículos 15–30 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.	Fortalecer el marco anticorrupción y proteger las finanzas públicas	Fines de diciembre de 2020	Cumplido
Código Orgánico Monetario y Financiero (COMYF), Reforma del marco del Banco Central	Promulgar las modificaciones al marco jurídico del Banco Central, elaboradas en consulta con el personal técnico del FMI, según el compromiso en el marco del SAF de 2019, de acuerdo con los aspectos sustanciales y el proceso constitucional descritos en el Memorando de Política Económica y Financiera ¶16.	Fortalecer la autonomía y el marco de gestión de gobierno del BCE.	Fines de enero de 2021	Incumplido Ejecutado con demoras en abril
Gestión de la deuda	Publicar una estrategia de gestión de la deuda de mediano plazo, elaborada con asistencia técnica del FMI, que sopesa los costos y riesgos de las diferentes fuentes de financiamiento público, y que defina un programa de políticas.	Facilitar el desarrollo del mercado interno de deuda, promover la gestión de deuda a mediano plazo y aumentar la transparencia de las políticas de deuda pública.	Fines de febrero de 2021	Cumplido

Cuadro 2. Ecuador: Acciones previas y parámetros de referencia estructurales (continuación)

Ámbito de reforma	Condicionalidad estructural	Objetivos	Plazo	Situación
Atrasos internos	Compartir con el personal técnico del FMI una estrategia actualizada de cancelación de atrasos en los pagos, con información corriente sobre el stock de atrasos en los pagos a fines de 2020, basada en los flujos trimestrales del gobierno central y entidades pertinentes del SPNF, según las recomendaciones de la asistencia técnica del FMI.	Fortalecer el seguimiento y reducir la acumulación de atrasos en pagos.	Fines de abril de 2021	Incumplido Se reformuló como un nuevo parámetro de referencia estructural para noviembre de 2021
Estadísticas fiscales	Preparar una guía de compilación, con asistencia técnica del FMI, y divulgarla entre los proveedores de datos de todo el SPNF mediante un taller.	Mejorar la calidad de las estadísticas fiscales	Fines de mayo de 2021	Cumplido
Transparencia	Emprender una auditoría independiente del gasto relacionado con la pandemia de la COVID-19, a cargo de la Contraloría General, antes de mediados de 2021 y publicar los resultados en un sitio web del gobierno.	Mejorar el control del gasto, lo que incluye el gasto relacionado con la pandemia, y la gestión de gobierno	Fines de junio de 2021	Incumplido. Se completó como acción previa en septiembre de 2021
Reforma tributaria	Promulgar una reforma tributaria, elaborada en consulta con el personal técnico del FMI, destinada a generar ingresos y mejorar la eficiencia general del sistema tributario.	Mejorar la eficiencia del sistema tributario	Fines de octubre de 2021	Incumplido, ejecutado con demoras en noviembre de 2021
Transparencia	Crear y poner en funcionamiento el Subsistema Nacional de Control (SNC) para luchar contra la corrupción en el ámbito de las contrataciones. El SNC facilitará la coordinación entre entidades públicas que posean competencia de control sobre el sistema de contrataciones públicas mediante la interoperabilidad de sus bases de datos.	Fortalecer las actividades anticorrupción y ALD/LFT, y proteger los fondos públicos	Fines de octubre de 2021	Incumplido, ejecutado parcialmente
Transparencia	De conformidad con la regulación emitida por el SERCOP en septiembre de 2020, adjudicar todos los acuerdos de contratación celebrados desde esa fecha, lo que incluye la propiedad legal, y, cuando esté disponible, la información sobre propietarios reales de entidades jurídicas que participan en contrataciones públicas, que el público puede consultar directamente y de forma sencilla.	Fortalecer las actividades anticorrupción y ALD/LFT, y proteger los fondos públicos	Fines de noviembre de 2021	Cumplido

Cuadro 2. Ecuador: Acciones previas y parámetros de referencia estructurales (continuación)				
Ámbito de reforma	Condicionalidad estructural	Objetivos	Plazo	Situación
Transparencia	<p>El SERCOP, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas y con la Secretaría Nacional de Planificación, emitirá directrices sobre contrataciones dirigida a todos los sectores del gobierno para recurrir con más frecuencia a las compras por catálogo, mejorar los procesos de contratación, e imponer las compras en volumen y estandarizadas para la administración central.</p> <p>La ejecución se hará por etapas desde fines de 2021 (Gobierno Central, IESS) hasta fines del primer trimestre de 2022 (gobiernos subnacionales, empresas públicas).</p>	Mejorar el control del gasto	Fines de noviembre de 2021	Incumplido, se reformuló y se cumplió como acción previa en junio de 2022.
Sector financiero	Iniciar exámenes de calidad de los activos, realizados por terceros independientes, de los balances de 2019 y 2020 de todos los bancos públicos, para lo cual se seleccionará a ese tercero y se acordarán los términos de referencia.	Mejorar la transparencia fiscal	Fines de noviembre de 2021	Cumplido
Empresas públicas	Iniciar las auditorías independientes de los estados financieros de 2019 y 2020 de Petroecuador y Petroamazonas acordando los términos de referencia y el cronograma para su realización.	Fortalecer las empresas públicas	Fines de noviembre de 2021	Incumplido, se cumplió como acción previa en junio.
Atrasos en los pagos internos	El MEF publicará una metodología para estimar el volumen de atrasos en los pagos y las plantillas para declarar tales atrasos que deben usar las entidades del sector público.	Fortalecer el seguimiento y reducir la acumulación de atrasos en los pagos	Fines de noviembre de 2021	Incumplido, ejecutado con demoras en enero de 2022.
Marco fiscal	Establecer el Comité Nacional de Coordinación Fiscal, tal como se estipula en el COPLAFIP.	Fortalecer el marco de gestión financiera pública y la disciplina fiscal	Fines de noviembre de 2021	Incumplido, ejecutado con demoras en diciembre de 2021

Cuadro 2. Ecuador: Acciones previas y parámetros de referencia estructurales (continuación)

Ámbito de reforma	Condicionalidad estructural	Objetivos	Plazo	Situación
ALD/LFT	Promulgar la nueva legislación ALD/LFT para fortalecer el marco ALD/LFT, de conformidad con las normas del GAFI.	Fortalecer las actividades anticorrupción y ALD/LFT	Fines de marzo de 2022	Incumplido, reprogramado para fines de octubre
Asistencia social	Completar la actualización del registro social y ampliar la cobertura del programa de asistencia social, como mínimo, al 80% de las familias que se encuentran en los tres deciles inferiores de la distribución de ingresos.	Reforzar la red de protección social	Mediados de abril de 2022	Incumplido, ejecutado con demoras
Empresas públicas	Enviar al personal técnico del FMI las auditorías independientes de los estados financieros individuales de 2019 y 2020 de Petroecuador y Petroamazonas.	Fortalecer las empresas públicas	Fines de abril de 2022	Incumplido, dividido entre los parámetros de referencia estructurales de fines de noviembre de 2022 y el compromiso asumido en el Memorando de Política Económica y Financiera para 2023
Sector financiero	Compartir con el personal técnico del FMI los exámenes independientes de calidad de los activos de los balances de 2019 y 2020 de todos los bancos públicos.	Mejorar la transparencia fiscal	Fines de junio de 2022	Incumplido, ejecutado con demoras en agosto
Atrasos en los pagos internos	Identificar e informar al personal técnico del FMI el volumen actual de obligaciones potenciales descritas en el PGE, que incluyen obligaciones sanitarias brotas frente al IESS, otras obligaciones frente al IESS, los GAD, el sector privado y otros (si los hubiera), por carácter del gasto, ejercicio y beneficiarios.	Mejorar el seguimiento de la transparencia fiscal de los riesgos por pasivos contingentes	Fines de junio de 2022	Incumplido, ejecutado con demoras en agosto

Cuadro 2. Ecuador: Acciones previas y parámetros de referencia estructurales (continuación)				
Ámbito de reforma	Condicionalidad estructural	Objetivos	Plazo	Situación
Transparencia	Con el respaldo del Subsistema Nacional de Control (SNC) y la Superintendencia de Compañías, el SERCOP completará la información faltante sobre propietarios reales de las compañías adjudicatarias de los 100 acuerdos de contratación más importantes desde septiembre de 2020, y la publicará en un sitio web público de fácil acceso.	Fortalecer las actividades anticorrupción y de ALD/LFT, y proteger los fondos públicos	Fines de junio de 2022	Incumplido, ejecutado con demoras en octubre
Transparencia y ALD/LFT	Promulgar legislación a fin de fortalecer el marco para prevenir y gestionar conflictos de interés en el sector público, ampliando el actual sistema de declaración de activos para incluir los ingresos e intereses de los altos funcionarios y/o personas expuestas políticamente (PEP), y garantizando la publicación en línea de dicha información sobre los ingresos e intereses de los altos funcionarios y/o PEP, de conformidad con la CNUCC (artículos 7 y 8) y las buenas prácticas internacionales.	Fortalecer el marco relativo a conflictos de interés y enriquecimiento ilícito	Fines de agosto de 2022	Incumplida
Estadísticas fiscales	Publicar datos históricos revisados sobre el SPNF, con explicaciones de las revisiones de datos del IESS, tanto por encima como por debajo de la línea, a partir de 2013.	Mejorar la calidad de las estadísticas fiscales	Fines de septiembre de 2022	Cumplido
Transparencia y gestión de gobierno	Compartir con el personal técnico del FMI los resultados de las auditorías del Servicios de Rentas Internas (SRI) correspondientes a los gastos tributarios de las empresas adjudicatarias de los 100 principales contratos públicos en 2020–21.	Combatir la evasión de impuestos, aumentar la recaudación y hacer cumplir el nuevo código tributario	Fines de octubre de 2022	Cumplido
Empresas públicas	Compartir con el personal técnico del FMI las auditorías independientes terminadas de los estados financieros de 2021 de la entidad fusionada formada por Petroecuador y Petroamazonas (auditorías de entidades conjuntas, en función de los requisitos de las NIIF).	Fortalecer las empresas públicas	Fines de octubre de 2022	Cambiado por el compromiso establecido en el Memorando de Política Económica y Financiera que finalizará en 2023 en el mejor de los casos

Cuadro 2. Ecuador: Acciones previas y parámetros de referencia estructurales (continuación)

Ámbito de reforma	Condicionalidad estructural	Objetivos	Plazo	Situación
Estrategia fiscal	Enviar un presupuesto de 2023 coherente con el programa y con los compromisos establecidos en el MFMP.	Garantizar la consolidación fiscal	Fines de octubre de 2022	Cumplido
Transparencia y gestión de gobierno	Completar las auditorías relacionadas con los gastos sanitarios de 2020 y 2021 y compartir los resultados con el personal técnico del FMI.	Evaluar los pasivos contingentes y atrasos en los pagos	Fines de octubre de 2022	Incumplido, fijado como acción previa
Empresas públicas	Enviar al personal técnico del FMI las auditorías independientes de los estados financieros individuales de 2019 de Petroecuador y Petroamazonas.	Fortalecer las empresas públicas	Fines de noviembre de 2022	Incumplido
Asistencia social	Ampliar la cobertura del programa de asistencia social a no menos del 70% de los tres deciles de ingresos inferiores por provincia, y a no menos del 65% del primer decil de ingresos de todo el país.	Reforzar la red de protección social	Fines de noviembre de 2022	Incumplido, ejecutado parcialmente Cumplida la meta sobre el primer decil de ingreso; meta por provincias cumplida excepto por tres provincias.



ECUADOR

13 de diciembre de
2022

SEXTO EXAMEN DEL ACUERDO AMPLIADO EN EL MARCO DEL SERVICIO AMPLIADO DEL FMI Y EXAMEN DE LAS SEGURIDADES DE FINANCIAMIENTO: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Preparado por

Departamento del Hemisferio Occidental

1. Se completó la segunda y última acción previa correspondiente al sexto y último examen. El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) han elaborado un acuerdo interinstitucional que describe las medidas administrativas que el IESS y el MEF aplicarán para auditar, verificar y liquidar las obligaciones relacionadas con la salud del gobierno central frente al IESS. Dicho acuerdo exige que el IESS envíe al MEF las deudas de salud aprobadas y pagadas de forma trimestral de aquí en adelante, y que el MEF realice las transferencias al IESS en un plazo máximo de 105 días. El acuerdo también dispone transferencias mensuales del MEF al IESS correspondientes a las obligaciones del Estado referidas a las pensiones (que escapan al alcance de la acción previa). Por ese motivo, las autoridades han presentado medidas administrativas orientadas a fortalecer el marco de las obligaciones del Estado respecto al gasto en salud a partir de 2023, de modo que las obligaciones del gobierno central para con el IESS se declaren, registren y cancelen de forma más oportuna y transparente. Las autoridades consideran que el Acuerdo es suficiente para validar y liquidar las obligaciones relacionadas con la salud que el MEF tiene con el IESS, y que no se necesitan modificaciones legislativas para que el acuerdo sea vinculante y se pueda aplicar. Además, el acuerdo entre el MEF y el IESS se ha formulado de modo que proporcione un incentivo claro para que el IESS las auditorías de forma eficaz y continua, respetando los procedimientos consignados en los marcos jurídicos actuales, y para que envíe los resultados de las auditorías al MEF de forma regular a fin de recibir los reembolsos. Esta acción previa es también una medida correctiva para resolver el caso reciente de declaración inexacta de datos. El personal técnico supervisará la implementación en el contexto de la evaluación posterior al financiamiento, y alienta a las autoridades a vigilar atentamente la implementación a fin de prevenir cualquier problema que pueda surgir por falta de capacidad.

Declaración del representante del personal técnico sobre Ecuador
Reunión del Directorio Ejecutivo
14 de diciembre de 2022

- 1. Esta declaración presenta información que se ha obtenido después de concluida la elaboración del informe del personal técnico.** Esta información no altera el sentido general de la evaluación del personal técnico.

- 2. Se cumplió la acción previa sobre las auditorías sanitarias de 2020 y 2021.** Las auditorías han concluido y los resultados obtenidos se enviaron al personal técnico del FMI. Esta acción previa también fue una medida correctiva para subsanar la reciente declaración inexacta de datos.
 - Como se informó al Directorio Ejecutivo durante el análisis conjunto del cuarto y quinto examen combinados y del informe de declaración inexacta, las autoridades decidieron registrar el 50% de las transferencias de salud como gastos ordinarios estimados por encima de la línea, y registrar la diferencia entre los activos brutos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y los montos estimados como un pasivo contingente. Al momento del análisis, las autoridades y el personal técnico consideraron que el 50% era un porcentaje conservador, con base en resultados de auditorías previas. Las auditorías realizadas recientemente identificaron obligaciones por salud del gobierno central ante el IESS de USD 256 millones en 2020 y USD 359 millones, en 2021; es decir mayores que el porcentaje estimado de 50% empleado por las autoridades, pero aún dentro del rango informado al Directorio Ejecutivo al momento del último examen.
 - Los resultados implican valores revisados para el saldo global del Presupuesto General del Estado (PGE) y la cuenta de financiamiento de derivados deficitarios para las fechas de comprobación en 2020 y 2021 que no modifican la evaluación de que esas metas fueron “incumplidas”. Al momento del último examen, el personal técnico informó al Directorio que los criterios de ejecución cuantitativos con respecto al saldo global del PGE “se incumplirían por *hasta* USD 520 millones y USD 196 millones para fines de diciembre de 2020 y fines de abril de 2021, respectivamente”. Los resultados de la auditoría indican que las metas ajustadas para esas fechas se incumplirían por USD 452 millones y USD 139 millones, respectivamente. Asimismo, la meta de fines de diciembre de 2021 se incumpliría por USD 349 millones. La meta de fines de agosto de 2022 que se evalúa en el actual examen (6^{to}) se sigue cumpliendo por un margen amplio de USD 1.720 millones, sobre el supuesto de que se pudo verificar un 73% en lugar de un 50% de los activos, de acuerdo con los resultados de la auditoría de 2021.
 - Las obligaciones de salud también podrían ser superiores a las supuestas en el saldo global del PGE proyectado para 2023 por aproximadamente un 0,1% del PIB. Para que los resultados fiscales se mantengan dentro de las metas acordadas en el programa respaldado por el FMI, será importante realizar un seguimiento riguroso sobre el nivel de la verificación

de la deuda y activar medidas compensatorias de ser necesario, conforme a los especificado en el Memorando de Política Económica y Financiera de las autoridades (¶27).

3. Se prevé que la acción previa relativa al plan de acción o la estrategia para fortalecer el marco jurídico para las obligaciones gubernamentales sobre el gasto de salud y las auditorías conexas se cumpla antes de la reunión del Directorio Ejecutivo del 14 de diciembre. Las autoridades están trabajando en un acuerdo interinstitucional entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el IESS que delinearán las medidas administrativas que aplicarán ambas instituciones para auditar, verificar y liquidar las obligaciones de salud del Presupuesto General del Estado ante el IESS.

4. El Presidente tiene previsto vetar la decisión de la Asamblea Nacional de derogar la reforma tributaria de 2021. El 29 de noviembre, la Asamblea Nacional votó a favor de derogar la ley tributaria promulgada en noviembre de 2021. El Presidente se ha comprometido a vetar la derogación en diciembre. Hay dos resultados posibles después del veto: la derogación podría rechazarse de manera permanente a principios de 2023, o la Asamblea Nacional podría votar la anulación del veto solo después del transcurso de un año (es decir, a principios de 2024). En este último caso, la recaudación tributaria que comienza en 2026 se reduciría aproximadamente 0,7% del PIB, lo que requeriría aplicar medidas compensatorias para que la política fiscal se mantenga dentro de la trayectoria de reducción de la deuda prevista por las autoridades. La promulgación de esta ley tributaria fue un parámetro de referencia estructural del programa respaldado por el SAF del FMI (segundo y tercer exámenes combinados), y es una medida importante sobre la que se asienta la consolidación fiscal a mediano plazo.

5. Las autoridades han eliminado los subsidios al diésel para los grandes productores de camarón. Un Decreto Ejecutivo emitido el 2 de diciembre eliminó el subsidio al diésel para los grandes criaderos de camarones (más de 30 hectáreas), lo que representa el 80% de dicho subsidio destinado a la industria camaronera. Se prevé que el ahorro medio anual sea de aproximadamente USD 160 millones (aproximadamente 0,1% del PIB de 2022). Este es un paso en la dirección correcta para reducir los subsidios a los combustibles y focalizarlos mejor.

6. Se aprobó otro aumento significativo del salario mínimo para el próximo año. Las autoridades elevaron en USD 25 el salario mínimo mensual (aproximadamente el 6%), a USD 450. Se trata de uno de los salarios mínimos más altos de la región. El año pasado se aprobó un aumento por el mismo monto. Se prevé que el impacto en el gasto salarial del sector público sea mínimo, dado que los salarios de dicho sector superan el salario mínimo y no hay indexación. Por otra parte, puesto que aumenta los ya elevados costos laborales, esta decisión puede acentuar las rigideces del mercado laboral y perjudicar la competitividad externa de Ecuador.

**Declaración de Afonso Bevilaqua, Director Ejecutivo para Ecuador;
Bernardo Acosta, Asesor Principal del Director Ejecutivo
y Ricardo Cicchelli Asesor Principal del Director Ejecutivo
14 de diciembre de 2022**

En nombre de las autoridades ecuatorianas, queremos expresar nuestro agradecimiento a la gerencia y al personal técnico por su apoyo al programa de políticas económicas y reforma estructural de Ecuador. Quisiéramos agradecer al equipo de la misión por su arduo trabajo y su informe exhaustivo sobre el sexto examen del acuerdo en el marco del Servicio Ampliado del FMI (SAF).

Resultados del programa

Los principales objetivos establecidos al inicio del programa respaldado por el SAF se han cumplido satisfactoriamente. Ecuador ha recobrado la estabilidad macroeconómica, la economía se ha recuperado y las finanzas públicas han mejorado notablemente y se encuentran en una trayectoria sostenible. La ejecución rigurosa de un programa muy exigente también ha sentado las bases para un crecimiento económico sostenible e inclusivo. Estos logros son especialmente notables si se tienen en cuenta los efectos económicos de la pandemia de COVID-19, las repercusiones de la guerra en Ucrania y el complicado entorno mundial de inflación en alza, aumento de las tasas de interés y desaceleración del crecimiento.

La ejecución del programa ha sido sólida. Ecuador cumplió los criterios de ejecución cuantitativos por amplios márgenes y todas las metas indicativas, salvo una, correspondientes al sexto examen del SAF. Se cumplió la mayoría de la gran cantidad de parámetros de referencia estructurales y medidas correctivas de este examen, si bien con leves demoras en algunos casos. Ratificamos el firme compromiso de nuestras autoridades con el programa de reforma.

Ecuador concluye el programa en una situación mucho más sólida que la prevista cuando se aprobó el programa. La reducción de la deuda pública y la acumulación de reservas internacionales excedió ampliamente lo esperado cuando el programa se aprobó en septiembre de 2020. La deuda pública se encuentra en una trayectoria descendente y se prevé que llegue al 57% del PIB en 2023, y no en 2025 como estaba previsto originalmente. Las reservas internacionales aumentaron de USD 2.500 millones al momento de la aprobación del programa a USD 8.500 millones a mediados de octubre de 2022, lo que supera notablemente los USD 5.000 millones previstos para fines de 2022, cuando se aprobó el acuerdo del SAF.

Evolución económica reciente

El crecimiento económico se recuperó, pero se desaceleró recientemente en medio de un coyuntura interna y externa más complicada. Después de la contracción económica de 7,8% en 2020 un resultado, sin embargo, considerablemente mejor que la contracción de 11%

proyectada al momento de la aprobación del programa, la actividad se expandió en un 4,2% en 2021. Un deterioro de las condiciones económicas mundiales y las protestas internas que perjudicaron la actividad económica en junio pasado disminuyeron los pronósticos de crecimiento del producto a 2,7%, un 0,2% menos de lo previsto en el cuarto y quinto exámenes. Si bien subió a 3,6% en noviembre, la inflación interanual sigue siendo una de las más bajas del mundo.

Como resultado de la rigurosa consolidación fiscal, la economía se encuentra en una trayectoria sostenible y firme. Las autoridades tomaron medidas de política decisivas para transformar el déficit fiscal global de 7,1% del PIB de 2020 en un pequeño superávit en 2022, el primero desde 2008. La dependencia fiscal de los ingresos del petróleo disminuyó significativamente. A diferencia de la tendencia observada desde que Ecuador comenzó a exportar petróleo en la década de 1970, esta vez hubo un aumento de los ingresos petroleros, pero no del gasto público, lo que puso fin a una correlación perjudicial que acentuaba los riesgos económicos. El déficit primario no relacionado con el petróleo previsto para este año es de 2,7% del PIB, considerablemente más bajo que en años anteriores.

A pesar de la notable consolidación fiscal y el avance de la reforma, el acceso al mercado sigue siendo extremadamente difícil. Las condiciones financieras mundiales más restrictivas y un entorno interno más complicado han provocado un aumento de los diferenciales y postergado el acceso a los mercados internacionales de capital. Sin embargo, la estrategia financiera revisada para 2023 no depende de estos mercados. El reciente reperfilamiento de la deuda bilateral con China, que redujo los pagos del servicio de deuda en un promedio de USD 400 millones al año durante 2022-24, y la conversión de una garantía de bonos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por USD 400 millones en un desembolso de apoyo presupuestario directo por igual monto, disminuyeron la necesidad de financiamiento a corto plazo. El presupuesto de 2023 sigue plenamente financiado, con fondos externos multilaterales y bilaterales y con financiamiento interno.

El sistema financiero continuó fortaleciéndose. El aumento significativo de las reservas internacionales estuvo acompañado por reformas que apuntalaron la autonomía del banco central y eliminaron la posibilidad del financiamiento monetario del presupuesto. Se restableció la cobertura total de las reservas para los depósitos de instituciones financieras públicas y privadas en el banco central, lo cual afianzó el régimen de dolarización y la estabilidad financiera. El crédito al sector privado ha aumentado recientemente a un ritmo más rápido que el de los depósitos, lo que compensa el bajo crecimiento del crédito observado durante el momento más crítico de la pandemia. El sistema financiero continúa bien capitalizado y los préstamos en mora siguen siendo bajos. La misión del Programa de Evaluación del Sector Financiero (PESF) que empezó recientemente será decisiva para definir medidas destinadas a fortalecer aún más el sistema financiero.

Reformas estructurales

Las reformas fiscales garantizan una trayectoria de consolidación fiscal sostenible y equitativa. El proyecto de ley tributaria progresiva aprobado a fines de 2021 mejoró de forma decisiva la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas. También incrementó el impuesto sobre la renta de la población más pudiente y logró que el sistema tributario sea más equitativo. La administración tributaria se fortaleció con la creación de una unidad de grandes contribuyentes. En cuanto al gasto, se adoptaron medidas para contener el gasto salarial y mejorar la eficiencia y la transparencia de la contratación pública. En el primer año del SAF, el gobierno subió gradualmente los precios de venta los combustibles, lo que disminuyó los recursos fiscales asignados a los subsidios a los combustibles, una medida enérgica que venía evitándose hacía décadas. Los ajustes adicionales a los precios de la gasolina debieron suspenderse en octubre de 2021, y hubo un leve incremento en los subsidios a los combustibles en junio de 2022 debido a las fuertes presiones políticas y sociales.

Las medidas recientes y próximas confirman el compromiso de nuestras autoridades con la consolidación fiscal. El 29 de noviembre, la Asamblea Nacional revocó la reforma fiscal aprobada a fines de 2021, pero el Presidente Lasso vetará la decisión en los próximos días. Incluso si el veto fuera anulado —lo que es improbable, dado que la Constitución establece claramente que solo el Presidente tiene derecho a presentar proyectos de ley para imponer, enmendar o eliminar impuestos—, la revocación entraría en vigor apenas en 2025 debido al dilatado proceso legal que debe seguirse. El 1 de diciembre, el Presidente Lasso emitió un decreto que elimina los subsidios a los combustibles para el sector camaronero, exceptuando los criaderos de menor envergadura.

Se fortalecieron la gobernanza y transparencia fiscal. Se adoptaron regulaciones para poner en práctica las enmiendas del código orgánico de planificación y finanzas con el fin de establecer un marco fiscal prudente. Gracias al fortalecimiento de la capacidad técnica reforzada en cuanto a estadísticas fiscales y al reconocimiento de las obligaciones gubernamentales ante el Fondo de Seguridad Social se ha logrado tener un panorama más claro del equilibrio fiscal y los riesgos fiscales subyacentes. La aprobación de la legislación que tipifica como delito los actos de corrupción y otras numerosas reformas han incrementado la confianza en las instituciones públicas. Nuestras autoridades siguen absolutamente comprometidas con la aprobación de reformas adicionales para fortalecer la gobernanza y reducir las vulnerabilidades relativas a la corrupción, lo que incluye proyectos de ley sobre lucha contra el lavado de dinero y sobre conflictos de interés que se presentaron recientemente ante la Asamblea Nacional para su consideración y aprobación.

Las autoridades tomaron todas las medidas a su alcance para contratar a una empresa de primer nivel que auditara los estados financieros de la empresa petrolera del Estado, y mantienen su absoluto compromiso de mejorar la eficiencia y la transparencia de dicha empresa. A pesar de estos esfuerzos, el proceso de licitación para seleccionar una empresa auditora, que se financiará con un préstamo del BID, concluyó sin ofertas. Las autoridades están

trabajando en estrecha colaboración con el BID para identificar la mejor forma de avanzar y contratar, a la brevedad, una empresa independiente que realice la auditoría.

Las reformas del código orgánico monetario y financiero han fortalecido la autonomía y el marco de gestión de gobierno del banco central. Además de proteger el régimen de dolarización desde el punto de vista institucional, estas reformas abordaron problemas de larga data, lo que incluyó depurar el balance de activos heredados por el banco central a raíz de la crisis bancaria de 1999 y respaldar su capacidad de auditoría.

Pese a la consolidación fiscal, las autoridades llevaron a cabo una importante ampliación de los programas de asistencia social. Mientras que, antes de la aprobación del acuerdo del SAF, solo tres de cada diez hogares necesitados recibían transferencias monetarias, ahora la proporción aumentó a ocho de cada diez. La cantidad de familias beneficiarias aumentó de aproximadamente 550.000 a 1,2 millones. Sin embargo, en tres de las 24 provincias del país no se cumplió una meta indicativa sobre la cobertura regional de tales programas, ya que el programa da prioridad a las transferencias monetarias a las familias de menos recursos de todo el territorio nacional, sin importar en qué provincias residan. Por otra parte, las autoridades pusieron en marcha un programa de transferencia de fondos condicional para abordar la malnutrición infantil.

Se están abordando con decisión las deficiencias técnicas e institucionales heredadas que dieron lugar a la declaración de datos inexactos. Las autoridades no tardaron en aplicar medidas correctivas profundas para abordar el problema y adoptaron medidas para evitar que se repita; en particular, se publicaron datos fiscales históricos revisados que se remontan a 2013, se reestructuró la oficina de estadísticas fiscales del Ministerio de Economía y Finanzas, se registraron íntegramente las obligaciones con el Fondo de Seguridad Social en el presupuesto de 2023 y en el marco fiscal a mediano plazo, y se formuló un plan para evitar futuros atrasos en los pagos de las obligaciones relativas a la salud pública ante el Fondo de Seguridad Social. Como resultado, Ecuador cuenta con estadísticas fiscales de mejor calidad y un marco institucional más sólido para garantizar la exactitud y transparencia de los datos fiscales, así como de la responsabilidad fiscal.

Observaciones finales

El SAF ha desempeñado un papel decisivo para ayudar a Ecuador a superar uno de los momentos más difíciles de su historia económica y a sentar las bases para un crecimiento económico sostenible e inclusivo. Durante el plazo de 27 meses del acuerdo, dos gobiernos han restaurado la estabilidad macroeconómica, garantizado la sostenibilidad de las finanzas públicas y fortalecido las instituciones internas, protegiendo a la vez a las personas más vulnerables. Esto se logró a pesar de diversos shocks externos fuertes ocurridos durante el período del programa.

Las autoridades reafirman su inquebrantable compromiso de aplicar políticas económicas

sólidas y trabajar estrechamente con el FMI una vez que concluya el acuerdo actual. El respaldo continuo del FMI y de otras instituciones financieras internacionales sigue siendo crítico para el desarrollo de Ecuador.